



**RED DE UNIVERSIDADES INDÍGENAS,  
INTERCULTURALES Y COMUNITARIAS DE  
ABYA YALA  
RUIICAY**

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**MAESTRÍA INTERNACIONAL EN COMUNICACIÓN  
INTERCULTURAL CON ENFOQUE DE GÉNERO**

Informe Final del CCRISAC

**Analizar el rol de los elementos comunicacionales de resistencia indígena campesina, frente al proyecto minero Loma Larga, Kimsakocha (tres lagunas) en Tarqui, Victoria del Portete y Girón en Azuay-Ecuador.**

Para optar al grado de:

Master en Comunicación Intercultural

**AUTOR:**

Lcdo. Julio Lizardo Zhagui Pérez

**TUTOR:**

Antropólogo César Leónidas Ruiz

Bluefields, Nicaragua 2016

## **CARTA DE CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE TESIS**

El Suscrito **CÉSAR LEONIDAS RUIZ**, con **C.I. 0500766464**, en calidad de tutor del CCRISAC de la Maestría Internacional de Comunicación Intercultural con Enfoque de Género, impulsada por la Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala – RUIICAY y acreditada por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN.

### **CERTIFICA:**

**Que ha dirigido los siguientes trabajos:**

<b>TÍTULO:</b>	<b>ANALIZAR EL ROL DE LOS ELEMENTOS COMUNICACIONALES DE RESISTENCIA INDÍGENA CAMPESINA, FRENTE AL PROYECTO MINERO LOMA LARGA, KIMSAKOCHA (TRES LAGUNAS) EN TARQUI, VICTORIA DEL PORTETE Y GIRÓN EN AZUAY-ECUADOR.</b>
<b>ESTUDIANTE ORIENTADO:</b>	Julio Lizardo Zhagui Pérez
<b>TIPO:</b>	Maestría
<b>PROGRAMA ACADÉMICO:</b>	<b>Maestría Internacional en Comunicación Intercultural con Enfoque de Género</b>
<b>FECHA DE</b>	16 de septiembre del 2016

<b>APROBACIÓN:</b>	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de la tesis en forma individual, de carácter presencial.</li><li>2. Trabajo a través del correo electrónico, para la revisión de la tesis.</li><li>3. Corrección de cada uno de los capítulos de la tesis.</li><li>4. Orientaciones de tipo conceptual.</li><li>5. Aclaraciones sobre las formas de redacción de la tesis.</li></ol>

Lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado tanto en la metodología adoptada por la RUIICAY y el protocolo de presentación del trabajo final para la obtención del título de Master en **Comunicación Intercultural con Enfoque de Género**.

Esta certificación se firma el 16 de septiembre del 2016.

Atentamente,



Antropólogo. César Leonidas Ruiz

C.I. 0500766464

**TUTOR DE LA TESIS**



## DEDICATORIA

En la vida una persona tiene muchas oportunidades, que algunas veces no son aprovechadas por una serie de consecuencias. Al caminar se relaciona con una serie de personalidades de toda índole social, especialmente con gente que trabaja incansablemente por el bien de su pueblo, que siempre ha estado marginado por los poderes implantados luego del colonialismo.

Pero ese pueblo hoy en día, luego de largos siglos de lucha ha levantado la cabeza, al tiempo de hacer que se respeten sus derechos y éste es el campesino, indígena, cholo, mestizo, montubio, la clase media, media alta, que siempre ha sido utilizado por los poderosos cuando los necesitan en especial en épocas de elecciones.

Dentro de las clases sociales antes citados están aquellos dirigentes que van dejando historia, nuestra profesión de comunicador social, nos dio esa oportunidad de conocer a los Directivos de la Ecuarunari, representado por el Dr. Carlos Pérez Guartambel como máximo representante. Así también pudimos hacer amistad con los directivos de la Universidad Amawtay Wasi, dirigida por el Dr. Fernando Sarango, personalidades que me dieron la oportunidad de cursar esta maestría en Comunicación Internacional Intercultural con enfoque de Género.

Luego la amistad con los directivos de las Universidades de UAIIN Colombia, URACCAN Nicaragua y HIOA Noruega, quienes hicieron que nuestros conocimientos se expandan mucho más por los horizontes.

Para todos ellos que representan a miles de luchadores sociales va dedicado éste trabajo. A las/os defensores de la Pachamama, agua, medio ambiente, la vida, la soberanía, los derechos, que no se rendirán ante el tirano que ferozmente quiere explotar nuestros recursos, por la ambición del dinero.

Por último a mi familia que es un pilar fundamental y el apoyo moral para alcanzar el objetivo, son los que soportaron los constantes desplazamientos a los diferentes países para hacer realidad el sueño deseado.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar al Gran Creador del Universo Dios, por darnos la vida y la oportunidad de tener sabiduría. A las autoridades de las Universidades que hicieron los esfuerzos para poder alcanzar las becas y ser beneficiados de la Maestría en Comunicación Internacional Intercultural con enfoque de Género, en unión de los compañeras/os de los pueblos y países hermanos: Colombia, Nicaragua y Ecuador.

A todas las personas que colaboraron en las encuestas y entrevistas, que necesitábamos para hacer realidad nuestro propósito. A los que nos orientaron durante nuestros desplazamientos a las comunidades involucradas en el Proyecto Minero Kimsakocha, a los dirigentes comunitarios, autoridades, representantes de las organizaciones y a todos quienes me apoyaron en esta experiencia.

No puedo cerrar este pequeño agradecimiento sin citar al Antropólogo César Leonidas Ruíz, por la orientación prestada en este trabajo como mi tutor, que sin escatimar esfuerzo puso todo su sabiduría y conocimiento con la finalidad de obtener una buena cosecha de lo que se sembró hace tres años. A la Dra. Alta Hooker, rectora de URACCAN, por su lucha y solidaridad con los pueblos que sueñan que sus derechos sean respetados, especialmente sus territorios ancestrales. A Roy Krovel, más que maestro un amigo, que no vio obstáculo

los viajes de Noruega-Oslo, hasta nuestros pueblos para compartir sus conocimientos. Y a todos los profesores que en cada módulo convidaron sus experiencias.

## RESUMEN

El trabajo que hoy estamos culminando y presentando, es fruto de una experiencia que estamos viviendo durante ya catorce años, digo viviendo porque soy parte de la resistencia, en donde se ha demostrado la unidad de todo un pueblo que lucha por defender su soberanía: agua, vida, naturaleza, Pachamama, Medio Ambiente, en contra de la explotación minera implantada por aquellos que piensan que todavía la Abay Yala es de conquista, representada por Gobiernos que traicionan a su pueblo, pasándose como progresistas y de izquierda.

Nuestro trabajo está basado en una investigación amplia sobre la utilización de instrumentos comunicacionales de los pueblos, para resistir la pretendida explotación minera en los Páramos de Kimsakocha, en donde nacen las aguas para miles de personas que han vivido en armonía con su tierra

Estos pueblos de Tarqui, Victoria del Portete y Girón, que en su mayoría son indígenas y campesinos, que están convencidos y dispuestos hasta dar la vida por defender su soberanía, que no aceptan la imposición del régimen vigente que aparenta ser del denominado Socialismo del S. XXI, pero en la práctica aplican el Capitalismo más rancio en nuestra Abay Yala, para saquear los recursos, ese pueblo ha demostrado que no dará paso atrás.

En nuestro trabajo también se resalta los lugares que sufrirán las afecciones de la pretendida extracción minera, las estrategias utilizadas para su defensa, también aquellas usadas por los que están a favor de destruir el medio ambiente. También entra los derechos de los pueblos establecidos en la Constitución de la República y los redactados en varios Convenios Internacionales.

Por último lo poco o nada accionar de las autoridades para cumplir y respetar las leyes y reglamentos que están escritas a favor de la madre naturaleza, no podemos terminar nuestro resumen sin mencionar nuestra propuesta, ante éste problema que puede traer serias consecuencias, si no se respetan por parte de los mandantes la vida del ser humano.

## **ABSTRACT**

This work that I have finished and I am presenting here is the product of an experience that we are living and have lived for the last fourteen years. I say that we are living because I am part of the resistance that has united an entire people that struggle to defend their sovereignty: water, life, nature, Pachamama (Mother Earth), and the environment against mineral extraction imposed by those governments who believe that the Abya Yala is a place to be conquered and who betray their people by passing themselves off as leftist and progressive.

The thesis analyzes how the people have used various methods of communication to resist mineral extraction in the moorlands (páramos) of Kimsakocha, which provides water for thousands of people who live in harmony with their land.

The people of Tarqui, Victoria of Portete and Giron are mostly indigenous and peasant farmers (campesinos) who are convinced that water is life and ready to give their lives to defend their sovereignty. They do not accept the imposition of the current administration who pretends to bring Socialism of the 21st Century to the country but who, in practice has instituted the most rotten form of capitalism in our Abya Yala

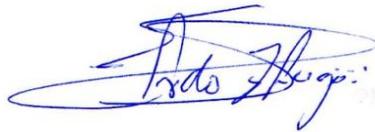
that will plunder our resources. The people have demonstrated that they will not give up their struggle.

This work also highlights the places that will suffer the effects of mineral extraction, the strategies used to defend these places as well as the strategies utilized by those who want to destroy the environment, and the rights of the people established in the Constitution as well as those written into International Conventions.

Lastly, this work demonstrates how the authorities have done little or nothing to respect the laws and regulations that are written in favor of Mother Earth. This work would not be complete without mentioning our proposals to confront the serious consequences that mining will bring if the government does not respect human life.

## **DECLARACIÓN DE AUTORIA**

Ante las Autoridades de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN y la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala RUIICAY, declaro que el CCRISAC titulado **“Analizar el rol de los elementos comunicacionales de resistencia indígena campesina, frente al proyecto minero Loma Larga, Kimsakocha (tres lagunas) en Tarqui, Victoria del Portete y Girón en Azuay-Ecuador”**, presentada como requisito de graduación para la Maestría Internacional de Comunicación Intercultural con Enfoque de Género, es original, de mi autoría y responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lizardo Zhagui Pérez', written over a faint, circular stamp or watermark.

Atentamente,

Lcdo. Julio Lizardo Zhagui Pérez

CC. 010178004-7

## INDICE

### Contenido

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
III. JUSTIFICACIÓN .....	7
IV. OBJETIVOS .....	9
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
CAPITULO I .....	10
1. Caracterización general del área de estudio de las comunidades de Tarqui, Victoria de Portete y Girón .....	10
1.1. Tarquia.....	10
Ubicación geográfica.....	10
Población.....	11
Agricultura.....	11
Ganadería.....	12
Forestación.....	13
Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Minería.....	13
Actividades Extractivas.....	13
Educación.....	14
Salud.....	16
Agua.....	17
1.2. Victoria del portete.....	19
Ubicación Geográfica.....	19
Creación oficial de la Parroquia.....	20
Población.....	21

Económico.....	21
Social.....	21
Educación.....	22
Agua.....	23
Sistema Hídrico.....	23
Fuentes Hídricas.....	25
Agricultura.....	26
Ganadería.....	27
Recursos naturales no renovables.....	28
Concesión Minera Proyecto KimsaKocha.....	30
1.3. Giron.....	31
1.3.1.Ubicación.....	31
1.3.2. Demografía.....	31
1.3.2. Reseña Histórica.....	32
1.3.3. La Migración.....	35
1.3.4. Hidrografía.....	36
1.3.5. División política.....	37
1.3.6. Clima.....	37
1.3.7. Fiestas.....	38
1.3.8. Agricultura.....	39
1.3.9. Ganadería.....	39
1.3.10. Educación.....	40
1.3.11. Salud.....	40
CAPÍTULO II .....	42
2. La minería en ecuador.....	42
2.1. Definición de minería.....	42

2.2. La Minería en el Ecuador.....	42
2.3. Objetivos.....	43
2.4. Clasificación de la actividad minera.....	44
2.5. Fases de la minera.....	45
2.6. La otra cara de la medalla.....	47
2.7. Hay respeto a la soberanía de los pueblos.....	48
2.8. El territorio en manos de transnacionales mineras.....	50
2.9. Entes reguladores de las minas en el Ecuador.....	53
2.9.1. Ministerio de Recursos Naturales No Renovables...54	
2.9.2. Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).54	
2.9.3 Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico. (INIGEMM).....	55
2.9.4 Empresa Nacional Minera (ENAMIE).....	55
2.10. Efectos de la minería en el medio ambiente.....	56
2.11. Efectos Mineros Sociales.....	57
CAPITULO III .....	60
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA SABIDURÍA .....	60
3.1. Comunicación Comunitaria Indígena y Campesina.....	60
3.2. Comunicación comunitaria indígena campesina y resistencia.....	60
3.3. Minería y Territorialidad.....	65
3.4. Medio Ambiente.....	67
3.5. Biodiversidad.....	68
3.6. Recursos Naturales.....	69
3.7. Patrimonio natural y ecosistema.....	71
CAPITULO IV .....	72

4. CAMINOS Y FORMAS.....	72
4.1. Mi experiencia comunicacional comunitaria.....	72
4.2. Elementos comunicacionales utilizados para la resistencia en contra de la minería a gran escala en KimsaKocha.....	75
4.2.1. Elementos comunicacionales ancestrales.....	76
4.2.2. Elementos comunicacionales de la modernidad.....	78
CAPITULO V.....	87
5. La descripción de la problemática y firma de convenios ....	87
5.1. Ley de Minería: de la formación, ejecución y administración de la política minera.....	87
5.2. Proyecto Loma Larga (Kimsakocha).....	91
5.3. Exploración.....	93
5.4. Riesgos Ambientales.....	93
5.5. Acerca de los programas de sustentabilidad.....	94
5.6. Ecuador estratégico EP.....	96
5.6.1. Objetivos.....	97
5.7. Relación INV y GADS Parroquiales.....	97
5.8. Sustentabilidad en Victoria del Portete y Tarqui- actualizado 2014.....	100
5.8.1. Parroquia Victoria del Portete.....	100
5.8.2. Convenio de cooperación interinstitucional-Victoria del Portete.....	102
5.8.3. Convenio interinstitucional-Tarqui.....	103
5.8.4. Solicitud de ayuda.....	104
5.9. La Municipalidad de Cuenca y firma de convenios con Entidades para estudios ambientales.....	105

5.9.1. Resultados destacados.....	107
5.9.2. Análisis de los datos sobre las aguas.....	108
5.9.3. Aguas superficiales.....	109
5.9.4. Aguas subterráneas.....	111
5.10. Conclusión general.....	111
5.11. La unión hace la fuerza.....	113
5.12. Convenio de Cooperación.....	115
CAPITULO VI.....	125
6. Los pueblos en resistencia y la lucha jurídica .....	125
6.1. Gestión Comunitaria del Agua.....	126
6.2. Derecho de los Pueblos.....	128
6.3. Principio y Derecho a la Comunicación Plurinacional.....	130
6.3.1. Principio de Interculturalidad.....	130
6.3.2. Derecho de Interculturalidad.....	131
6.4. Desarrollo, buen vivir y libre determinación.....	132
6.5. Situación actual y perspectivas del pueblo indígena y campesino.....	134
6.6. Los desafíos del consentimiento libre, previo e informado.....	134
6.7. Participación de las organizaciones indígenas, campesinas en lo social.....	136
6.8. Artículos más importantes del convenio 169 OIT.....	138
6.9. Lo que está escrito en la Constitución Ecuatoriana.....	141
6.10. Derechos de la naturaleza.....	141
6.11. Ley de Aguas.....	142
6.12. Ley de Gestión Ambiental.....	146

6.13. Límites en la actuación de la justicia.....	148
6.14. Los derechos colectivos y de la naturaleza en riesgo.....	149
6.15. La seguridad integral no presenta garantías.....	150
6.16. Ministerio de medio ambiente.....	151
6.17. La mujer en la defensa del agua de KimsaKocha....	152
6.17.1. Anécdota.....	155
6.17.2. Los que partieron físicamente.....	156
6.18. El modelo económico extractivista.....	160
Tema: EL Proyecto Kimsakocha o Loma Larga.....	167
BIBLIOGRAFÍA .....	180
ANEXOS .....	182

## INDICE DE IMAGENES

<b>Imagen 1</b> Ubicación de la Parroquia 1 Fuente: Plan de ordenamiento territorial Tarqui.....	10
<b>Imagen 2</b> Emigración Tarqui países destino Fuente: Plan de ordenamiento Territorial Tarqui.....	16
<b>Imagen 3</b> Plan de Ordenamiento territorial Victoria del Portete Fuente: Municipalidad de Cuenca.....	29
<b>Imagen 4</b> Kimsakocha Victoria Portete Fuente: Municipalidad de Cuenca.....	31
<b>Imagen 5</b> Principales productos del sector minero.....	466
<b>Imagen 6</b> Principales productos del sector minero 2.....	47
<b>Imagen 7</b> Distribución de las concesiones mineras por provincia.....	50
<b>Imagen 8</b> Origen de la empresa extranjera.....	53
<b>Imagen 9</b> Población del Centro Parroquial de Tarqui.....	182
<b>Imagen 10</b> Centro Parroquial de la Victoria del Portete.....	182

<b>Imagen 11</b>	Centro Cantonal de Girón.....	183
<b>Imagen 12</b>	Paramo y Laguna de Kimsacocha.....	183
<b>Imagen 13</b>	Visita periódica de comuneros a Kimsacocha....	184
<b>Imagen 14</b>	Ceremonia Ancestral Junto a una de las Lagunas.....	184
<b>Imagen 15</b>	Cascada de Tasqui.....	185
<b>Imagen 16</b>	Acto Religioso con la virgen de Kimsacocha.....	185
<b>Imagen 17</b>	Las mujeres enfrentado la policía.....	186
<b>Imagen 18</b>	Las mujeres enfrentado a la policía.....	186
<b>Imagen 19</b>	Publicidad Minera reguardada.....	187
<b>Imagen 20</b>	Las bondades del paramo.....	188
<b>Imagen 21</b>	Lo que hacen con las regalías mineras.....	188
<b>Imagen 22</b>	Publicidad de los trabajos que realiza la minería18988	
<b>Imagen 23</b>	Escuela del milenio Victoria del Portete.....	18988
<b>Imagen 24</b>	Recorte Periodístico Diario El Comercio.....	19090
<b>Imagen 25</b>	Mapa de Concesión Minera.....	19191
<b>Imagen 26</b>	Recorte Periodístico.....	192
<b>Imagen 27</b>	Articulo Periodístico.....	19393
<b>Imagen 28</b>	Trabajo de las mujeres para contrarrestar la minería.....	194 94
<b>Imagen 29</b>	Huertos comunitarios como alternativa.....	19495
<b>Imagen 30</b>	Entrega de plantas a los usuarios del agua.....	19595
<b>Imagen 31</b>	Rechazo de la comunidad a la presencia minera	196
<b>Imagen 32</b>	La mujeres por el agua.....	196
<b>Imagen 33</b>	La fuerza pública lista para el desalojo.....	197
<b>Imagen 34</b>	La gente no retrocede ante la amenaza.....	197

<b>Imagen 35</b> La mujer demostrando su valentía.....	198
<b>Imagen 36</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la victoria del portete.....	198
<b>Imagen 37</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la victoria del portete 2.....	199
<b>Imagen 38</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la victoria del portete 3.....	200
<b>Imagen 39</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la victoria del portete 4.....	201
<b>Imagen 40</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la parroquia tarqui.....	202
<b>Imagen 41</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la parroquia tarqui 2.....	203
<b>Imagen 42</b> Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD y las autoridades de la parroquia tarqui 3.....	204
<b>Imagen 43</b> Convenio de cooperacion interinstitucional municipi cuenca u. estatal y universidad Azuay.....	205
<b>Imagen 44</b> Convenio de cooperacion interinstitucional municipi cuenca u. estatal y universidad Azuay.....	206
<b>Imagen 45</b> Convenio de cooperacion interinstitucional municipi cuenca u. estatal y universidad Azuay.....	207
<b>Imagen 46</b> Convenio de cooperacion interinstitucional municipi cuenca u. estatal y universidad Azuay.....	208

## INDICE DE TABLA

<b>Tabla 1</b> Concesiones de Mineros 1 fuente; Plan de ordenamiento Territorial Victorial del Portete.....	29
<b>Tabla 2</b> Datos Geográficos del cantón Girón.....	32



## I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo investigativo titulado Análisis del rol de los elementos comunicacionales de resistencia indígena campesina, frente al proyecto minero Loma Larga-Kimsakocha (tres lagunas) en Tarqui, Victoria del Portete y Girón, Azuay-Ecuador, se fundamenta en la resistencia emprendida por dirigentes y comuneros que se ven preocupados por una posible contaminación del agua, elemento fundamental para la vida.

Para poder tener una idea clara hemos dividido el mismo en seis capítulos, en donde pudimos ir analizando los diferentes temas que sirvieron como tejido sobre los acontecimientos de la lucha anti minera que estos pueblos vienen impulsando la resistencia desde hace catorce años.

El primer capítulo está enfocado a los lugares en donde puede afectar la explotación minera, por estar ubicados muy cerca al páramo de Kimsakocha, pueblos involucrados directamente. Hemos citado cada una de las características de las poblaciones, como por ejemplo su ubicación geográfica, límites, economía, salud, agricultura, ganadería educación, población y otros datos que sirvieron como elementos base para nuestro trabajo.

El segundo capítulo es un informe global sobre la minería desarrollada en Ecuador, la que hasta la actualidad ha sido de muy bajo perfil, por ello se menciona como artesanal. Se da importancia al tema en vista que al momento existe un plan estratégico que el gobierno trata de poner en práctica como alternativas al cambio de la matriz productiva, para el desarrollo del país, a lo que la población no ha respondido de manera positiva para mejorar su economía.

El tercer capítulo, comprende la base teórica del cultivo, en donde se cita algunos elementos que van relacionados con la actividad minera, las regalías, promesas, convenios, etc. Pero fue necesario también hablar del agua, medio ambiente, humedales, páramos, resistencia, campesino, indígena y otras definiciones que van relacionados con el tema de extracción, que al momento le tiene preocupado a los moradores de los pueblos en donde se desarrolló la investigación.

En el cuarto capítulo, resaltamos los elementos comunicacionales que han venido utilizando dirigentes y habitantes en las jornadas de defensa del Páramo de Kimsakocha, elementos que aparentemente son caducos para los convencidos del occidentalismo, pero que en las comunidades se encuentran vivos estas costumbres, como por ejemplo la kena, quipa, bocina, churo, cohete artesanal, el

periódico mural etc, sin descartar los elementos modernos o sea las redes sociales, celular y otros inventados actualmente.

En el capítulo quinto, nos referimos a la lucha jurídica que la Constitución de la República del Ecuador garantiza a la naturaleza, agua, medio ambiente, contando también con convenios y tratados firmados por el Estado a nivel internacional, en donde se garantiza al buen vivir de los pobladores, especialmente en zonas declaradas como protegidas y tangibles que al momento se encuentran amenazadas por la actividad extractivista encabezada por el gobierno a través de compañías transnacionales en un buen porcentaje chinas

Por último en el capítulo sexto abordamos la lucha emprendida por los habitantes de las poblaciones citadas anteriormente, el pronunciamiento de los dirigentes y autoridades, que están a favor y en contra de la extracción. Así resaltamos el trabajo realizado por parte de las mujeres, quienes han sido un puntal fundamental en la lucha desatada por más de una década.

Como complemento y en anexos encontraremos documentación como: convenios de cooperación, fotos, recortes periodísticos de los acontecimientos desarrollados hasta el momento.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un problema que viene enfrentando el pueblo de Abya Yala, es el extractivismo de sus recursos naturales, que desventajosamente es impulsada por los gobiernos de turno, que están convencidos que es una actividad salvadora de los problemas económicos, para salir del subdesarrollo. Analistas manifiestan que se trata de una segunda conquista pero aplicando otros métodos, para llevarse los últimos recursos que quedan.

En el mundo es rechazada esta actividad, por los desastres ocasionados al medio ambiente, los países desarrollados ya están sufriendo las consecuencias, porque fueron afectadas las fuentes de agua. Aquí cabe una pregunta si realmente la minería fuera la mejor actividad para solucionar los problemas económicos, porque dejan de explotar en sus países y salen en busca de los minerales concretamente a América Latina? A caso no se tiene conocimiento que ellos si cumplen con las leyes y normas de respetar a la madre tierra, saben que contaminan y que sí se aplican las sanciones, entonces la solución es desplazarse a otros lugares en donde los propios gobiernos dan luz verde para dicha actividad.

Argumentos y motivos sobran para que no se acepte que sean afectadas las fuentes de agua, que es el elemento primordial

para la vida, desgraciadamente justo los minerales en su mayoría se desarrollan en donde nace el agua, líquido que sirve para el cultivo de la soberanía alimentaria, porque todo tipo de actividad ganadera y agrícola gira al torno al agua.

Sabemos también que el agua dulce se agota y la mira de los países industriales o desarrollados está en América Latina, ahora los buques ya no están preparados para transportar el petróleo sino el agua. Pero que contradicción, si el mundo necesita un medio ambiente sano, tener agua limpia, por otro lado la ambición de explotar los recursos a cambio de cosas que no se pueden comprender con facilidad.

Por otro lado se manifiesta que se ha desarrollado tecnología de punta para aplicar en los proyectos de extracción. Cosa que hasta la fecha no se ha demostrado, por el contrario se ve y se escucha todos los días los desastres que se presentan al medio ambiente por las roturas de diques, fuga de gases, derrumbes al interior de las minas, pueblos desplazados, muertes, persecuciones, juicios, presos, zonas que se quedan áridas y una serie de irregularidades que se presentan constantemente.

Todos estos motivos que hemos citado, creemos que son argumentos para que los pueblos se hayan levantado para detener esta actividad, que a la larga trae consecuencias negativas, especialmente para los pueblos indígenas y

campesinos, que conviven con sus paramos, montañas, ríos, lagos, lagunas, respetan a su Yaku Mama y Pachamama.

### **III. JUSTIFICACIÓN**

Los pueblos originarios desde siempre convivieron con el elemento vital que es el agua junto a su tierra. Para ellos fue, es y será la sangre que fertiliza su chacra, sin ella simplemente no hay vida, todo en armonía ellos se desarrollaron.

Para conservar el agua limpia y sana, siempre trabajaron en comunidad en la mantención de sus fuentes, para ellos contaminar o escuchar que hay contaminación es la acción más negativa que puede hacer el hombre. Todo gira en los cuatro elementos: aire, fuego, agua y tierra, el convivir de todos los días, en unión de su familia y la comunidad.

La comunicación en todas sus costumbres y manera de utilizarla ha jugado un papel primordial, especialmente para la convocatoria a las ancestrales mingas, utilizando la kipa, bocina, cohete, churo, silbido, símbolos comunicacionales, que utilizan en todo momento.

Elementos indispensables que han servido para la lucha anti minera, especialmente en los pueblos de Tarqui, Victoria del Portete y Girón, los mismo que ya resisten a la arremetida por catorce años. Su organización y unión, todo este tiempo estuvo primero en su lucha ideológica, donde el rescate de su cultura se ha impuesto a toda manera de convencimiento impuesto

por el gobierno a través de los medios de comunicación que están a su servicio y los denominados socializadores.

El tener como elemento fundamental el agua, tenemos que hablar también de su cosmovisión, o sea el respeto que tienen a su yaku mamita, que ha servido no solo para su alimentación y fertilización de la Pachamama, sino para sus curaciones y ceremonias rituales, en agradecimiento al Taita Inty, Mama Killa y Montañas.

Por esa y otras razones el respeto que ellos tienen a las lagunas, lagos, mar, ríos, manantiales, en consecuencia todo lo gira en un su entorno es vida y armonía.

Por esta y otras razones creo que es indispensable realizar este trabajo investigativo, con la posibilidad de rescatar los valores, como: la cultura, creencias, costumbres, vivencias, sueños, aspiraciones, trabajo, acciones, resistencia, ambiciones, solidaridad, unión y otros que todavía se mantienen vivos en nuestros pueblos.

## **IV. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar el rol que cumple la comunicación social en las luchas de la resistencia indígena campesina, frente al proyecto minero Loma Larga Kimsakocha, en Tarqui, Victoria del Portete y Girón Azuay-Ecuador

### **4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar las estrategias comunicacionales de las empresas concesionarias lamgol e INV Metals, para lograr el consenso o convencimiento ante las comunidades indígenas campesinas, respecto a la explotación de minerales en los Páramos de Kimsakocha.
- Analizar el proyecto comunicacional del gobierno o estado ecuatoriano, para alcanzar la aceptación de las poblaciones y ciudadanía en general, donde se encuentra el proyecto minero.
- Describir las estrategias comunicacionales de las comunidades campesinas e indígenas, para la Resistencia ante el proyecto minero

## CAPITULO I

### 1. Caracterización general del área de estudio de las comunidades de Tarqui, Victoria de Portete y Girón

#### 1.1. Tarqui:

##### Ubicación geográfica

La parroquia Tarqui se encuentra ubicada en el suroeste del cantón Cuenca, cantón que pertenece a la provincia del Azuay.

Tiene una superficie de 15098,61 hectáreas



**Imagen1** Ubicación de la Parroquia 1 Fuente: Plan de ordenamiento territorial Tarqui

- **Límites**

Norte con Baños, Turi y el Valle,

Sur con Victoria del Portete y Cumbe,

Este con Quingueo y Santa Ana

Oeste con Baños

## **Población**

La cantidad de población que habita en la parroquia de Tarqui, según el último censo de población (INEC 2010) es de 10490 habitantes, esta población de acuerdo al género, se distribuye porcentualmente de la siguiente manera: el 46% son hombres (4833 hab.) Y el 54% son mujeres (5657 hab.) La proyección de la población, realizada por el equipo técnico del PDOT Municipal de Cuenca y basado en los datos de los censos de población y vivienda de los años 2001y 2010, determina que la parroquia de Tarqui al año 2030 tendrá una población de 15109 habitantes.

## **Agricultura**

Incluye las actividades destinadas a la preparación de la tierra, siembra, cuidado, manejo y recolección, selección y clasificación de las cosechas dispuestas en condiciones de ser transportadas para su posterior almacenamiento o consumo.

La mayoría de los agricultores todavía ejercen las prácticas ancestrales de cultivo, aunque en las últimas décadas por la

presencia de la técnica las cosas han variado, especialmente en la utilización de fertilizantes, que hace que los productos en su desarrollo sean alterados sus ciclos y madurez a corto plazo.

Prácticas encaminadas a posibilitar o facilitar el cultivo propiamente dicho de los terrenos, incluyendo las labores de enmiendas, siembra, fertilización, recolección, talas, poda y buenas prácticas de manejo del suelo, con la excepción de las que se enumeran a continuación: quema de la vegetación, desecación a través de relleno, extracción de agua, etc. Utilización de productos agroquímicos, tóxicos y contaminante, a esto se agrega los siguientes elementos.

- 1.-Construcciones relacionadas con la explotación agrícola.
- 2.-Construcciones destinadas a almacenamiento y conservación de útiles, materiales de labranza y de productos agrarios.
- 3.- El elemento abono orgánico es indispensable para el cultivo agrícola.

### **Ganadería.**

Es una actividad que el campesino de ésta región lo ha practicado todo el tiempo, de forma hereditaria, basada en las costumbres de los mayores. Su fuente económica gira en torno

a la ganadería, a través de la venta de la leche y sus derivados, como también las reses para carne.

Con la presencia de nuevas técnicas ponen en práctica otras formas de desarrollo, como la preparación del suelo para la obtención pastos y cultivos forrajeros, así como para el pastoreo y la práctica de éste, el mismo que va unido a los siguientes elementos:

Construcciones ligadas a la actividad ganadera.

- ✓ Cercados, bordas, abrevaderos.
- ✓ Construcciones para la primera transformación de los productos.
- ✓ Establos
- ✓ Manejo de potreros y pastoreo.

## **Forestación**

Plantación o siembra de especies arbóreas, tanto con un fin de protección ecológica o paisajística, como fin eminentemente productor

## **Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Minería**

### **Actividades Extractivas**

Actividades encaminadas a la extracción de los recursos minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción.

En lo referente a las actividades extractivas estarán obligatoriamente sujetas a la presentación de estudios y a la obtención de los permisos ante la autoridad competente, así como el cumplimiento del Plan de recuperación del área a ser afectada.

Únicamente se autorizaran estas actividades en los lugares en donde previamente se demuestre mediante estudios debidamente validados y aprobados, que dichas actividades no generen impactos irreversibles sobre los ecosistemas territoriales.

## **Educación**

Tarqui cuenta con 19 centros de educación básica, distribuidos en diferentes comunidades y con 2 colegios, uno ubicado en la cabecera parroquial y el otro en la comunidad de Tutupali Chico. Con respecto al tema de educación según las encuestas del “Auto censo comunitario Tarqui 2010”, el principal problema no radica en la infraestructura sino en la calidad de educación impartida.

El índice de escolaridad de la parroquia Tarqui es de 5.62 años, que es una cantidad inferior a la de la Ciudad de Cuenca que se ubica en 10,97 años e inferior al promedio del área rural del Cantón Cuenca que se ubica en 7.52 años. El índice de

escolaridad analizado en función del género permite distinguir inequidades entre hombres y mujeres, mientras que el índice de escolaridad para los hombres se ubica en 6,03 años, para las mujeres es de 5,29 años.

### **Analfabetismo**

Con respecto al analfabetismo, el Censo de Población y Vivienda del 2010, realizado por el INEC determina que el 13,5% de la población mayor a 15 años es analfabeta, este indicador es bastante alto con respecto al cantón Cuenca que se ubica en 4,33% y al indicador nacional que es del 7%.

### **Emigración escolar**

Según las encuestas realizadas por el “Auto Censo Comunitario” se determina que la principal causa de la migración estudiantil es buscar una mejor calidad de educación, prefiriendo la ciudad de Cuenca, debido a la cercanía y en muchos de los casos porque sus padres se encuentran en el exterior

La emigración de personas hacia el exterior, según los datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el 2010, determina que entre el 2001 y el 2010 han salido 508 personas, siendo el destino principal Estados Unidos a donde se han dirigido el 90,94 de las personas que han emigrado. El

principal motivo de la emigración, según la misma fuente, es en búsqueda de trabajo, el 90,94% ha respondido que esa es la principal causa.

EMIGRACION TARQUI PAIS DE DESTINO				
Pais	Hombres	Mujeres	Total	%
Chile	1	0	1	0,20%
Estados Unidos	340	122	462	90,94%
España	19	12	31	6,10%
Francia	1	0	1	0,20%
Países Bajos (Ho	2	0	2	0,39%
Italia	3	1	4	0,79%
Alemania, Repúb	1	0	1	0,20%
Sin Especificar	4	2	6	1,18%

**Imagen 2** Emigración Tarqui países destino Fuente: Plan de ordenamiento Territorial Tarqui

## Salud

Tarqui cuenta con un solo centro que pertenece al Ministerio de Salud Pública, ubicado en la cabecera, el mismo que sirve a toda la parroquia. Según las encuestas este es insuficiente por la cantidad de población y que también debería mejorarse la calidad del servicio, como: ampliación de horarios de atención, incrementar el número de médicos. Al respecto es preocupante al no tener una información más amplia sobre éste tema primordial en la Parroquia, se apuntan algunos datos tomados de INEC 2010 y del “Auto censo Comunitario”

El 83% de la población no tiene seguro social.

Se registra un 6% de casos de embarazos a temprana edad.

El alcoholismo tiene incidencia en la población en un porcentaje del 6%

- **Seguro Campesino**

El mismo que presta los servicios para los afiliados, especialmente en prevención de enfermedades, su local está ubicado en la Comunidad de Tañi Loma, sirve también a los afiliados de la Parroquia Victoria del Portete.

## **Agua**

Elemento vital para la vida del ser humano, las comunidades gracias a la ayuda de entidades públicas y el trabajo propio han conseguido hacer realidad sus sistemas comunitarios la mayoría poseen agua potable. Algunos de ellos tienen convenios con la Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ETAPA. EP que les ofrecen ayuda técnica, otras se mantienen como autónomas según establece la Constitución de la República.

El sistema más extenso denominado Tarqui Victoria del Portete, es el que al momento enfrenta una serie de conflictos, en vista que los dirigentes no han permitido que sea manejado por ETAPA, por los siguientes motivos:

- a) El Río Irquis, que nace en el Páramo de Kimsakocha, es la fuente de donde se captan las aguas para el sistema citado.
- b) El lugar donde nace el Irquis se le conoce con el nombre de Kিনিhuico, allí está ubicado la mina de oro.
- c) ETAPA. EP pertenece a la Municipalidad de Cuenca, empresa que pretende manejar el sistema.
- d) El Alcalde de Cuenca, se ha pronunciado en el sentido que la técnica será la que defina si se da o no explotación minera, por tal razón ha firmado convenios de cooperación de estudios.
- e) El gobierno ha dado directrices directas para que se desarrolle la actividad minera, por ello creó Ecuador Estratégico.

La disponibilidad de agua para consumo humano, contempla así: el 60% de las viviendas ocupadas disponen de agua para consumo doméstico mediante red pública, el 40% restante se abastecen de diferentes fuentes como río, acequia, carro.

- **Ecológico Ambiental**

La caracterización del medio físico de Tarqui, parte de su ubicación con respecto a la cordillera de los Andes; en el territorio de Tarqui podemos distinguir dos zonas principales: el valle interandino y la cima fría de la cordillera occidental.

El territorio de Tarqui según la altitud se localiza entre 2600 hasta los 3890 msnm. Su temperatura promedio anual en el valle interandino varía entre 10 a 14° C, en función de la altitud.

## **1.2. VICTORIA DEL PORTETE**

### **Ubicación Geográfica**

La Parroquia Victoria del Portete se encuentra ubicada al sur de la Ciudad de Cuenca, perteneciente a la provincia del Azuay. Tiene una superficie de 203,77 Km<sup>2</sup>; esta parroquia representa el 5,67% aproximadamente de la superficie del cantón Cuenca.

La distancia desde la Ciudad de Cuenca siguiendo la panamericana sur, hasta llegar al centro parroquial es de 25 kilómetros, sus coordenadas son Longitud X = 715370 Latitud Y = 9661811

### **LIMITES**

- Al Norte: Parroquia Tarqui y Baños.
- Al Sur: Parroquias San Gerardo y Girón del Canto Girón.
- Al Este: Parroquia de Cumbe
- Al Oeste: Parroquia de Baños.

## **Creación oficial de la Parroquia.**

Hasta el año de 1944, el Callejón de Irquis, llamado así pertenece a la parroquia de Cumbe y experimenta algunos cambios en los aspectos económicos, sociales y demográficos. Estos factores hicieron conciencia en los pobladores del Callejón de Irquis acerca de la necesidad de organizar su destino y mantener sus propias autoridades; surgiendo en este proceso algunas personas que toman fervorosamente la bandera de la parroquialización, gestionando ante las autoridades del Cantón Cuenca; quienes ante los insistentes clamores optaron por dar la categoría de parroquia rural al antiguo callejón del Irquis, solicitando al gobierno central el decreto correspondiente.

Numerosas personas trabajaron infatigablemente hasta conseguir la creación de la parroquia Victoria del Portete, con el objeto de transmitir a las futuras generaciones la historia de la misma, y es precisamente que por medio del gobierno entonces presidido por el Doctor José María Velasco Ibarra que agradeció por la votación procedente de los moradores del callejón de Irquis, expidió inmediatamente a través del secretario de estado correspondiente, Señor Carlos Guevara Moreno, el acuerdo de creación oficial de la parroquia el 4 de septiembre de 1944, el mismo que se publicó en el registro

oficial # 108, con fecha 10 de octubre de 1944; es por tanto que a partir de esta fecha arranca la historia oficial de la parroquia Victoria del Portete.

### **Población**

La Parroquia tiene una población de 2.500 personas a pesar de los inconvenientes de orden médico-sanitario; motivado en la postergación frente a la cabecera parroquial.

### **Económico**

Gracias a la apertura de las vías de comunicación, la actividad agropecuaria recibe un gran impulso por la facilidad de transportar la producción al mercado regional, pasando de una economía autosuficiente a una de intercambio de bienes más ágil y permanente.

### **Social**

El desarrollo económico que anotamos y algunas diferencias de carácter racial crean serias diferencias en los pobladores de la cabecera parroquial, que finalmente motivaron la separación de este sector.

A todas estas circunstancias se suma la dificultad que los pobladores del Callejón de Iruis afrontaban al tramitar los diferentes actos de carácter administrativo, ya sea para la inscripción de nacimientos, defunciones, matrimonios y

peticiones de justicia, pues debían realizarse ante el Teniente Político en el Centro Parroquial de Cumbe; que además de la distancia e inconveniencia de transporte, resultaba más difícil trasladarse a Cumbe, que a Cuenca.

## **Educación**

En la parroquia funcionaba trece escuelas comunitarias, una en cada comunidad: Portete, Descanso, Irquis, San Pedro, Corralpamba, Gualay, San Agustín, Centro Parroquial, Rodeo, Zhizho, San Vicente, Álamos y Fares, cada una de primero a sexto grado.

Se descifra en pasado debido a que el gobierno nacional a través de Ecuador Estratégico y con la coordinación del Ministerio de Educación, hace ocho meses inauguró la Escuela del Milenio en el centro parroquial, a donde acuden todos los niños y jóvenes a estudiar, dejando abandonadas las escuelas comunitarias, también funciona el único colegio en el mismo local.

Es claro y notorio que esta obra se construyó con las regalías mineras anticipadas, se afirma esto porque el presidente Ecuatoriano Eco. Rafael Correa, estuvo en la inauguración y dijo “Esta obra que hoy entregamos es gracias a las regalías

de los minerales que serán explotados técnicamente en Kimsakocha y ustedes que están cercanos al proyecto, tienen que ser beneficiados y su pueblo desarrollado, jóvenes rechacen a los que hablan mal de los proyectos estratégicos” (audios de las radios)

## **Agua**

Representa la base de toda forma de vida y es un servicio ambiental de suma importancia para el desarrollo humano, este elemento natural agrupa una serie de aspectos ambientales, sociales, económicos e institucionales.

Siendo el agua el elemento primordial para la vida es necesario conocer y considerar sus recorridos y comportamiento, para así, plantear en el momento de las propuestas, medidas de preservación y estudios de paisaje.

## **Sistema Hídrico**

Se entiende por Sistema Hídrico aquel que está constituido por un conjunto de elementos, partes o componentes que cumplen diversas funciones, en forma simultánea o sucesiva, cuyo resultado final es la obtención del objetivo de adecuación y distribución del agua para posibilitar la vida y la producción.

La parroquia está conformada por cinco micros cuencas distribuidas de la siguiente manera:

- **La micro cuenca del río Tarqui – río Tutupali,**

Se encuentra sobre una superficie de 24,27 km<sup>2</sup>, constituyendo el 11.91% de la superficie parroquial. La red hidrográfica de esta sub cuenca tiene una longitud de 11,33 Km, dentro del micro cuenca del río Tutupali se encuentran 2 comunidades, las cuales son: San Pedro de Rodeo y parte de Gualay.

- **La Micro cuenca del río Tarqui – río San Agustín**  
Pertenece a la sub cuenca del Río Tarqui, que por cobertura territorial ocupa el cuarto lugar, se encuentra sobre una superficie de 22,89 km<sup>2</sup>, que representa el 11,24% de toda la parroquia.
- **La Micro cuenca del río Tarqui, río Irquis, río Cumbe**  
Se encuentra sobre una superficie de 116.55 km<sup>2</sup>, constituyendo el 60.26% de la superficie parroquial; En este territorio se encuentran localizadas las siguientes comunidades: Centro Parroquial, San Pedro de Arrayán, Farez, Colegio Álamos, San Vicente de Arrayán, Zhizho, San Pedro de Escaleras, Buena Esperanza, Irquis (Ceraturó), Irquis (Perroloma), Descanso de Sucre y parte de Duraznos, Portete y Corralpamba. Debemos mencionar también que está micro cuenca pertenece a la sub cuenca del río Tarqui.

- **La Subcuenca del río Portete:** Cubre una superficie de 36,33 km<sup>2</sup>, que representa el 17,83% del total parroquial. Aquí se encuentra ubicadas dos comunidades: Portete y parte de Duraznos. La red hidrográfica a la que pertenece es a la sub cuenca del Río Tarqui.
- **La Subcuenca del río Zhucay**  
Cubre una superficie de 0,22 km<sup>2</sup>, que representa el 0.12% del total parroquial. Aquí se encuentra ubicada parte de la Comunidad de Gualay pertenece a la sub cuenca del Río Tarqui.

### **Fuentes Hídricas**

La parroquia Victoria del Portete tiene 14 sistemas de agua entubada para consumo humano, que benefician a 17 comunidades de la parroquia siendo los siguientes:

- Sistema Agua Del Portete
- Sistema de Agua Colegio los Álamos
- Sistema de Agua Comunitaria Victoria del Portete - Tarqui
- Sistema de Agua El Rodeo
- Sistema de Agua Farez
- Sistema de Agua Gualay

- Sistema de Agua Irquis Chico (Perroloma)
- Sistema de Agua Pucara Loma Buena Esperanza
- Sistema de Agua San Agustín
- Sistema de Agua San Pedro de Arrayan
- Sistema de Agua San Vicente Zhizho Alto
- Sistema de Agua Santo Tomas
- Sistema de agua Perpetuo Socorro Zhizho.

## **Agricultura**

Por cientos de años los moradores de esta parroquia han vivido de la agricultura, como fuente primordial de vida y la estabilidad económica, sus productos a más de servir para la alimentación interna también es enviado afuera o sea a los mercados de diferentes ciudades de la región.

Gran parte de los terrenos son dedicados a la agricultura y lo hacían ancestralmente, se veía en todo lado las yuntas, las mingas, el trabajo comunitario en grandes granjas que poseía la gente de esa parroquia, por su puesto son dueños de amplios terrenos, dedicados especialmente a pastos.

La producción principal fue el maíz, luego complementaban con trigo, cebada, patatas, frejol y otros. Todo esto giraba en torno al agua, a través de los sistemas de riego que ellos tienen de los ríos Irquis y Portete, que nacen en los páramos

de Kimsakocha, que hoy corren peligro sus fuentes por la amenaza de la explotación minera.

### **Ganadería**

Al bajar la producción agrícola, por los altos costos de los insumos y la poca producción, ya no es rentable la agricultura, invaden los químicos, la tierra se cansa, la zona siempre está afectada por las heladas y sequías, los moradores van cambiando su forma de trabajo, optan por la ganadería aprovechando el riego, el trabajo es menos forzado, se abandona el cultivo porque la leche y la carne da más rentabilidad, al mismo tiempo la gente migra en poca escala a la ciudad de Cuenca, sobre todo los de posibilidades económicas.

Hoy en día es la parroquia que más producción de leche genera en el Austro del país, son alrededor de 200.000 litros de leche diarios que produce la ganadería, producto que en parte es procesada y enviada a la zona costanera, concretamente a las ciudades de Guayaquil y Machala. Hay otro tanto que se elaboran productos lácteos en centros que se han instalado para la elaboración de los derivados de la leche. Lamentablemente por el fenómeno minero hoy los moradores se han dedicado a poner en venta sus terrenos, salir de la zona en busca de otros terrenos productivos.

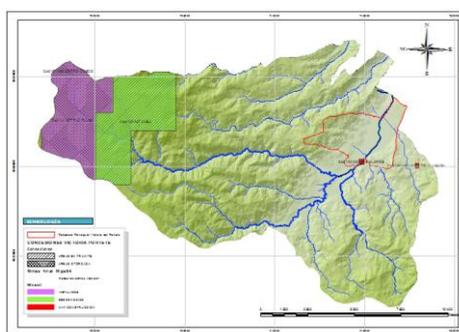
## Recursos naturales no renovables

Los recursos no renovables son recursos naturales que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas o consumidas mucho más rápido de lo que la naturaleza puede recrearlos.

Código	Nombre	Mineral	Fase	Concesiones	Superficie (HA)
101577	RIO FALSO	METÁLICOS	ER= EXPLORACIÓN	ÁREAS OTORGADA	1408.5
101580	CERRO CASCO	METÁLICOS	ER= EXPLORACIÓN	ÁREAS OTORGADA	112.8
102030	LOS ALAMOS	MAT. CONSTRUCCIÓN	ER= EXPLORACIÓN	ÁREAS OTORGADA	9.0
102457	ALBA	DESCONOCIDO		ÁREAS EN TRAMITE	1762.5

190423	LOMA DE LLASHI PA	MAT. CONST RUCCIÓ N		ÁREAS EN TRAMI TE	6.0
TOTAL					3298.7 23

**Tabla 1** Concesiones de Mineros 1 fuente; Plan de ordenamiento Territorial Victorial del Portete



**Imagen 3** Plan de Ordenamiento territorial Victoria del Portete Fuente: Municipalidad de Cuenca

Existen en el territorio parroquial concesiones mineras de tipo: *Concesiones mineras otorgadas*, esta afección cubre una superficie de 1530.2 ha, *Concesión Minera en Trámite*; Esta afección cubre una superficie de 1768,5 ha.

La actividad minera en la parroquia de Victoria del Portete actual, y en trámite suman nada menos que 3298.723 hectáreas.

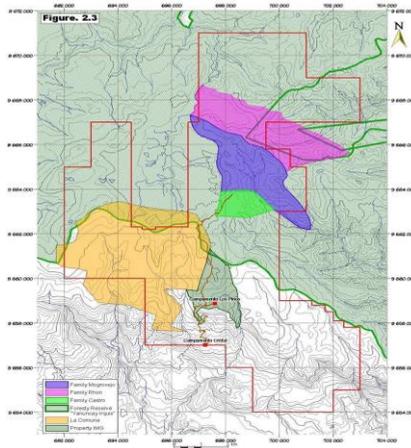
## **Concesión Minera Proyecto KimsaKocha.**

Kimsakocha está ubicado en la Cordillera Occidental de los Andes a alturas que varían de 3.500 a 3900 m.s.n.m. El proyecto es fácilmente accesible por una carretera parcialmente pavimentada recorriendo desde Cuenca, la tercera ciudad más grande de Ecuador y Machala, el segundo puerto del país, para llegar a San Gerardo, en donde la vía se vuelve muy intransitable, por la irregularidad del terreno.

El proyecto se encuentra en el bosque de protección y zona de vegetación de la cuenca del río Paute y la micro cuenca de los ríos Yanuncay e Irquis. La zona de mineralización de oro principal se centra en las coordenadas geográficas: Latitud: 03 ° 03'S Longitud: 79 ° 13'W

El proyecto Kuimsakocha se encuentra cerca de cuatro parroquias: Victoria de Portete del cantón Cuenca, Girón y San Gerardo del cantón Girón, Chumblín del cantón San Fernando, en la provincia del Azuay y afecta a la comunidad de Duraznos. La mayor parte de la concesión se encuentra dentro del ecosistema y páramo.

## **Mapa Limites Concesión de Proyecto Quimsacocha Azuay**



**Imagen 4** Kimsakocha Victoria Portete Fuente: Municipalidad de Cuenca

### 1.3. GIRON

#### 1.3.1. Ubicación

Este Cantón se encuentra ubicado a 36 km al sur de la capital provincial del Azuay, que es Cuenca la tercera ciudad del país.

#### 1.3.2. Demografía

Según las proyecciones de INEC para el año 2010 la población de Girón es la siguiente:

- Área Urbana: 5100 habitantes
- Área Rural: 9853 habitantes
- Total: 14953 habitantes

Tabla 2 Datos Geográficos del cantón Girón

<b>CANTÓN GIRÓN</b>
<p><b>País:</b> Ecuador</p> <p><b>Provincia:</b> Azuay</p> <p><b>Ubicación</b> 3°09'33"S 79°08'51"O</p> <p><b>Coordenadas:</b> 3°09'33"S 79°08'51"O (mapa)</p> <p><b>Altitud:</b> 2.100 msnm</p> <p><b>Fundación:</b> 1534</p> <p><b>Población</b> 14.953 hab.</p> <p><b>Fundada por:</b> Capitán Francisco Hernández Girón</p> <p><b>Lengua oficial:</b> Español</p>

### 1.3.2. Reseña Histórica:

En sus inicios, Girón fue ocupado por una cultura conocida con el nombre de "Leoquina", que en lengua cañari quiere decir

"laguna de la culebra o culebra escondida en la laguna", según el Padre Pedro Arias Dávila (Relaciones Geográficas de las Indias), posiblemente esta culebra estaba escondida en la que actualmente es la laguna de Busa y que hoy pertenece al Cantón San Fernando. En la época Incásica se le conocía con el nombre de Pacaybamba, por existir en esas tierras grandes llanuras de paycas (árboles de guabos).

El nombre de Girón lo dio el Capitán Francisco Hernández Girón a su paso por ella en el año de 1534. No se conoce la fecha exacta de la fundación pues los documentos han desaparecido. Durante la conquista y colonia estas tierras eran solares y estancias de los nuevos vecinos (españoles) y por lo tanto los indígenas tuvieron que alejarse a los campos y montañas. Surgen grandes haciendas en manos de los nuevos ricos y se da una segregación social del espacio.

Al inicio Girón tuvo la categoría de villa, pero a partir de 1814 se lo elevó a cantón por la abundante población de españoles que existía en la zona de Cañaribamba, Yunguilla, Pucará, San Fernando, Oña y Nabón; Girón continúa como tal hasta el 20 de noviembre de 1854, fecha en la que se le quita esta categoría y se la anexa al cantón Cuenca.

En 1884 se le devuelve esta categoría y se la suprime una vez más en 1890, hasta que en forma definitiva pasa a ser

considerada como cantón en 1897 y como sus parroquias San Fernando, La Asunción, Nabón, Cochapata, Oña, Pucará y Zhaglli

En 1950, Girón experimenta desmembraciones territoriales, pues las parroquias de Santa Isabel, Pucará, San Fernando, Oña, Nabón, se convierten en cantones, quedándole a Girón únicamente las parroquias rurales de La Asunción y San Gerardo

Su clima es variado desde el tropical en las zonas bajas hasta el frío en los páramos, así en las cercanías del Nudo de Portete - Tinajillas, hay valles subtropicales con 21 °c de temperatura y 500 mm. de precipitación como es el caso de la Asunción y páramos con 8 °c y 2000 mm. de precipitaciones sobre los cerros: Sombrerera, Huagrín, etc. Existen dos estaciones bien marcadas el invierno de enero a mayo y el verano de junio a diciembre.

En síntesis en Girón se puede hablar de tres clases de clima. El Ecuatorial Meso térmico Semihúmedo y Húmedo, con lluvias que fluctúan entre los 500 y 2000 mm., y temperatura media anual de 12 a 20 °c, que se lo encuentra en la cabecera cantonal. El Ecuatorial Frío de Alta Montaña ubicado entre los 3000 metros de altura, con una temperatura media de 8 °c, con variaciones de precipitaciones de 500 a 2000 mm. El Tropical

Mega térmico muy Húmedo que corresponde a las vertientes exteriores de las dos cordilleras, entre los 1000 y 2000 mts. de altura, la humedad relativa es alta dependiendo de la altura.

### **1.3.3. La Migración**

Esta internamente fue muy importante años atrás, sobre todo en la década del 50 y 60 donde la población del cantón Girón y de otros poblados del Azuay migraron hacia la Costa y región oriental, para trabajar en las plantaciones de banano, caña de azúcar, en las cacaoteras, etc. quedándose algunas personas a vivir permanentemente en estos lugares o retornando una vez concluida la cosecha.

Al abordar la migración no hay que olvidar que este es un fenómeno tan antiguo como el hombre mismo, pues desde los inicios del poblamiento humano han existido dichos desplazamientos, así ciudades y regiones han aparecido, formado y desarrollado gracias a los flujos migratorios siendo uno de los casos más evidentes el de América

La Migración internacional se hace presente en el cantón a partir de la década de los 80 del siglo pasado, presenta montos alarmantes y si bien es imposible señalar cifras, por lo ilegal en la mayoría de este desplazamiento, es bien cierto que la disminución es un fenómeno que se siente en Girón. Hoy en

día la mayoría migran hacia el exterior concretamente Estados Unidos, Canadá y España.

Las migraciones son evidentes en las comunidades de Zapata, Cabuncata, Sinchay, San Martín, San Gerardo, en donde se puede observar que la mayoría de la población la conforman mujeres y niños. Sin embargo actualmente es común la migración de mujeres, quienes dejan a sus hijos a cargo de otros familiares como abuelas y tías, produciendo un desligamiento del núcleo familiar con los problemas sociales que acarrea.

Como consecuencia de la migración se observa una serie de cambios en tenencia de tierra, uso de suelo, estilos arquitectónicos, a culturización, entre otros

Las causas para estos desplazamientos son de lo más variadas que van desde la erosión de las tierras, la falta de tecnología y rotación de cultivos, el minifundio existente, las bajas condiciones económicas, hasta el deseo de no sentirse menos ante sus coterráneos que han logrado salir del cantón.

#### **1.3.4. Hidrografía**

El sistema hidrográfico más importante lo constituye el Río Girón, formado por la unión de los ríos Yanacapa y El Chorro,

corre de noreste a suroeste y desemboca en el río Rircay, recibe durante su recorrido las aguas de El Chorro, Santa Ana o Falso, San Gregorio, etc. Existe el río Rircay que corre de noroeste a sureste en su primer tramo y de norte a sur, en el segundo, desemboca en el Jubones. A más de estos se pueden citar a El Chorro, Río Falso, Río Mandur, Río El Burro, Río Manzano, Río Rosas o Zhurzha y Río San Gregorio. Existen pocas lagunas entre ellas la más importante la Laguna de San Martín, seguida de los lagos de Chapana y las lagunas de Guandeg y Zhogra. Entre las quebradas están las de Sarayacu, Sucus, Honda, Pedrada, La Arena, Limbo, entre otra

### **1.3.5. División política**

Girón se divide en una parroquia urbana y dos rurales:

- Girón (urbana).
- La Asunción.
- San Gerardo.

### **1.3.6. Clima**

Su clima es variado desde el tropical en las zonas bajas hasta el frío en los páramos, así en las cercanías del Nudo de Portete - Tinajillas, hay valles subtropicales con 21 °c de temperatura y 500 mm. de precipitación como es el caso de la

Asunción y páramos con 8 °c y 2000 mm. de precipitaciones sobre los cerros: Sombrerera, Huagrín, etc. Existen dos estaciones bien marcadas el invierno de enero a mayo y el verano de junio a diciembre esto es el clima del cantón Girón.

### **1.3.7. Fiestas**

Batalla del Portete de Tarqui- 27 de febrero, se trata de una celebración cívica al celebrarse cada año la batalla desarrollada en 27 de Febrero de 1829, entre las tropas Peruanas y la Gran Colombiana, así como la firma del tratado de Girón. Cantonización 26 de marzo, la que se desarrolla por haber conseguido la cantonización. Fiesta de los Toros - octubre y noviembre, se trata especialmente de una fiesta netamente religiosa, que se desarrolla muchas décadas en Honor al Señor de los Milagros de Girón, las que duran dos meses. Ahora tiene mayor fuerza por el hecho que los migrantes envían o traen grandes sumas de dinero para invertir, por los favores recibidos del Señor de los Milagros, al hacerles llegar con felicidad a los países que ellos destinaron, en este caso EEUU y España. Festival de la achira, tubérculo de donde se obtiene una variedad de especialidades culinarias a base de achira, a más del sabroso pan de almidón. El mismo que es cultivado en gran parte del cantón, en especial en la zona alta del Chorro.

### **1.3.8. Agricultura**

Después de las remesas de la migración la agricultura es la fuente principal de la economía de los habitantes del Cantón, en donde en primera instancia está el cultivo del maíz, que en tiempos remotos el excedente se vendían en los mercados de las diferentes ciudades del país. Hoy en día las cosechas que se dan de los diferentes productos es para el consumo interno, las personas especialmente mayores de edad son las que cultivan la tierra, el resto de personas y sobre todo jóvenes emigran o estudian.

### **1.3.9. Ganadería**

Es otra fuente de economía para los habitantes, aprovechan las aguas que nacen en el páramo de Kimsakocha, para irrigar sus terrenos, mejorar sus pastos y tener los mejores ejemplares de la zona. La lecha y carne es comercializada en su propio mercado y el restante sale a la Ciudad de Cuenca, como también a la parte costanera del país. La genética está siempre mejorando en las diferentes fincas que los ganaderos organizados gestionan constantemente.

### **1.3.10. Educación**

En la cabecera cantonal se cuentan con dos escuelas y dos colegios fiscales, así como un particular, en sus dos parroquias San Gerardo y Asunción, existen un colegio y escuela en las cabeceras parroquiales, contando también con escuelas, en sus comunidades.

Por estar cerca de la ciudad de Cuenca, las personas que se gradúan como bachilleres, acuden a las diferentes universidades, algo preocupante que vive el Cantón desde algunos años atrás es que los jóvenes al obtener el título de bachiller migran a EE UU o Europa, en donde se encuentran sus padres o hermanos mayores, un fenómeno que es difícil de superarlo.

### **1.3.11. Salud**

En el centro cantonal funciona un pequeño hospital, el mismo que sirve las 24 horas, con la finalidad de prevenir diferentes enfermedades, así como para cualquier tipo de emergencia.

Últimamente en la parroquia de San Gerardo se construyó un centro de salud de primer orden, inversión que lo realizó Ecuador Estratégico como un aporte de las regalías mineras, en vista que esta parroquia se encuentra muy cerca al proyecto minero Loma Larga o Kimsakocha.

En el Cantón también funciona el Seguro Social Campesino, el mismo que presta los servicios a todos los afiliados.

## **CAPÍTULO II**

### **2. LA MINERÍA EN ECUADOR**

#### **2.1. Definición de minería:**

Para desarrollar este capítulo iniciaremos dando una definición pequeña sobre el tema: Consiste en una actividad económica que es el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de los minerales que se encuentran en la superficie terrestre con fines comerciales.

#### **2.2. La Minería en el Ecuador**

En Ecuador el tema minero no ha tenido una importancia trascendental, en vista que la explotación siempre fue de manera artesanal y el impacto o destrucción de la naturaleza marcaba un porcentaje bajo, pero las cosas cambian a raíz que el actual gobierno crea entidades para que se exploten los minerales a gran escala, especialmente los metálicos.

De acuerdo a la Cartilla Informática “ Sector Minero”, difundida por el Banco Central del Ecuador, el gobierno Ecuatoriano, decide apoyar al desarrollo industrial minero, con el fin de atraer capitales, considerando que nuestro país cuenta con un potencial de reservas de metales como el oro, cobre, plata, que se encuentran en diferentes zonas del territorio.

El 13 de Febrero de 2015, mediante Decreto Ejecutivo 578, crea el Ministerio de Minas, esta Secretaría de Estado es el ente rector y ejecutor de la política minera del área geológica-minera de conformidad con los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficacia, además es parte del sector estratégico del país.(Ecuador, B. C. (s.f.). *Cartilla Informativa*. Obtenido de Sector Minero:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>

### **2.3. Objetivos**

Tras la creación de esta Cartera de Estado, se inicia una difusión masiva de las bondades de la minería en el país y entre los objetivos, señalan lo siguiente; potenciar la productividad del sector, sumar actores mineros, reducir el impacto ambiental y social, como si ya existiera impacto o afección, elevar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico.

Pero es indispensable citar algo fundamental que está escrita en esta ley: La explotación de los recursos naturales y el ejercicio de los derechos mineros se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo, a los principios del

desarrollo sustentable y sostenible, en la protección y conservación del medio ambiente y de la participación y responsabilidad social, debiendo respetar el patrimonio natural y cultural de las zonas explotadas. Su exploración y explotación racional se realizará en función de los intereses nacionales, por personas naturales o jurídicas, empresas públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, otorgándoles derechos. (Ecuador, B. C. (s.f.). *Cartilla Informativa*. Obtenido de Sector Minero: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>)

#### **2.4. Clasificación de la actividad minera**

La entidad creada para el control minero, a través de las investigaciones y estudios realizados hace la siguiente clasificación de los minerales en el país:

- a) Artesanal o de subsistencia.
- b) La pequeña minería.
- c) La mediana minería.
- d) La minería a gran escala.

## **2.5. Fases de la minera**

Según plantea la parte oficial, que los estudios han sido efectuados científicamente y que garantizan el emprendimiento de la explotación en el país sin alterar el medio ambiente, sobre todo respetando lo que garantiza la Constitución Política, esto por la razón que ha comenzado a crecer la disconformidad de sectores sociales en contra de la actividad, por tal razón hay siete fases de la actividad:

- 1.- Prospección: Que es la búsqueda de áreas mineralizadas.
- 2.- Exploración: Es el tamaño de la mina, el contenido y calidad del mineral. En esta fase se realiza la evaluación económica del yacimiento, a través del mapeo geológico, muestreo geoquímico se sedimentos a lo largo del drenaje, muestreo sistemático del suelo y líneas de geofísica, por último muestreo de afloramiento y sondajes.
- 3.- Explotación: Consiste en la operación, trabajo y labores mineras destinadas a la preparación y desarrollo del yacimiento, extracción y transporte del mineral. Pero dentro de este punto, podemos adicionar algo más, como la apertura o mejoras de vías de comunicación, instalación de campamentos y equipos de producción, extracción y triturado, transporte de concentrados a puerto marítimo y cierre de mina.

4.- Beneficio: Es el tratamiento de los minerales explotados, para elevar el contenido útil o ley (valor, calidad).

5.- Fundición: Consiste en la separación de los metales de los correspondientes minerales producidos.

6.- Refinación: Aquí los productos metálicos se transforman en metales de pureza.

7.- Comercialización: Es la compra y venta de los minerales.

Para tener una idea concreta, presentamos dos cuadros elaborados por el Ministerio de Minas, sobre esta actividad.

SECTOR MINERO								
PRODUCCIÓN ANUAL PRINCIPALES PRODUCTOS								
	ORO	PLATA	ARCILLA	CALIZA	CAOLIN	FELDESPATO	SILICE	POMEX
	Kilogramos	Kilogramos	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
2005	5.337,68	283,20	1.318.356,13	4.854.958,36	25.078,26	38.249,69	37.789,55	636.777,74
2006	5.168,20	158,83	1.309.343,06	5.456.546,18	11.504,21	67.843,54	36.208,37	707.864,08
2007	4.587,71	448,96	1.413.418,92	6.326.616,42	18.617,69	63.557,39	33.907,40	941.652,78
2008	4.132,89	304,78	1.577.932,61	5.366.498,39	42.613,90	86.888,86	24.799,13	1.024.896,04
2009	5.392,19	115,60	1.276.529,28	4.956.671,94	28.775,00	111.985,07	73.920,57	924.527,44
2010	4.592,76	1.168,90	1.414.852,68	3.862.307,61	41.089,40	156.888,06	60.018,80	718.907,82
2011	4.923,33	1.589,06	2.016.027,00	5.309.485,09	95.061,60	103.498,36	83.274,68	802.397,32
2012	5.138,94	2.934,24	1.949.509,49	6.283.972,10	42.563,90	152.590,17	136.806,40	951.356,00
2013	8.676,42	1.198,39	1.412.989,66	6.838.391,04	100.194,74	210.142,38	90.564,77	1.735.449,49
2014	7.322,11	577,05	770.936,72	6.319.428,21	40.236,36	183.259,13	80.868,95	1.728.949,27

**Imagen 5** Principales productos del sector minero

*En el Ecuador existe una variada gama de minerales, de los cuales se extrae principalmente los siguientes. Fuente: Ecuador, B. C. (s.f.). Cartilla Informativa. Obtenido de Sector Minero: Imagen*

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR MINERO				
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS				
Periodo	ORO	PLATA	COBRE 1/	PLOMO 1/
	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
2005	4.933	146	410.938	4.374.000
2006	4.943	668	580.430	1.300.140
2007	6.186	766	940.044	1.853.335
2008	836	17	193.233	2.754.477
2009	918	4	587.465	5.272.675
2010	1.258	-	447.549	3.703.234
2011	4.280	1.750	441.466	7.115.995
2012	10.790	2.422	576.553	7.075.290
2013	16.853	1.745	603.329	9.135.819
2014	29.290	2.389	655.802	14.501.463

**Imagen 6** Principales productos del sector minero 2

*En el Ecuador existe una variada gama de minerales, de los cuales se extrae principalmente la siguiente fuente: .Ecuador, B. C. (s.f.). Cartilla Informativa. Obtenido de Sector Minero: Imagen*

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>

## 2.6. La otra cara de la medalla.

Todo lo anterior indicado es la tesis que planteo el gobierno ante el pueblo, enfocándose que la explotación de los recursos naturales servirá para desarrollar obras en el país; especialmente para los sectores más necesitados y ubicados cercanos a los proyectos, así como para mejorar la economía del país, se habló de un sin número de beneficios, escuelas, hospitales, vialidad, trabajo, hidroeléctricas, al punto de

manifestar “ que no podemos ser pobres sentados sobre un saco de oro”, comienza el distanciamiento con los sectores sociales, campesinos, indígenas, ambientalistas, personas que le apoyaron para llegar al poder, en fin se dan muchos problemas al interior, por la amenaza del extractivismo.

Hay dos autores de un trabajo bien investigado, sobre el problema ambiental si se da la explotación de los recursos naturales en el país, ellos son Alberto Acosta, ex Presidente de la Asamblea Nacional, candidato a la presidencia del país, quién fuera uno de los ideólogos de la tesis de la Revolución Ciudadana y Willan Sacher, ambientalista, convencido que la extracción minera metálica sería un desastre. Para él se llevarán toda la riqueza y los pueblos se quedarán sin agua, desolados y divididos, trabajo que le denominamos la otra cara de la moneda.

## **2.7 Hay respeto a la soberanía de los pueblos**

La obra que ellos escriben se titula “La minería a gran escala en Ecuador” Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador. Por tal razón extraeremos algunos datos de éste trabajo, que es el lado contrario o la otra cara de la medalla de lo que el gobierno impuso en el país.

Los gobiernos en los últimos 20 años, ya habían iniciado la entrega de los territorios a compañías extranjeras para que realicen la exploración de los minerales, pero se intensifica en el gobierno del economista Rafael Correa, que llegan a un total de 4000, como dicen Acosta y Sacher, con el Mandato Minero, cerca de la mitad fueron revertidas al gobierno. “A raíz de la promulgación del nuevo reglamento minero y luego de una paralización de las licencias mineras por casi 18 meses, el gobierno empezó un proceso de sustitución de los antiguos títulos por otros nuevos” Acosta, W. S. (2012 de febrero de 2012). *rosalux*, 1. (E. Abya-Yala, Editor) Recuperado el 13 de noviembre de 2016, de rosalux: <http://www.rosalux.org.ec/>

El llamado cambio de matriz productiva en el país, se dirigió hacia los recursos naturales y la explotación como es el caso del petróleo, oro, plata, cobre y más minerales, por esta razón las concesiones se entregan por provincias, aquí un ejemplo.

**Imagen 7** Distribución de las concesiones mineras por provincia

Provincia	Inscritas (y otorgadas)		Trámite		Total		Manifiesto de producción	
	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)
Azuay	313	137.893,25	39	55.676,50	352	193.569,75	107	2.285,89
Bolívar	24	46.045,40	0	-	24	46.045,40	8	18,00
Cañar	67	16.996,70	8	24.417,56	75	41.414,26	26	275,94
Carchi	10	935,00	7	13.780,31	17	14.715,31	1	10,00
Chimborazo	50	2.517,08	5	557,00	55	3.074,08	30	135,35
Cotacachi	38	15.733,00	20	20.840,00	58	36.573,00	20	201,25
El Oro	209	51.989,97	9	22,50	218	52.012,47	86	1.018,15
Esmeraldas	39	12.881,73	5	18.438,78	44	31.320,51	20	292,98
Galápagos	1	12,00	0	-	1	12,00	0	-
Guayas	222	24.602,47	5	41,50	227	24.643,97	98	3.908,60
Imbabura	49	21.281,16	14	9.949,90	63	31.231,06	19	284,00
Loja	322	186.771,47	13	100,50	335	186.871,97	80	722,36
Los Ríos	24	17.707,00	0	-	24	17.707,00	4	266,00
Manabí	31	2.234,48	2	50,00	33	2.284,48	15	406,09
Morona-Santiago	129	126.713,60	5	9.271,00	134	135.984,60	17	107,88
Napo	38	36.052,04	35	440,00	73	36.492,04	11	110,51
Orellana	20	2.670,20	0	-	20	2.670,20	5	109,00
Pastaza	32	6.959,90	1	16,00	33	6.975,90	13	160,00
Pichincha	119	43.989,21	6	132,00	125	44.121,21	85	742,49
Sucumbios	52	9.870,20	10	14.135,00	62	24.005,20	11	152,67
Tungurahua	27	575,56	0	-	27	575,56	34	128,50
Zamora-Chinchipec	233	248.393,39	20	34.604,88	253	282.998,27	97	1.414,77
<b>Total</b>	<b>2.049</b> 90,9%	<b>1'012.824,81</b> 83,3%	<b>204</b> 9,1%	<b>202.473,43</b> 16,7%	<b>2.253</b> 100,0%	<b>1'215.298,24</b> 100,0%	<b>787</b> 34,9%	<b>12.750,43</b> 1,0%

Concesiones mineras en el territorio ecuatoriano fuente: Acosta, W. S. (2012 de febrero de 2012). *rosalux*, 1. (E. Abya-Yala, Editor) Imagen Recuperado el 13 de noviembre de 2016, de rosalux: <http://www.rosalux.org.ec/>

## 2.8. El territorio en manos de transnacionales mineras.

Es una de las causas para que las poblaciones resistan a la explotación minera, al menos hasta el momento hay un fallecido por resistir, se trata del dirigente José Tendeza, en la provincia de Zamora Chinchipe, judicializados por la protesta

social y desplazados a la fuerza. Al momento hubo una intromisión del ejército en Morona Santiago, mientras el gobierno sigue respaldando a las compañías.

En la actualidad en el territorio Ecuatoriano hay un total de 1036 propietarios mineros, inscritos y otorgados y 2257 concesiones inscritas, otorgadas y en trámite, que abarcan 1,21 millones de hectáreas, es decir el 4,5% de la superficie total del país.” W. S. (2012 de febrero de 2012). *rosalux*, 1. (E. Abya-Yala, Editor) Recuperado el 13 de noviembre de 2016, de *rosalux*: <http://www.rosalux.org.ec/>

A esto hay que mencionar que según la ubicación geográfica, hay provincias especialmente amazónicas, que poseen mayor recursos minerales, pero al mismo tiempo son generadoras de agua para consumo humano, lo mismo ocurre en el sur del país o serranía, ejemplo Kimsakocha.

Dentro de las concesiones el gobierno ha dado luz verde a las empresas extranjeras, el motivo es por las inversiones que realizan en los estudios, aunque las grandes empresas se basan en investigaciones realizadas por pequeñas empresas, luego negocian cuando están seguros que va a tener éxitos. Las que más hacen presencia son las de Canadá y las Chinas.

Esto no ocurre con las empresas nacionales, primeramente no tienen los recursos económicos suficientes para invertir, luego hay poco interés, a sabiendas que los peses grandes se les comen a los pequeños.

Presentamos un cuadro donde se aprecia las concesiones entregadas a diferentes empresas mineras de otros países, las mismas que están distribuidas en todo el territorio Ecuatoriano.

Los datos que se detallan se pudo obtener en un tiempo muy largo a raíz de la solicitud, lamentablemente tenemos que decir que hay un ocultamiento de información permanente. Por ejemplo hoy se sabe que hasta la actualidad se encuentra concesionado el 4.8% del territorio, especialmente en páramos y bosques protectores.

Presentamos un cuadro en donde se podrá apreciar, las empresas transnacionales ubicadas en el país, algunas de ellas con estudios alcanzados en cuanto a la exploración, otras en diferentes etapas.

País	n° de empresas	Superficie (ha)	Superficie (% de la superficie total concesionada)	n° Concesiones
Canadá	20	407.236,04	40,2%	241
Reino Unido *	4	96.840,07	9,6%	38
China	1	61.032,67	6,0%	33
Honduras	1	25.960,00	2,6%	10
Estados Unidos	3	17.296,00	1,7%	7
Suiza	1	13.144,33	1,3%	22
Australia	3	9.261,19	0,9%	7
Francia	1	564,00	0,1%	4
Italia	1	180,00	0,0%	2
Total	35	631.514,30	62,4%	364

**Imagen 8** Origen de la empresa extranjera

Empresas mineras extranjeras asentadas en el país fuente: W. S. (2012 de febrero de 2012). *rosalux*, 1. (E. Abya-Yala, Editor) Imagen Recuperado el 13 de noviembre de 2016, de rosalux: <http://www.rosalux.org.ec/>

## **2.9. Entes reguladores de las minas en el Ecuador.**

Iniciaré manifestando un adagio popular que se dice en nuestro medio “el papel aguanta todo”, la creación de entes reguladoras mineras en nuestro país se han multiplicado en este régimen. Hay secretarías, subsecretarías, representantes, delegados, una burocracia regada en todo el país, que en vez de dar soluciones a los problemas, lo que hacen es entorpecer las gestiones, las denuncias se estancan, tácticas aplicadas

para cansar a los sectores sociales que denuncian las anomalías que se presentan, sin encontrar alternativas, mejores se crean las persecuciones y condena en el sentido que no desean el desarrollo.

Citaremos a algunas entidades creadas para la regulación, pero que hasta el momento no han demostrado un trabajo eficiente, para cuidar el medio, la naturaleza y el agua.

### **2.9.1. Ministerio de Recursos Naturales No Renovables**

A partir de la nueva ley minera se han creado instituciones que son las encargadas de controlar la minería. De la ley aprobada de Montecristi se deriva el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables. Este ente fue creado por la Presidencia de la Republica para que sea un eje central en el control de los productores mineros. Este es un ministerio sectorial que se encarga de las políticas públicas, extender los acuerdos y resoluciones entre otras funciones está la de regular las minas en un amplio control.

### **2.9.2. Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)**

El art. 8 de la Ley de Minería (2009) dice: la Agencia de Regulación y Control Minero, es el organismo técnico-administrativo, encargado del ejercicio de la potestad estatal

de vigilancia, auditoria, intervención y control de las fases de la actividad minera que realice la empresa nacional minera, las empresas mixtas mineras, la iniciativa privada, la pequeña minería, la minería artesanal y de sustento, de conformidad con las regulaciones de esta ley y sus reglamentos.

### **2.9.3 Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico. (INIGEMM)**

El Instituto Nacional de investigación geológico minero, metalúrgico de acuerdo con las normas del artículo 386 de la Constitución de la República del Ecuador como institución pública encargada de realizar actividades de investigación desarrollo tecnológico e innovación en materia geológica, minera y metalúrgica (Art. 10, Ley actual de Minería, 2009).

Es decir este organismo tiene competencia para generar, sistematizar, focalizar y administrar la información geológica de todo el territorio nacional.

### **2.9.4 Empresa Nacional Minera (ENAMIE)**

El Art. 12 de la Ley Actual de la Minera, 2009 dicta: “es una sociedad de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica y administrativa, destinada a la gestión

de la actividad minera para el aprovechamiento sustentable de los recursos, materia de la presente ley en observancia a las disposiciones de la misma y sus reglamentos. La Empresa Pública Minera, sujeta a la regulación y el control específicos establecidos en la Ley de Empresas Publicas, deberá actuar con altos parámetros de calidad y criterios empresariales”.

## **2.10. Efectos de la minería en el medio ambiente**

Los efectos que son causados por la minería son muy visibles en algunos lugares y son casi invisibles en otros. Pero en si la minería además de ser una fuente de desarrollo económico, también es una fuente de mucha contaminación que se realiza en el ambiente en general.

Al menos en nuestro país, décadas atrás, no se daba importancia a la explotación y a los efectos que esta causaría a largo plazo, pero ya desde hace unos años se ha ido tomando impulso en la concientización y la toma de nuevas leyes que obliguen a llevar un estricto control sobre la producción minera, relacionándole con el cambio climático.

En este grupo de efectos en el ambiente, también surge el efecto socio-económico que desencadena terribles discusiones y problemas entre la sociedad y estado, así como con las

personas o empresas que extraen o explotan esta forma de subsistencia.

No es mucha la diferencia que hay entre los efectos ocasionados entre cielo abierto y ambiente, ya que los dos efectos dañan principalmente al medio ambiente y a sus fuentes de agua, que por lo general los yacimientos y su proceso siempre están ubicados muy cerca de una fuente de agua. Además de contaminar el ambiente acuífero de las diferentes zonas, también causa el malestar en las poblaciones aledañas a la mina.

## **2.11. Efectos Mineros Sociales**

La minería ha dado una falsa esperanza de riqueza en las comunidades en donde hay proyecciones de explotación a través de la promoción y difusión de las regalías, que en la mayoría no se han hecho realidad, ejemplo el petróleo en la Amazonía, por lo que varias comunidades han llegado al conflicto incluso armado por defender sus yacimientos mineros y no han dejado que los métodos dañinos de las empresas mineras realicen sus trabajos en sus tierras.

A su vez el gobierno prepara varios planes de minería a gran escala en estos lugares ricos en minerales y metales pesados, tal es el caso de oro, cobre, zinc y otros materiales más

abundantes en el país, con la mirada fija en los proyectos más emblemáticos: Cóndor Mirador, Intag, Río Blanco y Kimsakocha.

En nuestro país se reportaron 20 casos de criminalización por actos frente a esta actividad minera. Los resultados no pudieron ser más desalentadores, 214 personas enjuiciados o investigadas. La causa principal es aplicar el derecho a la resistencia. Estas personas afrontan estas acusaciones por negarse a abandonar sus tierras y dar paso a la minería. En la provincia del Azuay ya fueron sentenciados y encarcelados tres dirigentes: Carlos Pérez, Federico Guzmán y Efrén Arpi, acusados en primera instancia como sabotaje y terrorismo, luego como obstaculización de vías públicas.

Pese a la vigencia de la ley de minas y aguas, que se aprobó en el 2009, los campesinos se niegan a salir y dicen que tomaran todas las medidas para que la minería no se dé en sus territorios, agregan que lucharán para que la minería no entre en un estatuto social o pueblos ancestrales.

Estos pueblos han aprovechado del agua como elemento vital para la vida en todas sus actividades, la ganadería, agricultura y su Pachamama les han dado sus frutos, gracias al trabajo cotidiano para la soberanía alimentaria y en gran medida para abastecer a los mercados de las ciudades.

Estas son unas de las tantas razones que estos habitantes tienen para defender sus tierras que los vieron nacer. La desesperación de ellos parece que no lo quiere reconocer el estado, que tanto sueña en un desarrollo forzado, que la solución a la pobreza se encuentra distante.

Hasta la fecha y en una lucha muy desigual, especialmente los sectores campesinos organizados han resistido a la arremetida en pos de la explotación de los recursos, han manifestado que no dejarán sus tierras ya que son la única fuente de sustento que han tenido por historia, a más que han sido discriminados por los sectores que están a favor de la extracción minera.

## **CAPITULO III**

### **3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA SABIDURÍA**

#### **3.1. Comunicación Comunitaria Indígena y Campesina**

La comunicación es la comprensión, entendimiento de todo, ya sea positivamente o negativamente, sin ella no tendría sentido la vida, cuantas cosas pasan a nuestro alrededor en minutos, donde tenemos la oportunidad de saberlo gracias a la comunicación.

Nuestros antepasados también compartieron tecnologías e inventos de comunicación, a través de los símbolos. En definitiva sin esta palabrita mágica ignoraríamos todo de lo que ocurre en nuestro entorno. Por ejemplo, ellos utilizaron la quipa para llamar a la minka, para cualquier actividad a darse en sus comunidades.

#### **3.2. Comunicación comunitaria indígena campesina y resistencia.**

La organización de las comunidades en todas sus manifestaciones, es el resultado de la unidad, gracias a la aplicación de la comunicación y sus modalidades, siempre la solidaridad, el apoyo, la preocupación por el vecino y de más miembros son gestos de compartir para vivir en armonía,

costumbre que hace que se aplique la resistencia para aquellas actividades que son perjudiciales para la comunidad.

La comunicación en las comunidades ha sido sumamente importante para la resistencia, que es la acción y efecto de resistir o resistirse. Oposición a hacer algo. Causa que se opone a la acción de una fuerza. Conjunto de acciones contra la imposición (nuevo océano uno- diccionario enciclopédico color- edición 2008). Ejemplo de la lucha contra la minería.

Creo que a más de comprender como impedir, resistir, también es plantear soluciones, alternativas creativas, no es resistir por resistir, sino buscar la forma de mediar las cosas. Traigo como ejemplo lo que han planteado los dirigentes en cuanto una alternativa para evitar la explotación minera en Kimsakocha, en el sentido de fomentar el turismo comunitario de vivencia con la naturaleza, los huertos comunitarios y familiares, con una producción sana, la reforestación masiva de las áreas en donde nacen las fuentes de agua, en definitiva no solamente es resistencia, sino que hay también propuestas. Nuestro trabajo está direccionado a los elementos comunicacionales para la resistencia anti minera, por tal razón esta palabra juega un papel importante en esta lucha.

Siendo un trabajo que se desarrolla como un tejido es

indispensable citar la palabra indígena, término en un sentido amplio se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, es decir originario de un lugar.

No podemos olvidar no hace mucho tiempo atrás, esta palabra servía y parece que sigue sirviendo como insulto de parte de aquellas personas que se creían blancas y de sangre azul, recuerdo esto se aplicaba en las haciendas por parte de los dueños a sus peones o trabajadores que vivían por largos años como servidores.

También es habitual utilizar términos como: pueblos originarios, naciones nativas o aborígenes.

En sentido estricto y más habitualmente, se aplica la denominación Indígenas (a lo que hoy incluso está reconocido en la Constitución Política del Ecuador, aprobado en año 2008). Con este alcance, se denominan Indígenas a los grupos humanos que presentan características tales como:

- Pertener a tradiciones organizativas distintas al estado moderno.
- Pertener a culturas que sobrevivieron la expansión planetaria de la civilización occidental.

Los pueblos indígenas se han organizado en movimientos y asociaciones con el objetivo de defender y promover los derechos alcanzados, por tal razón ser indígena también es sentir un orgullo interno, como se dice la sangre indígena es la más rebelde ante las injusticias.

Hoy en día quedan esos rezagos, pero en menor escala, en vista que el sector indígena hace prevalecer sus derechos, está unido constantemente para reclamar sus conquistas que los quieren pisotear. Pero hay que ser claros estos avances no es regalo de nadie, ni bondades de gobierno alguno, las conquistas es fruto de luchas prolongadas, ha costado marginación, cárcel, sangre y muertes.

No podemos dejar a un lado la palabra campesino como complemento de este tejido, siendo éste un productor agrario, que al mismo tiempo trabaja en la tierra y es propietario o poseedor de la misma, es decir tiene la gestión técnica de la producción en su parcela o terreno. En los diferentes modos de producción, épocas y lugares, el campesino va evolucionando de un modo u otro con estas circunstancias.

Un campesino es aquella persona que desempeña sus labores en el ámbito rural, normalmente en actividades agrícolas o ganaderas que tienen como principal objetivo la producción de

diversos tipos de alimentos. Por lo general un campesino puede producir estos elementos tanto para su subsistencia y consumo propio o para comercializarlos en el mercado y obtener a partir de ello alguna ganancia.

A lo largo de la historia, el campesino ha sido una de las figuras sociales más importantes en todas las civilizaciones y culturas dado que las actividades rurales siempre ocuparon un rol central en las economías del ser humano.

El campesino está en pleno derecho en manifestar algunos criterios sobre esta palabra, es vivir en carne propia, amar a la tierra, trabajar con ella y el agua, que nos da los frutos, a los animales y aves que nos rodea, respirar aire puro y fresco, correr por los campos, aprender de la sabiduría de nuestros mayores, compartir el trabajo, los alimentos, las alegrías, las tristezas, la vida diaria, las fiestas, costumbres, tradiciones.

Aquí no hay diferencias marcadas, se olvida rápidamente las ofensas, hay solidaridad, se convida al vecino, se comparte sus logros. Se toman decisiones en comunidad para el desarrollo de nuestros pueblos.

### **3.3. Minería y Territorialidad**

Una actividad que tiene preocupado a comunidades enteras es el tema de minería, hay algunas definiciones que se puede citar al respecto, vamos a mencionar la siguiente. Minería es una actividad humana relacionada con la económica, comercial e industrial con base en la explotación y extracción de la riqueza mineral que se encuentra en el suelo y subsuelo, para cuyo efecto existen las minas y las explotación

También "la minería es parte de la actividad económica industrial que se ocupa de la extracción de las riquezas del suelo" (nuevo océano uno, diccionario enciclopédico color, edición 2008).

La minería es la extracción selectiva de los minerales y otros materiales de la corteza terrestre de los cuales se puede obtener un beneficio económico, así como la actividad económica primaria relacionada con ella. Dependiendo del tipo de material a extraer la minería se divide en metálica, no metálica, piedras ornamentales y de construcción. Los métodos de explotación pueden ser a cielo abierto o subterráneo. Los factores que lo determinarán serán entre otros la geología y geometría del yacimiento y la característica geo mecánica del mineral y el estéril, también influyen factores económicos que rigen la industria minera actual

En concreto la minería es la acción y operación que se basa en las extracciones de metales o minerales del suelo y subsuelo ayudados por maquinarias pesadas y mano de obra humana, dando como resultado un beneficio económico y tiene como efecto la aparición de la explotación minera.

De las investigaciones realizadas sobre la minería, las largas jornadas de lucha y resistencia, la experiencia, el compartir acciones de oposición con sectores que han vivido esta dura experiencia, siempre hay resultados que son resumidos en frases cortas como por ejemplo (la mina contamina), (el agua vale más que el oro), (no a la minería en fuentes de agua), (fuera minera de las fuentes de agua) consignas que han sido difundidas en marchas y asambleas.

Sobre Territorialidad, es el espacio que cubre la totalidad del hábitat que los pueblos y naciones originarias ocupan y utilizan de distinta manera, es el espacio que nos provee todas las posibilidades de vida. Espacio donde los pueblos y naciones originarias desarrollan su cultura, leyes, formas de organización, economía propia, comprende la superficie de la tierra y el subsuelo CONAIE. (2012). *Estado plurinacional e intercultural* (Vol. 1). Quito, Ecuador: Artes Graficas silvia. Recuperado el 2016

Hay lugares que son declarados como parques nacionales, bosques protectores, reservas, humedales, macizos, que sirven como protectoras del medio ambiente y la garantía de agua para la vida.

En el Ecuador todo está garantizado en la Constitución, la misma no ha sido respetada, al contrario se han entregado a empresas transnacionales, para que realicen actividades de prospección en busca de minerales y luego dar paso a la explotación de los recursos naturales.

El pretender que la explotación de metales, manejada técnicamente respetando a la naturaleza no garantiza en nada el miedo a la contaminación del entorno, en especial al agua. Por ello la resistencia de los pueblos, pero el resultado es el desalojo, como ocurrió en la Amazonía Ecuatoriana, Zamora Chinchipe, sector San Marcos-Cóndor Mirador, juicios, persecución a la protesta social y más acciones negativas.

### **3.4. Medio Ambiente**

Comprendiéndole como el entorno en donde habitamos, es también, un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales.

Un elemento que no debe separarse del entorno ambiental, es la naturaleza, entendido como el habitat de los seres vivos, por ejemplo, los animales, las plantas con sus respectivos y espontáneos cambios. El tiempo atmosférico, la materia, la energía tal cual se presenta y la geología de la tierra, también son una expresión de la naturaleza y lo que ésta representa.

Decir también que la naturaleza es todo lo que nos rodea, hoy en día tenemos que tenerle la consideración necesaria de sus derechos, no podemos abusar de ella, si el desarrollo técnico ha llegado a las cúspides más altas, no nos da derecho a contaminarla, si se habla del cambio climático es porque hemos abusado de la naturaleza. Mencionar tecnología de punta para evitar la contaminación, no es tan verdadero, al contrario los países desarrollados han contaminado el medio. Se dice también que la frontera agrícola es la más causante de destruirla, criterio erróneo, el campesino es quién reforesta el medio, lo cuida para que la naturaleza sea amiga junto a su Pachamama.

### **3.5. Biodiversidad**

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variedad genética, a los

ecosistemas de los cuales forman parte de estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas (biodiversidad mexicana).

En Ecuador el estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizara con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### **3.6. Recursos Naturales**

El agua es el elemento primordial dentro de los recursos naturales, líquido esencial para la vida. La cantidad de agua dulce existente en la tierra es limitada, y su calidad está sometida a una presión constante. La conservación de la calidad del agua dulce es importante para el suministro de consumo humano.

“El agua es el producto de la combinación de dos átomos el oxígeno y el hidrógeno y hasta el momento es el único capaz de experimentar tres tipos de estado” (definiciones ABC).

“En Ecuador el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional

estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible e inembargable y esencial para la vida” (Constitución del Ecuador, 2008).

El agua es un derecho fundamental, estrechamente ligado a la alimentación. A diferencia de otros países, Ecuador no presenta problemas de abastecimiento, sin embargo en rápido descongelamiento de los glaciares y el deterioro de los páramos puede afectar seriamente el futuro de los caudales (El derecho a la alimentación y las implicaciones de la minería a gran escala en Quinsacocha, 2015).

Además el agua tal como se encuentra en la naturaleza, para ser utilizada sin riesgo para el consumo humano requiere ser tratada, para eliminar las partículas y organismos que pueden ser dañinos para la salud. Y finalmente debe ser distribuida a través de tuberías hasta tu casa, para que puedas consumirla sin ningún problema ni riesgo alguno. Del sin número de definiciones sobre el agua, podemos decir que es el elemento vital para la vida de todos los seres vivientes en la tierra, al agua es todo, no hay vida sin ella, por ello la lucha de los pueblos ha servido para conservarla limpia. Lamentablemente este líquido vital ha sufrido mucho maltrato del hombre, contaminación, mala utilización, acaparamiento, privatización,

pocos beneficiados, ganancias jugosas. Lo peor se han olvidado en donde nace el agua y muy poco han hecho para conservar sus fuentes.

### **3.7. Patrimonio natural y ecosistema**

En mi país los Pueblos y Naciones originarias convivimos armónicamente con la “Pachamama”, la Madre Naturaleza, con una aplicación anterior a los derechos de la naturaleza que reconoce la actual Constitución, porque somos parte de ella y nuestra vida y existencia está ligado a la vida de ella.

Estamos en contra de toda forma de comercialización, apropiación privada y mercantilización de la naturaleza y biodiversidad. Consideramos a la naturaleza y la biodiversidad como dos elementos estratégicos para la vida, bienestar y desarrollo de las Naciones y Pueblos Originarios y de la sociedad en general (Proyecto político para la construcción del Estado plurinacional).

## **CAPITULO IV**

### **4. CAMINOS Y FORMAS**

#### **4.1. Mi experiencia comunicacional comunitaria**

La investigación fue desarrollada realizando el camino vivencial simbólico, desde la vivencia y la experiencia que me da el compartir desde mi comunidad que ha vivido de manera armónica con la madre naturaleza y que el proyecto minero amenaza en destruir su entorno.

En el camino de recuperar y reencontrar los saberes ancestrales desde la comunidad, se ha hecho una profunda reflexión y ha tomado la decisión de no permitir que actúe el proyecto minero en el territorio.

El razonar de los mayores juega un papel importante, quienes narran como adquirieron esos terrenos, en qué circunstancias y sufrimientos, al menos hay un documento de un siglo y medio atrás en donde da cuenta que los comuneros tuvieron que aportar en monedas de peso para ser dueños de esos hatos, por tal razón ellos valoran los terrenos, más aún si se trata de fuentes de agua.

Desde la comunidad se ha venido significando y re significando por medio de los saberes propios y la resistencia que se han desarrollado desde las marchas, procesos, minkas, pambas

mesas, sembrío de plantas, que significa sembrar el agua, asambleas comunitarias, ceremonias ancestrales, encuentros, paros, visitas a otros lugares que tienen similares problemas, acompañamiento un sin número de veces al páramo para vigilar y saber los pasos que dan los representantes de las compañías mineras asentadas en el sitio, diálogos con los mayores sobre como dieron los primeros pasos en el manejo y conservación del páramo.

El camino de involucrarme y comprometerme con la comunidad en desarrollar propuestas comunicacionales orientados a resolver los problemas que tiene la comunidad, me ha ayudado conocer muy de cerca el pensar de nuestros mayores, que han vivido por siempre en estas tierras ancestrales.

Fue el año 2002, cuando estuve al frente o presidía el Sistema Comunitario de Agua Tarqui Victoria del Portete, sistema trabajado a través de minkas por nuestros abuelos, para tener agua en sus hogares, captadas del Rio Irquis, que justamente nace en las alturas del Kimsakochoa.

Gracias a los habitantes de las Comunidades de la Parroquia Victoria del Portete, que en su mayoría tienen sus animales en los cerros, me enteré que había gente desconocida realizando

inspecciones y mediciones en el páramo, que se sospechaba que buscaban oro.

Comuniqué a algunos dirigentes comunitarios y decidimos visitar el sector, tras un largo viaje llegamos al lugar, en efecto nos encontramos con personas ajenas a las comunidades, indagamos y nos dijeron que habían obtenido de las autoridades respectivas por permisos para realizar exploraciones en busca de metales. Así fue nos presentaron documentación, al retornar planificamos inmediatamente realizar una asamblea con carácter obligatoria con todas las personas que utilizaban el agua de los ríos que nacen en el páramo.

El centro de resistencia lo hicimos en la comunidad de San Pedro de Escaleras, más de 1500 usuarios de hicieron presentes para enterarse de los que estuvo ocurriendo, se informó detalladamente de la visita realizada, de allí se inicia la lucha en defensa del agua, todo bajo la orientación de nuestros mayores que tienen conocimientos claros en planes, alternativas y estrategias de comunicación para alertar al resto de sectores en especial a los dirigentes y moradores del Cantón Girón.

Porque el empeño del régimen en querer extraer los metales en zonas frágiles, sabiendo que pueden desaparecer la única

fuelle de agua para los habitantes asentados al pie del páramo de Kimsakocha.

No se creía que el gobierno iba a irse en contra de la Constitución garantista de vivir en un ambiente sano, libre de contaminación. A más de los ofrecimientos de que las empresas trasnacionales saldrán del país, ya que eran un peligro para la vida y tranquilidad del pueblo en relación a la defensa del agua.

Porque se toman decisiones a espaldas del pueblo, sabiendo que tiene derecho a ser consultado, cuando sus intereses están en peligro.

Como conclusión al pueblo se lo utiliza solamente en épocas de campaña, se da fácilmente la puñalada por las espaldas. De ahí se tiene que crear responsabilidad sobre la necesidad de defender sus derechos, por ello la comunicación y sus elementos ayudó para que la gente se una y haga conciencia de defender su entorno para vivir el verdadero Sumak Kawsay.

#### **4.2. Elementos comunicacionales utilizados para la resistencia en contra de la minería a gran escala en KimsaKocha.**

Nuestros pueblos durante toda su existencia, tenían sus formas de comunicación, si se dice que la conquista introdujo normas y formas de comunicación, es una afirmación errónea. Nuestros sabios tenían sus normas comunicacionales, el tiempo, espacio, agua, fuego, el caminar, era las formas seguras de emitir mensajes, por tal razón dividimos en dos bloques el tema, los ancestrales y modernos.

#### **4.2.1. Elementos comunicacionales ancestrales.**

La Bocina Comunitaria: Instrumento ancestral, que fue utilizado en las fiestas de los pueblos sobre todo en los rituales y en las labores agrícolas, es construido de diferentes materiales de preferencia de caña de bambú, la bocina era antiguamente utilizada como un medio de comunicación entre los indígenas, hoy nuevamente rescatada en las minkas, aglomera a las personas a un lugar seleccionado para los trabajos programados, recuerdo que en una de las marchas en defensa del agua, uno de nuestros mayores todo el recorrido hizo sonar la bocina.

La Kipa: Instrumento elaborado de un cuerno de un animal, preferentemente de una res, su sonido retumba en las quebradas cuando se lo ejecuta desde una colina, utilizada como aviso, para cualquier actividad comunitaria (Natividad Zumba, practica este instrumento comunicacional en Tarqui).

**El Cohete Artesanal:** Se emplea en exhibiciones, festejos, festividades, celebraciones, etc. En esta ocasión son utilizados cuando existe la presencia de personas ajenas a la comunidad y que desean socializar las bondades de la minería. Su sonido pone en alerta a la vecindad, que rápidamente se enteran de lo que está ocurriendo.

**El Grito:** Es una vocalización ruidosa, en el campo los vecinos aplican constantemente para informar cualquier antecedente, es común escuchar en las zonas rurales el grito de aviso al vecino.

**La Kena:** Es un instrumento de viento usado de modo tradicional por los habitantes de los Andes Centrales. Son de caña o madera y tiene un total de siete agujeros, seis al frente y uno atrás, utilizado en fiestas, concentraciones, mingas, genera un sonido especial en cada una de las canciones (Juan Tepán, músico comunitario).

**El Churo:** Es un caracol, que es utilizado como un instrumento de comunicación por los campesinos indígenas de las tierras andinas de Latinoamérica. También es aplicado para que la gente acuda a cualquier tipo de actividad, así mismo es utilizado en reuniones y asambleas (Wakusamay, dirigente comunitario de Gualalcay).

**Las Reuniones Comunitarias.** Se aplica con la presencia de los que conforman la comunidad. Reuniones que se dan en fechas acordadas por los dirigentes, no son constantes, sino cuando las circunstancias lo ameritan.

Se destacan las acciones desarrolladas por los dirigentes, comisiones, avances, estancamientos de gestiones y otros, cada actividad o acción se cumple en base a la resolución de la Asamblea.

#### **4.2.2. Elementos comunicacionales de la modernidad**

Los Altos Parlantes ubicados en las Casas Comunes: Es un medio utilizado para generar avisos y convocatorias, generalmente se utiliza para comunicar cualquier acto que se va a desarrollarse, se evita visitar los hogares en vista que es un medio que se expande el sonido en un amplio radio de acción. En las comunidades constantemente se informan las actividades que se desarrollan a través de este medio, que son adecuados en el lugar más estratégico, para que sea escuchado por todos, se ahorra tiempo y dinero.

**Los Parlantes Mviles:** Son traductores electroacústicas que varían en su dimensión. Los dirigentes utilizan para las convocatorias y avisos los mismos pueden ser colocados en un vehículo o llevados a mano, funcionan a través de baterías

recargables o pilas, se utilizan en minicas o asambleas de cualquier índole.

**Las Banderas como Símbolos:** En esta lucha anti minera han servido como símbolo de resistencia, llevan diferentes logotipos y mensajes, son colocadas en los balcones y ventanas de las viviendas, son portadas para las marchas y concentraciones.

**Las Campanas de las Iglesias Comunitarias:** Un dispositivo simple que emite un sonido. Sirven como emergencia y puesta en alerta. Su ejecución es diferente a lo normal. A las cuerdas se les aplican más de prisa cuando se trata de algo urgente.

**El Periódico Mural:** Estos son utilizados especialmente en las casas comunales, donde se puede encontrar gran cantidad de información de los sucesos que ocurren en los pueblos, por lo general son responsables de lo que se publica los presidentes de las comunidades.

**La Fotografía:** Aprovechando las festividades y eventos en las comunidades, se realizan exhibiciones fotográficas, con temas relacionadas a la lucha por defender el agua, se hace un recuento de las fotos que se realizaron en los primeros años de resistencia, así como las realizadas en las últimas fechas.

**Videos:** Gracias a un grupo de jóvenes entusiastas y aficionados a la filmación se han editado algunos videos, especialmente relacionados a la lucha anti miera, los mismos que han sido rodados en diferentes escenarios e incluso han servido para compartir dentro y fuera del país, con los testimonios desarrollados en esta zona. Por ejemplo la consulta comunitaria realizada por los dirigentes de Tarqui y Victoria del Portete, con la finalidad de preguntar a la gente si aceptan o no la explotación minera en Kimsakocha.

**Hojas Volantes:** Son utilizadas con convocatorias o información de las actividades que realizan los dirigentes, ya sea en la ciudad o fuera de ellas, también sirven para sacar resúmenes de leyes y acuerdos ministeriales, especialmente del agua, minería y medio ambiente.

**Visita Directa a los Hogares:** Los directivos para mejor organizar y aplicar estrategias de luchas, prefieren acudir a los hogares de los representantes de las comunidades, también celosos que puede haber interferencias en celulares y teléfonos fijos o sea el pinchazo.

**La Radio o Emisora:** Siendo un medio de sintonía masiva y aprovechando que es utilizado por todos los estratos sociales, se han utilizado ya sea por medio de contrato y por cortesía de sus dueños, no así los manejados por el gobierno, que han

cerrado las puertas. Este medio en gran parte ha sido aprovechado para que los dirigentes puedan participar en debates y aclaraciones cuando el oficialismo ha arremetido con sus argumentos a favor de la minería. Lo importante de este medio especialmente en el Azuay y Cuenca, los ejecutivos son personas progresistas y valoran el agua y la lucha campesina, en varias acciones también han participado emisoras regionales y nacionales.

**El Periódico Comunitario:** Un grupo de jóvenes aficionados en lo referente a la comunicación alternativa, con el apoyo de dos profesionales periodistas, fundaron un periódico comunitario de nombre SENDERO, medio alternativo que jugó un papel muy importante en la resistencia anti minera. El medio al inicio circulaba cada mes, pero por problemas económicos se tuvo que alargar la circulación a tres meses. Siempre se estuvo cubriendo información a la situación de la lucha de los defensores del agua, porque era en medio netamente comunitario e indígena. Sus directivos tuvieron que enfrentar dos juicios instaurados por autoridades que se sentían ofendidos, pero más pudo la verdad, los procesos se archivaron porque los jueces no encontraron nada de culpabilidad, al contrario las acciones fueron por tratar de suspender su presencia, lamentablemente se tuvo que cerrar

definitivamente por problemas de índole laboral y económico, luego de cuatro años de circulación.

**Los Periódicos que circulan en la región y ciudad:** Estos son dos. Diario El Mercurio y El Tiempo, de propiedad privada, que han cubierto todos los acontecimientos desarrollados hasta la fecha.

Los dueños de Diario El Mercurio, son la familia Merchán Luco, quienes son personas comprometidas con las causas, especialmente su Director El Dr. Nicanor Merchán, quién es un ambientalista, en todas la jornadas de los defensores del agua y la vida, ha enviado un periodista para la cobertura, siempre apegados a la verdad. Por estas y otras razones en los últimos días, ha sido llamado la atención por la SUPERCOM, en base a una denuncia presentada por cuatro ciudadanos, de las filas de Alianza País, quienes le culpan de titular una noticia como maliciosa, dicha demanda se encuentra apelada.

En cuanto al Diario El Tiempo, cuando estuvo en manos de la familia Toral, también tenía una política dirigida a todas las clases sociales, hacía un seguimiento constante de la lucha de los pueblos que no desean la explotación de los recursos naturales en la Zona del Páramo de Kimsakocha. Hoy en día fueron vendidas todas las acciones al gobierno, por tal razón

ya no hay la cobertura necesaria a la resistencia, por más que sean invitados sus directivos.

**Periódicos Nacionales:** Cuenca por ser la tercera ciudad del país, los directivos de los medios escritos a nivel nacional desde años atrás tienen sus corresponsales, siendo estos diarios los siguientes: El Comercio, El Universo, El Extra, La Hora, El Expreso y El Telégrafo, éste último medio gubernamental, todo el tiempo está publicando el punto de vista que tiene el gobierno sobre la explotación minera, siempre resaltando las ventajas que pueden obtener los pueblos con las regalías mineras, en el desarrollo de la comunidad, al lector le tratan de convencerle que a través de estos proyectos el país saldrá del subdesarrollo.

Los medios antes mencionados que no son manejados por el gobierno, han cubierto todos los acontecimientos desarrollados desde que se inició las protestas por parte de los campesinos e indígenas, en rechazo de la presencia de las transnacionales en los páramos en busca de oro, cobre, plata y otros, donde nacen las fuentes de agua.

**Periódico Ají:** Es un medio alternativo del GAD Provincial, circula cada mes, difunde noticias de las comunidades, también cubren información sobre temas del medio ambiente y en este caso los problemas mineros en la provincia.

**Revista Opción:** Medio de clase media alta pero que si cubre información relacionado a la defensa del medio y los recursos naturales, circula semestralmente.

**Canales de TV locales:** Existen tres canales regionales, siendo estos: Tele Cuenca canal universitario católico, que en gran parte han cubierto los acontecimientos, sobre todo cuando se han dado marchas hacia la Ciudad de Cuenca. Unsión TV, canal de programas blancos como ellos lo denominan, cuando se han tratado de acciones fuertes de los protestantes siempre están presentes. Tele rama, canal perteneciente a una familia económicamente muy poderosa como es los Eljuri, así mismo cuando se trata de movilizaciones masivas sus periodistas se hacen presentes, alguna vez llegaron hacia el páramo.

**Canales Nacionales:** Tiene su equipo de reporteros en Cuenca, gran parte de los acontecimientos han difundido, también elaboraron reportajes del Kimsakocha. Tele Amazonas, es un poco más prudente al difundir la noticia, por el miedo que les tienen controlado los órganos del estado, ellos prefieren ignorar muchas cosas. Ecuavisa canal nacional, que ha acompañado en todas las acciones anti mineras desarrolladas por los campesinos. Ellos se encuentran

sigilosamente vigiladas por las autoridades de control de telecomunicaciones.

**Radios Online:** Poco a poco la gente va inaugurando este tipo de radios, se ve especialmente los ambientalistas quienes llevan la batuta en estos medios, así como las organizaciones e instituciones con el fin de difundir todo tipo de programas. Por ejemplo la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Azuay FOA, hace un año fundó la Radio Online, que lleva el nombre Radio Online Kimsakocha, allí colaboran jóvenes comprometidos en la defensa de la vida y el medio ambiente, siempre realizan programas anti mineros, difunden materiales muy seleccionados para el conocimiento de los oyentes, medio que tiene hasta el momento una alta sintonía, el trámite legal de funcionamiento se encuentra en camino.

Aquí vale agregar algo, desde que se impuso la nueva Ley de Comunicación en el país, el periodismo Cuencano es muy unido se reveló ante el gobierno, hay mucha solidaridad entre los comunicadores, es decir siempre se está cuestionando las imposiciones ordenadas por el régimen, en definitiva puede ser un motivo especial para que todos los medios se hayan unido a la gran causa de defender el agua.

**Redes Sociales:** Hoy en día con el avance de la tecnología, estos símbolos o instrumentos de comunicación desempeñan un rol importante en la comunicación, se debe preguntar quién

no tiene un celular, salvo que no existan antenas colocadas en los sectores campesinos, al menos en los lugares donde se pretende realizar actividades extractivistas, hay servicio de las operadoras, lo mismo ocurre con el internet, que es más manejada por la juventud. Al momento todo tipo de convocatoria es realizada a través de estos medios.

De estos medios que se han citado o enumerado, tenemos que manifestar que han sido indispensables para desarrollar la lucha de la defensa del agua de los páramos de Kimsakocha, la misma que ha sido desigual como se mencionó anteriormente, debido a que la compañía y el estado tienen todos los medios en sus manos para masificar las ideas de que la minería es buena para la mejora y desarrollo del país. Pero a pesar de las desigualdades de los medios utilizados la resistencia está presente, como resultado a que sirvieron para crear conciencia en la población, que sueña en mejores días para el futuro, de vivir en un medio y ambiente sano, sobre todo en paz, como lo hicieron sus ancestros.

## CAPITULO V

### 5. LA DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y FIRMA DE CONVENIOS

Las leyes y reglamentos aprobados en el actual régimen en lo relacionado al medio ambiente, agua, minería, naturaleza, territorialidad entre otros, en vez de garantizar el *sumak Kawsay* de los pueblos, al contrario ha causado problemas en las comunidades y pueblos originarios en el país.

#### 5.1. Ley de Minería: de la formación, ejecución y administración de la política minera

Estructura Institucional: El sector minero está estructurado de la siguiente manera.

- ✓ El Ministerio Sectorial.
- ✓ La Agencia de Regulación y control minero.
- ✓ El Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero y Metalúrgico.
- ✓ La Empresa Nacional Minera.
- ✓ Las Municipalidades en las competencias que les corresponden.

Lo más sobresaliente en el **Art. 6. Del Ministerio Sectorial**, definido por la Presidencia de la República, entidad más fuerte

que define sin tomar en cuenta a las demás, cualquier resolución de explotación o suspensión de la misma, a esta vamos a citar en vista que es el órgano rector y planificador del sector minero. Le corresponde la aplicación de políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes, para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la Ley, sus reglamentos y los planes de desarrollo que se establezcan a nivel nacional.

El Estado determinará de acuerdo a lo previsto en el Art. 279 de la Constitución vigente y en función de los principios del buen vivir, así como de sus necesidades económicas, ambientales, sociales y culturales, las áreas susceptibles de exploración y explotación minera, teniendo como prioridad la racionalidad en la protección y conservación del medio ambiente y de la participación y responsabilidad social. Debiendo respetar el patrimonio natural y cultural de las zonas explotadas. Su exploración y explotación racional se realizará en función de los intereses nacionales, por personas naturales o jurídicas, empresas públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, otorgándoles derechos mineros de conformidad con esta Ley.

La exploración y explotación de los recursos mineros, estará basada en una estrategia de sostenibilidad ambiental pública que priorizará la fiscalización, control, regulación y prevención

de la contaminación y remediación ambiental, así como el fenómeno de participación social y la veeduría ciudadana.

Tanto la explotación directa, cuanto las subastas destinadas a concesiones mineras se realizarán únicamente en las áreas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en su componente de ordenamiento territorial.

**En el Art. 17 de Derechos Mineros:** esto se entiende a aquellos que emanan tanto de los títulos de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, como de las autorizaciones para instalar u operar plantas de beneficio, función y refinación y de las licencias de comercialización.

**Art. 25 De las Áreas Protegidas:** Se prohíbe la actividad extractivista de recursos no renovables en áreas protegidas. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional, por parte de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo determinado en el Art. 407 de Constitución.

**Art. 60 Aprovechamiento del Agua y Constitución de Servidumbre:** La ejecución de actividades mineras en general y la autorización para la operación de plantas de beneficio, fundición y refinación, requiere el permiso de la

autoridad única del agua, para el aprovechamiento económico del agua y podrán solicitar las servidumbres que fueran necesarias de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley, que regule los recursos hídricos.

**Art. 61 Autorización para el aprovechamiento del Agua:**

Las concesionarias mineras que obtengan el permiso para el aprovechamiento del líquido ante la autoridad, deberán presentar ante el Ministerio Sectorial, el estudio técnico que justifique la neutralidad de los trabajos a realizarse y que han sido aprobadas por la autoridad de aguas competentes.

Las aguas alumbradas durante las labores mineras, podrán ser usadas por el concesionario minero, previa autorización de la autoridad única del agua, con la obligación de descargarlas, observando los requisitos, límites permisibles y parámetros técnicos establecidos en la legislación ambiental aplicable.

**Art. 79 Tratamientos de Aguas:** Los titulares de derechos mineros y mineros artesanales, que previa autorización de la autoridad única del agua, utilicen aguas para sus trabajos y procesos, deben devolverse al cause original del río o a la cuenca del agua o laguna de donde fueron tomadas, libres de contaminación, o cumpliendo los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental y del agua en vigencia, con el fin de que no se afecte a los derechos de las personas y de la naturaleza reconocidas constitucionalmente.

El tratamiento a darse a las aguas para garantizar su calidad y la observancia de los parámetros de calidad ambiental correspondientes, deberá preverse en el respectivo sistema de manejo ambiental, con observancia de lo prescrito en las leyes pertinentes y sus reglamentos.

La reutilización del agua, a través de sistemas de recirculación es una obligación permanente de los concesionarios.

**Art. 88 Procesos de Información:** a partir del otorgamiento de una concesión minera y durante todas las etapas, el concesionario a través del Estado deberá informar adecuadamente a las autoridades competentes, gobiernos autónomos descentralizados, comunidades y entidades que representan intereses sociales, ambientales o gremiales, acerca de los posibles impactos, tanto positivos como negativos en la actividad minera.

## **5.2. Proyecto Loma Larga (Kimsakocha)**

“El páramo está localizado en la Cordillera Occidental de los Andes, al sur del Ecuador. Se ubica en la provincia del Azuay, en los cantones Cuenca y Girón, la superficie comprende 10.226,85 hectáreas.

Inicialmente el proyecto se denominaba Kimsakocha (tres lagunas), que estuvo bajo la responsabilidad de la compañía lamgold, hoy es propietaria la empresa INV

metales, la misma que le cambió de nombre, hoy conocido como Loma Larga, ubicado al suroeste de la ciudad de Cuenca, cubre una área aproximadamente de 8000 hectáreas y tiene una tasa de procesamiento del 1000 toneladas de mineral” (Pérez G. Carlos, 2012).

“Este proyecto minero se asienta sobre el Bosque Protector Yanuncay Irquis, en un rango altitudinal que va desde los 3.400, hasta los 3.969 m.s.n.m en el sitio llamado Paredones el Inca. Comprende tres concesiones: Cerro Casco, Río Falso y Cristal que están ubicadas en las parroquias: Baños, Tarqui, Victoria del Portete, Chumblín y San Gerardo, que pertenecen a los cantones Cuenca, San Fernando y Girón, zonas eminentemente agrícolas y ganaderas” (Torres G. Nataly, 2015).

“En este páramo no se registran asentamientos humanos, por ser fuentes hídricas, sin embargo la propiedad de la tierra se caracteriza por ser comunitaria, anteriormente denominados hatos, los mismos que pertenecieron a las comunidades porque los antepasados utilizaban para el pastoreo de su ganado. En las temporadas de invierno y fuertes heladas, ellos llevaban a sus reses al páramo hasta que se mejoren

los pastos en la parte baja. En 1896 los Comuneros de los Pueblos de Tarqui, Victoria del Portete y el Valle, aportaron en pesos para la compra del Hato de Sombrereras” (Archivos de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, Núcleo del Azuay, 1891).

### **5.3. Exploración:**

- a. Inicial ejecutada por la compañía lamgol
- b. Avanzada por INV Minerales

### **5.4. Riesgos Ambientales**

Drenaje ácido de mina, es un proceso que se da cuando los minerales existentes en la mina se exponen al aire y al agua, lo cual genera ácidos que posteriormente se filtran hacia el subsuelo y pueden ir hacia ríos y quebradas EREZ GUARTAMBEL, C. (2002). *Agua u Oro kimsacocha, resitencia al por el agua*. Cuenca: Grafisum S.A. Recuperado el 6 de 9 de 2016

La minería genera grandes cantidades de residuos, que para obtener una onza de Oro se generan 28.000 kg de desechos Acosta, W. S. (2012 de febrero de 2012). *rosalux*, 1. (E. Abya-Yala, Editor) Recuperado el 13 de noviembre de 2016, de rosalux: <http://www.rosalux.org.ec/>

El proyecto usara agua de la quebrada Kinuahuayco. Que luego de ser utilizada se depositara en la misma quebrada. En la producción se utilizaran químicos biodegradables (Invmetals, 2013).

### **5.5. Acerca de los programas de sustentabilidad**

La empresa INV Metals está comprometida con la situación de calidad de vida de las poblaciones anfitrionas del Proyecto Loma Larga.

Las relaciones con estas poblaciones están normadas con conceptos actuales donde se ejerce la Responsabilidad Social con sus mejores estándares mundiales e inclusive en un continuo sistema de mejoramiento de vida. Entre los conceptos aplicados para el Proyecto Loma Larga se encuentran los de:

- ✓ Sustentabilidad
- ✓ Sistemas de cooperación
- ✓ Incidencia territorial
- ✓ Líneas de potencia territorial
- ✓ Fortalecimiento y coexistencia con el Estado Ecuatoriano
- ✓ Encuentros sinérgicos entre comunidades, empresa y gobierno
- ✓ Interacción de lo público y lo privado

Para que los programas de sustentabilidad tengan éxito el diagnóstico preliminar arroja como resultado el sistema de organización social que tienen las comunidades anfitrionas y sobre este sistema se determina el modelo de cooperación. Para el caso de Loma Larga, el sistema social está caracterizado por:

a) Existencia de GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados) antes denominadas Juntas Parroquiales.

b) Las Parroquias cuentan con una Planificación de Desarrollo Territorial.

c) Cada parroquia tiene su sistema organizacional, que es diferente entre cada caso.

d) Sistemas de Producción tradicional de la región Andina: ganadería y agricultura.

Estas características son condiciones para lograr la sintonía entre el Programa de Cooperación, entre INV y las comunidades anfitrionas, en este caso: las Parroquias de San Gerardo y Chumblín (zona de influencia social directa), Tarqui y Victoria del Portete como zonas de influencias secundarias. Además para el Plan General se toman en cuenta otros pueblos que influyen en el proyecto pero que no están

considerados como zonas de Influencia del Proyecto Minero, como es el caso de San Fernando, Girón y Cuenca.

A partir de este diagnóstico se determinó el Modelo de Cooperación para el Proyecto. Dentro de esta propuesta de trabajo en estas parroquias hemos implementado dicen dos líneas de cooperación. El primero definido por la relación gobierno local (Gobiernos Autónomo Descentralizados- GAD parroquial) e INV.

La segunda línea corresponde a la relación directa de organizaciones sociales con INV Metals, básicamente porque estas organizaciones no están en el ámbito de influencia de los GADs.

## **5.6. Ecuador estratégico EP.**

Se crea el 5 de septiembre de 2011, con el Decreto Ejecutivo número 870 y de acuerdo con el art. 315 de la Constitución de la República, el cual establece que el Estado construirá empresas públicas para la gestión de éstos sectores.

Art. 1 Créase la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP., como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera,

económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. Ecuador, G. d. (S.F.). Ecuador Estartejico. (Republica del Ecuador) Recuperado el 10 de 10 de 2016, de Ecuador Estartejico: <http://www.ecuadorestrategicoep.gob.ec/creacion/>

### **5.6.1. Objetivos**

Se destacan; planificar, diseñar, evaluar, priorizar, financiar, coordinar, contratar, controlar, fiscalizar, suscribir y ejecutar todo tipo de obras estratégicas, que sean destinadas para el bien de la comunidad, que fueran dispuestas por el Presidente de la República en las zonas de influencia de los proyectos de los sistemas estratégicos.

Se han construido obras en base a los anticipo de las regalías mineras, que son más que nada ayudas temporales para que los pueblos abalicen la explotación.

### **5.7. Relación INV y GADS Parroquiales**

Los GADs es una instancia representativa del Estado Ecuatoriano y es la más próxima a la realidad de las comunidades, Además las GADs o Juntas Parroquiales son elegidas en procesos de elección directa. En este sentido los

GADs son los responsables del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones. Generalmente las Juntas parroquiales se apoyan en un documento que rige sus acciones para el mejoramiento de calidad de vida, este puede ser un Plan de Ordenamiento Territorial o un Plan de Desarrollo Local.

Para la concreción del Plan de Desarrollo Local, los gobiernos parroquiales deben gestionar recursos con diversas instituciones y en el caso de los Gobiernos Parroquiales de Chumblín y San Gerardo lo trascendente es que han valorado la participación de la empresa privada como una oportunidad y han invitado a INV Metals a participar como un ciudadano con derechos y deberes en ejercicio. El valor agregado de esta inclusión es que paralelamente a la participación de un aliado, las características de este, fortalecen la capacidad para desarrollar los programas y proyectos de bienestar social, al mismo tiempo que la comunidad se convierte en veedor permanente de la actividad minera desarrollada por INV Metals.

En la actualidad INV Metals, es un aliado estratégico de las parroquias para la concreción del Plan de Desarrollo, esta alianza entre empresa privada y los Gobiernos locales no solo permite satisfacer las necesidades básicas de la población, sino también que se compartan valores como el respeto a la

naturaleza, la transparencia en las acciones, el trabajo decente, el cumplimiento de los derechos humanos, la participación ciudadana, entre otras características cualitativas del bienestar.

Este acuerdo se ha convertido en un modelo para el país en gestión y planificación entre el Estado, la comunidad y la empresa privada a nivel del Azuay y del País, sus aportes son:

a) Incluir a la empresa minera en el desarrollo socio ambiental sustentable de las parroquias donde se encuentra.

b) Facilitar la consecución del plan de desarrollo local.

c) Permitir la generación de espacios participativos y de empoderamiento del proyecto minero parte de las comunidades.

d) Preparar a las comunidades y a los Gobiernos Locales para generar mecanismos de gestión y planificación para acceder a las regalías mineras.

e) Reconocimiento a INV Metals con sus derechos y deberes.

Este trabajo coordinado con los GADS a través de los convenios de cooperación, ha permitido incorporar cada año a nuevas organizaciones en este proceso, ampliando

paulatinamente la cobertura de beneficiarios. Actualmente los convenios tienen un impacto significativo, es decir toda la población se beneficia directa o indirectamente con la ejecución de las distintas obras y proyectos.

## **5.8. Sustentabilidad en Victoria del Portete y Tarqui-actualizado 2014**

La segunda línea de cooperación en donde la planificación, seguimiento y evaluación de los diferentes proyectos que se emprenden se realiza conjuntamente con la directiva y los miembros de la organización social se ejecutan sobre todo en el territorio de las parroquias: Victoria del Portete y Tarqui del Cantón Cuenca.

A continuación se detalla los ejes de participación e incidencia que se tiene en diferentes comunidades de estas parroquias:

### **5.8.1. Parroquia Victoria del Portete**

La población de la Parroquia Victoria del Portete, según el censo del INEC 2010, es de 5.251 habitantes, 2.860 mujeres y 2.391 hombres distribuidos en 17 comunidades.

Hasta el año 2012 la inversión en esta parroquia se enmarcaba sobre todo en el componente de Unidades Productivas Familiares para el Autoconsumo (UPAF), que tenía como

objetivo reforzar la seguridad alimentaria, a través del rescate de conocimientos comunitarios y de la aplicación de pautas técnicas que mejoren la producción de la parcela y el manejo de animales menores. En el año 2013 las inversiones que se realizan en esta línea o eje de inversión disminuyen paulatinamente, pese a que el número de beneficiarios se incrementa, hasta llegar al año 2014 en donde se deja de intervenir y aportar al desarrollo de estos proyectos familiares.

A través de este componente en el año 2012 se trabaja con 7 comunidades (Pucara loma, San Vicente, San Pedro de Arrayan, Portete, Irquis, Churuguzho, San Agustín); en el 2013 se incluye la comunidad de Corralpamba y se incrementa el número de beneficiarios en algunos sectores llegando a trabajar con 166 familias.

En el año dos mil siete, el afán de la compañía fue llegar con más fuerza ante la población, logra convencer al presidente de la Junta Parroquial y a vocales, por ende a dirigentes de las comunidades y firman un acuerdo, que reza de la siguiente manera:

### **5.8.2. Convenio de cooperación interinstitucional-Victoria del Portete**

Luego de un trabajo constante por parte del equipo de socializadores de la Compañía Minera y el sueño de algunos dirigentes en hacer obras para la parroquia a espaldas de la mayoría de moradores, quienes se habían declarado anti mineros, el mes de Febrero de 2007, se firma un convenio entre la Junta Parroquial de Victoria del Portete, presidida por el señor Eduardo Matute Mogrovejo y el Soc. Fernando Carrión, Gerente de Relaciones Comunitarias de la Compañía lamgold por un monto de 67.980.

Hay una serie de cláusulas que tenían que cumplir las partes para que se hagan realidad las obras en diferentes comunidades de la parroquia. Entre ellas: puentes, equipamiento de computadoras para diferentes escuelas, obras de regadío, inicio de huertos comunitarios y otras. Los dirigentes comunitarios estuvieron unos informados otros no, pero más pudo lo que había decidido el Presidente de la Junta y los representantes de la Compañía minera, también jugó un papel importante las bondades difundidas que ofrecía la actividad extractivista.

De este convenio gran parte no se cumplió en vista que los dirigentes del Sistema de Agua Tarqui-Victoria del Portete, se organizaron para contrarrestar la incursión de los mineros.

### **5.8.3. Convenio interinstitucional-Tarqui**

Para analizar y tener una visión clara sobre esta Parroquia creo que es conveniente, citar algunos párrafos de lo que dicen los personeros de la Compañía minera: En la Parroquia Tarqui, mantenemos relación con los directivos de las comunidades que mencionamos a continuación : Comunidad Tañiloma, Gullanzhapa, Parcoloma, Morascalle, Chillcachapar, Chillcatotora, Gulag Pugro, Cotapamba, Rosa de Oro, Chaullayacu, Francés Urco, Centro Parroquial Tarqui, Tutupali Chico, Tutupali Grande, Atueloma, Barrio el Cisne, Barrio San José, El Verde, Acchayacu, Barrio San Luis, Grupo Libertad y Progreso, Grupo Agricultura Sana, Liga Parroquial, Junta Parroquial, Sacerdote Parroquial, Tenencia Política, Colegio Fausto Molina, Escuela Veinte y Nueve de Julio de la comunidad Chilca chapar, Grupo Alianza Juvenil de la comunidad de Gullanzhapa, Grupo Sembrando para el futuro, Grupo San Pedro de Acchayacu, Grupo de mujeres María Auxiliadora, Grupo Trabajando por el Futuro, Grupo los Progresistas, GAG Parroquial, Sistemas de agua de Gullanzhapa, Parco Loma y otras organizaciones.

De las 120 organizaciones sociales existentes mantenemos relación con 43 organizaciones que representa el 35,83%, sin embargo es importante manifestar que de acuerdo a la estructura organizacional de la parroquia quienes lideran todos los procesos sociales en la parroquia son los representantes de las 27 comunidades y 4 barrios existentes teniendo contacto permanente con 21 comunidades y 4 barrios que representan el 80,64%. (GOLD, 2007).

#### **5.8.4. Solicitud de ayuda**

“Tarqui, septiembre de 2008. Sociólogo Fernando Carrión; Gerente de Relaciones Comunitarias y del medio ambiente de la Compañía Minera Iamgol. Su despacho. De mis consideraciones. Luego de expresar mi consideración y estima, por medio de la presente solicito a Usted disponer a quién corresponda con la finalidad de que existiendo los respectivos recursos podamos en cooperación con la empresa ejecutar obras de equipamiento comunitario en varias comunidades de la parroquia, previo a la suscripción de un convenio por un monto que por el momento lo estimamos en seis mil dólares. Seguros de contar con su aceptación me suscribo de Usted. Atentamente. Lcdo. Bolívar Saquipay. Presidente de la Junta Parroquial de Tarqui,

hay una rúbrica y cello de la Junta Parroquial” (GOLD, 2007).

## **5.9. La Municipalidad de Cuenca y firma de convenios con Entidades para estudios ambientales**

### **▪ CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA**

Desde el momento que se desata el problema de la presencia de las compañías mineras transnacionales en el sur del país, especialmente en la Provincia del Azuay-Cuenca, y el asentamiento en los páramos de Kimsakocha, donde nacen las fuentes de agua y son aprovechadas por moradores que habitan en los pueblos como: Girón, San Fernando, Victoria del Portete, Tarqui y un buen número de la Ciudad de Cuenca, la tercera del país, por que dos de los ríos que nacen en las alturas cruzan dicha ciudad, El Tarqui y Yanuncay.

De a poco los pueblos se fueron organizando, para defender a la naturaleza que se veía en peligro, los reclamos y rechazo se fueron multiplicando, la presencia de la gente se iban sumando en las calles y plazas de Cuenca, exigiendo el pronunciamiento de las autoridades de la provincia y cantones.

El gobierno al verse en problemas toma decisiones, a través del Alcalde de Cuenca de ese entonces Paúl Granda, se contrata a nombre de la Empresa Pública Municipal de

Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental de Cuenca ETAPA EP, a una empresa consultora Francesa, para analizar los estudios que la Compañía minera lamgold presentara al momento de justificar la pretendida explotación de oro, plata y otros metales, en la zona hídrica. Contempla también el Proyecto Rio Blanco, que se encuentra ubicado en las Parroquias Chaucha y Molleturo, pertenecientes al Cantón Cuenca, pero nuestra investigación está dirigida el Proyecto Kimsakocha, nos centraremos solo en esa.

Aquí el encabezado del texto de la firma del Convenio entre la Municipalidad y la empresa de asesoramiento Francesa.

Asesoramiento Técnico Científico de la Empresa Consultora BRGM (Servicios Geológicos Franceses) a la Municipalidad de Cuenca-Ecuador y El Ilustre Concejo Cantonal, sobre la temática de las aguas en las zonas de Kimsakocha y Río Blanco. Asesoramiento Técnica y Científica que permite avanzar y profundizar en el conocimiento de la temática de las aguas superficiales y subterráneas y sus interacciones con la posible actividad minera y sus impactos ambientales en zonas sensibles del Cantón Cuenca. Acta realizada en Mayo del 2013, entre Alcalde de Cuenca Dr. Paul Granda y el representante de BRGM, F. Blanchard, A. Gutiérrez.

### **5.9.1. Resultados destacados**

En el territorio del cantón de Cuenca, provincia de Azuay, Ecuador, existen proyectos ligados con las actividades extractivas mineras definidos como proyectos estratégicos de interés nacional, que se encuentran localizados en zonas sensibles del territorio como son áreas de páramos y bosques nativos, cuya función medio ambiental consiste en ser captadores y prestadores de valiosos servicios ambientales. Actividades mineras mal desarrolladas manejadas en estas zonas podrían ocasionar impactos significativos en estas áreas y es necesario prever, evitar y controlar una degradación del medio ambiente en beneficio de la protección de calidad de vida de la población, presente y futura.

Por otra parte, el conocimiento científico técnico sobre las aguas subterráneas y sus interacciones con posibles actividades mineras -impacto ambiental- en la jurisdicción del territorio cantonal se encuentra poco desarrollado. La disponibilidad de estudios completos en torno al tema es limitado así como la presencia de expertos locales que puedan llevar a cabo estudios especializados. Así, se requiere el aporte de profesionales expertos en el tema que en conjunto con expertos locales, puedan generar aportes significativos en

el conocimiento para la toma de decisión sobre la gestión e intervenciones necesarias.

De la misma manera muchos de los estudios técnicos sobre las actividades mineras que comprenden las fases de prospección, exploración, planificación y cierre son realizadas por las propias compañías mineras, sin embargo para lograr promover la confianza pública se requiere en ocasiones disponer de información de fuentes independientes.

Con los antecedentes expuestos, la Municipalidad de Cuenca preocupada por las interacciones que puedan generarse resuelve contar con la participación de asesores externos independientes –BRGM- que puedan aportar con criterios y recomendaciones técnicas en la materia.

El instituto BRGM, es un establecimiento público de investigación y peritaje de la República de Francia, que provee, entre otras misiones, un apoyo a las políticas públicas de los Estados en los campos del medio ambiente, de las minas y de la energía.

### **5.9.2. Análisis de los datos sobre las aguas.**

Luego de los estudios realizados en el lugar de los hechos por parte del Instituto BRGM, esto es en Kimsakocha y Río Blanco, dejan un resultado muy preocupante para el gobierno, porque

como tema central informan que los sitios concesionados son generadores de agua y no puede desarrollarse la minería. El gobierno minimiza el informe, busca argumentos para desconocer, sigue impulsando la explotación, al tiempo el pueblo refuerza la protesta.

### **5.9.3. Aguas superficiales**

Una parte de la zona se define como un antiguo volcán cuya caldera debido a la topografía y la alta precipitación almacena aguas superficiales. Algunas lagunas se encuentran y varios arroyos tienen su origen en este reservorio natural. La red hidrográfica está densa.

Faltan documentos sintéticos para presentar el trabajo hecho sobre el asunto de las aguas superficiales, sin embargo una red de monitoreo existe y varios estudios fueron llevados a cabo.

La Universidad de Cuenca está encargada del monitoreo del sitio. La calidad de las aguas superficiales esta seguida en 11 puntos Dureble, g. y. (mayo 2013). asesoramiento técnico científico a la municipalidad de cuenca y al consejo cantonal la aguas y los impactos ambientales dela posible actividad minera. cuenca.

- 7 puntos de muestreo en el área de influencia de la mina

- 4 puntos en la zona abajo

Cuatro años de monitoreo con una frecuencia mensual durante los 3 primeros años y trimestral durante el cuarto año son registradas. El convenio para el cinco año está “en stand-by”.

Estudios sobre los suelos fueron llevados a cabo con calicatas y barrenas. Llegan a caracterizar los suelos de la zona de influencia del proyecto minero: 83% de ellos son ando soles y 9% son histosoles, concentrados en zonas cóncavas. Los estudios no se limitan a establecer una línea de base. El impacto de la ganadería y también del cambio de vegetación con la introducción del pino está estudiado.

Las mediciones hidroclimáticas están hechos en 8 pluviógrafos y una estación meteorológica completa en Kimsacocha. Aseguran la registración de la lluvia y de los parámetros que permiten la computación de la evapotranspiración. Estaciones fijas han estado construidas para la medición del caudal de los ríos, equipada con vertederos y equipos automáticos (cada 5 a 15 minutos).

El trabajo hecho y presentado por la Universidad parece serio e interesante y se debería continuar. Sin embargo no fue posible revisar en detalle estos estudios. Eso necesita más tiempo e intercambios con los autores.

#### **5.9.4. Aguas subterráneas**

Los estudios relacionados con las aguas subterráneas son escasos. Estas no son identificadas todavía en la zona minera. Según la empresa lamgold, las aguas subterráneas no parecen ser una preocupación para la explotación minera. La roca dacítica<sup>13</sup> ubicada por encima de las galerías es una roca muy compacta casi impermeable.

Sin embargo, los alrededores de la caldera tienen probablemente rocas fracturadas por donde el agua puede escurrirse.

#### **5.10. Conclusión general**

Las actividades extractivas mineras metálicas en Ecuador existen desde siglos pero a escala de minería artesanal. La explotación por empresas multinacionales de mayor tamaño y métodos modernos es un eje de producción nuevo para todos –gobierno, compañías y población. La minería industrial es una actividad que por los precedentes negativos -impactos sociales y ambientales fundamentalmente- ocasionados en varios países, mantiene cierta resistencia social para su avance en el país.

Estos precedentes y la particularidad de sus intervenciones – actuaciones en subsuelo, drenajes ácidos, uso de compuestos químicos peligrosos, generación de relaves entre otras- obligan a establecer desde el inicio una muy rigurosa secuencia de actuaciones, que debe partir de un profundo conocimiento de las implicaciones sobre el territorio y que además debería también iniciar considerando los errores y experiencias de gobiernos y localidades alrededor del mundo, para que en conocimiento de realidades objetivas, se puedan establecer estrategias acertadas de intervención en los diversos ámbitos.

El desarrollar un conocimiento de las implicaciones sobre el territorio involucra disponer de información detallada del subsuelo, del ecosistema, páramo y sus interdependencias con los núcleos de población que reside en las zonas medias y bajas, así como de un análisis de los riesgos naturales y riesgos de la actividad contrastado con las prioridades sociales y ambientales de la región/país.

Este informe, resultado de una primera misión de evaluación establece las primeras conclusiones y recomendaciones en torno al conocimiento hidrogeológico y ambiental de la zona donde el desarrollo minero se encuentra más avanzado. Examina los principales estudios y propone un programa de

actuaciones con estudios que deben realizarse tanto en las cuencas afectadas como a escala cantonal o nacional.

### **5.11. La unión hace la fuerza.**

Se debe aclarar cual parte de las actuaciones corresponden a decisiones que deben ser impulsadas por el gobierno central, conforme lo establece la Constitución por ser parte de un sector estratégico, y cual otra parte tendrá que ser realizada por estructuras locales. Parece evidente que ninguna de las propuestas se hará eficientemente sin un diálogo entre el gobierno central y la municipalidad de forma tal que permita analizar propuestas conforme el ámbito de competencias establecido solventando desajustes e identificando actuaciones concurrentes.

Se necesita también el desarrollo de competencias humanas, mientras la identificación y el establecimiento de convenios con expertos, fomento de talentos humanos sobre asuntos tal como tecnologías y técnicas extractivas, subsuelo, aguas subterráneas, establecimiento de políticas públicas, gestión social, planeamiento estratégico, etc. Tales acuerdos podrían implementarse mediante, por ejemplo la creación de proyectos de investigación académica en colaboración con Francia, así como talleres de formación financiados por organismos multilaterales como el Banco Mundial.

Pero las cosas no quedan ahí, el gobierno no reconoce estos informes y criterios, al contrario insiste en la explotación de los minerales. Tras las últimas elecciones llega a la Alcaldía de la Ciudad de Cuenca el Ing. Marcelo Cabrera, a través del Movimiento IGUALDAD, con tendencia al gobierno, es reelecto el Ing. Paúl Carrasco Carpio, como Prefecto de la Provincia, con su movimiento propio PARTCIPA, el Sr. José Miguel Uzhca, de las filas de Alianza País, ex sacerdote de Girón gana la Alcaldía de ese Cantón y así sucesivamente en parroquias que están cerca del proyecto Kimsakocha.

Nuevamente el gobierno retoma el plan minero en la zona, el pueblo reacciona, algunos concejales se desafilian de Alianza País, se personalizan del problema minero, exigen a los Alcaldes la prórroga del proyecto, aplicando la autonomía de los cantones, nuevamente se desarrollan protestas, se acuden a las Cortes, se solicita una consulta en Girón, no hay el aval hasta la fecha, mientras la compañía avanza con los estudios.

En Mayo del 2016 se dan dos Foros en el Salón de la Ciudad de Cuenca, sobre temas ambientales, con expertos de Colombia y Canadá, sigue el gobierno a través de sus voceros sin considerar las peticiones.

Luego de algunas solicitudes, el Alcalde Marcelo Cabrera, accede para que se contrate nuevamente los estudios a través

de dos Universidades de la Ciudad de Cuenca, siendo ellas la Universidad del Azuay y la Estatal de Cuenca. Se dan las primeras reacciones de los ambientalistas y anti mineros, especialmente en contra de la Estatal en vista que años atrás un departamento denominado PROMAS ya dio un informe dirigido a favor de la compañía minera, en el sentido que no había aguas subterráneas en la zona, estudios que fueron financiados por la compañía minera lamgold.

La contratación y convenio con las Universidades se dan en los siguientes términos.

#### **5.12. Convenio de Cooperación**

**Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, la empresa pública municipal de telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado y saneamiento de cuenca etapa ep, la universidad de Cuenca y la universidad del AZUAY.**

#### **COMPARECIENTES**

Comparecen a la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, en calidad de Alcalde de la Ciudad de Cuenca y como tal representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, el Ing. Iván Palacios Palacios, en

calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA EP, el Dr. Pablo Vanegas Peralta en calidad de Rector de la Universidad de Cuenca y el Econ. Carlos Cordero Díaz en calidad de Rector de la Universidad del Azuay, con el objeto de celebrar el presente convenio de cooperación interinstitucional y de asistencia especializada que permita un asesoramiento técnico científico de parte de la Universidades de Cuenca y la del Azuay al gobierno autónomo descentralizado Municipal de Cuenca y a ETAPA EP, asistencia técnica científica y asesoramiento que permita avanzar y profundizar en el conocimiento de la temática de hidrología, gestión minera, aspectos bióticos y el componente social y sus interacciones con la posible actividad minera y sus impactos ambientales en zonas sensibles del cantón Cuenca, según se define en este convenio, de conformidad con las cláusulas que siguen a continuación.

### **ANTECEDENTES:**

En el territorio del Cantón Cuenca, existe la presencia de proyectos ligados con actividades extractivas mineras definidos por parte del Gobierno Nacional, como proyectos estratégicos de interés nacional, que se encuentran ubicados en zonas sensibles del territorio como son áreas de páramos y bosques

nativos, con un sustancial valor ambiental y que, de llegar a ser objeto de intervención, podrán sufrir una degradación irreversible que es necesario prevenir, evitar y controlar en beneficio de la protección de la calidad de vida de la población, presente y futura.

El conocimiento científico técnico sobre las aguas subterráneas y sus interacciones con posibles actividades mineras y el consiguiente impacto ambiental en la jurisdicción del territorio cantonal, se encuentra poco desarrollado. La disponibilidad de estudios completos en torno al tema es limitado, así como la cantidad de expertos locales que puedan apoyarlo. Esta realidad requiere el aporte de profesionales con experiencia en la materia, que generen aportes apropiados tendientes a sustentar una decisión sobre la gestión e intervención que sea permisible en las áreas proclives a una eventual actividad minera.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, consciente de las capacidades técnicas e ETAPA EP, responsable de la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental, ha encomendado a la Empresa Pública Municipal ejecutar las acciones necesarias encaminadas a la valoración técnica de las eventuales intervenciones en las áreas de protección ambiental y de las

fuentes hídricas según resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca de fecha 20 de octubre del año 2011.

El estudio de valoración técnica-científica que se precisa, consiste en determinar sobre los impactos ambientales de las eventuales actividades mineras en las áreas de Quimsacocha (Loma Larga) y Rio Blanco, el grado de afectación que originaría tales intervenciones, especialmente respecto de la preservación de las fuentes de agua la capacidad y la posibilidad de restauración ambiental de las áreas eventualmente intervenidas, las medidas de protección que deban adoptarse o la necesidad de preservación de tales áreas liberadas de toda actividad extractiva; las medidas de protección que deban adoptarse , considerada la capacidad técnica y la tecnología a emplearse; y la valoración de los estudios de impacto ambiental desarrollados, su confiabilidad, la necesidad de que estos estudios deban completarse o ampliarse o la necesidad de otros estudios que deban realizarse, entre otras aportaciones de carácter técnico y científico que los mismo estudios determinen.

En virtud de la Resolución antes señalada, ETAPA EP, luego de valorar la necesidad de contar con el apoyo experto de técnicos imparciales y conocedora de la experiencia de las Universidades de Cuenca y la del Azuay, ha solicitado y

acordado la suscripción del presente Convenio en los términos contenidos en este instrumento.

### **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONVENIO DE COOPERACION.**

El presente convenio, el adelante el “ Convenio” tiene por objeto general: establecer una relación en cooperación Interinstitucional y de asistencia especializada que permita un asesoramiento técnico científico de parte de la Universidades de Cuenca y la del Azuay al gobierno autónomo descentralizado municipal de Cuenca y a ETAPA EP, asistencia técnica científica y asesoramiento que permita avanzar y profundizar en el conocimiento de la temática de hidrología gestión minera, aspectos bióticos y el componente social y sus interacciones en la posible actividad minera y sus impactos ambientales en zonas sensibles del Cantón Cuenca, según se define en este convenio.

**El objeto definido en este convenio, se traduce en los siguientes objetivos específicos.**

- Desarrollar actividades de investigación científica y técnica en el territorio del cantón Cuenca y en las áreas concesionadas de Quimsacocha (Loma Larga) y Rio Blanco, por parte de las Universidades de Cuenca y del Azuay a través de sus expertos; actividades de

investigación y valoración en base a la información disponible.

- Establecer las características geológicas e hidrológicas y de sensibilidad ambiental del Cantón, en base a los estudios existentes, particularizando los sectores sensibles vinculados con la localización de concesiones mineras.
- Emitir, como consecuencia de la investigación y análisis, observaciones sobre las implicaciones y potenciales riesgos ambientales que se generarían por las actividades de explotación de recursos minerales metálicos en zonas de sensibilidad ambiental, estableciendo las restricciones de intervención y tecnología, desarrollando propuestas y condiciones de alternativas y de gestión.
- Analizar el grado de fidelidad y validez científica de los estudios técnicos y ambientales, realizados para los proyectos mineros existentes, sus posibles deficiencias y recomendaciones en aspectos de diseño y emplazamiento, uso de mejores técnicas y tecnologías disponibles , pasivos ambientales y demás.
- Definir un programa de actuaciones que precise los trabajos y/o estudios que se consideren necesarios realizar en etapas subsiguientes para determinar los impactos de la posible actividad minera, incluyendo el

detalle de los estudios y/o proyectos (pliego de condiciones técnicas para perforación de pozos de observación en base a la información disponible). Este programa será desarrollado a partir de un mutuo acuerdo entre las partes.

#### **CLAUSULA. SEGUNDA.- COMPROMISO DE LAS PARTES.**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, las partes celebrarán convenios o contratos específicos, según sea el caso, de acuerdo a la legislación vigente, en los cuales se establecerán los aportes económicos, contando con la o las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Las partes comprometen la colaboración de sus diferentes dependencias e instancias, para que los convenios o tratados respectivos plasmen y desarrollen los objetivos planteados en el presente documento, con la finalidad de contar con los estudios, productos y servicios en el mayor tiempo posible, entendiendo la importancia de éste tema para el cantón Cuenca.

#### **CLAUSULA TERCERA: DURACION DEL CONVENIO.**

El plazo de duración y vigencia del presente Convenio se fija en tres meses, durante el cual las partes definirán la forma y el plazo en se cumplirán los objetivos específicos, las actividades de los compromisos establecidos en este convenio, mediante

la celebración de los instrumentos que sean necesarios en aplicación de la normativa vigente, a reserva del cumplimiento por cada parte de las obligaciones que le incumben en el marco de la Convención o de la ocurrencia de un caso de fuerza mayor.

Este convenio puede ser prorrogado mediante acta adicional debidamente firmada por los representantes de las partes.

#### **CLAUSULA CUARTA. TERMINACION.**

Este convenio terminará por cualquiera de las siguientes cláusulas.

1. Por cumplimiento del objeto del convenio.
2. Por incumplimiento por cualquiera de las partes en las obligaciones acordadas en el marco del convenio.
3. Por voluntad de las partes.
4. En caso de incumplimiento de una obligación inscrita en el marco del Convenio correspondiente a cualquiera de las partes, el Convenio podrá ser rescindido por la parte afectada después del vencimiento de un plazo de 8 días, que sigue al envío de una carta con acuse de recibo, notificando del hecho con las razones y/o motivos de incumplimiento.

#### **CLAUSULA QUINTA.- DOMICILIO Y CONTROVERSIAS:**

Las partes señalan su domicilio la ciudad de Cuenca, renunciando al fuero que en razón del domicilio pudieran tener.

Las diferencias que surjan ligadas a la validez, la ejecución e interpretación del Convenio serán resueltas mediante la negociación directa y amistosa entre las partes sin perjudicar aquellos acuerdos específicos que se encuentran en ejecución incluso por las instituciones ejecutoras. En ausencia de un acuerdo amistoso, las partes recurrirán a la Mediación y al Arbitraje en Derecho. La mediación se realizará en el Centro de Mediación y al arbitraje de Derecho. La mediación se realizará en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

El arbitraje en derecho se realizará en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay.

#### **CLAUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES DEL CONVENIO:**

Forman parte integrante de este Convenio y se anexan al mismo:

Las copias de las acreditaciones y nombramientos de los representantes legales de cada una de las entidades intervinientes.

#### **CLAUSULAS SEPTIMA.- ACEPTACION:**

Las partes aceptan todas y cada una de las estipulaciones acordadas en el Convenio, para cuya constancia y de conformidad con lo estipulado, firman el presente Convenio en 5 ejemplares de igual tenor y efecto jurídico, en la Ciudad de Cuenca a los siete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Firman: Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.  
Ing. Iván Palacios Palacios, Gerente General de EATAPA EP.  
Dr. Pablo Vanegas Peralta, Rector de la Universidad de Cuenca, y Econ. Carlos Cordero Díaz, Rector de la Universidad del Azuay

## CAPITULO VI

### 6. LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA Y LA LUCHA JURIDICA

En nuestro país se reportaron más de 200 casos de criminalización por actos de rechazo a la actividad minera. Los resultados no pudieron ser más desalentadores, 214 personas enjuiciados o investigadas. La causa principal es aplicar el derecho a la resistencia. Estas personas afrontan estas acusaciones por negarse a abandonar sus tierras y dar paso a la minería. En la provincia del Azuay ya fueron sentenciados y encarcelados tres dirigentes: Carlos Pérez, Federico Guzmán y Efrén Arpi, acusados en primera instancia como sabotaje y terrorismo, luego como obstaculización de vías públicas.

“Pese a la vigencia de la Ley de Minas y Aguas, que se aprobó en el 2009, los campesinos se niegan a salir y dicen que tomaran todas las medidas para que la minería no se dé en sus territorios, agregan que lucharán por que la minería no entre en un estatus quo social o pueblos ancestrales” (Pérez G. Carlos, 2002).

Estos pueblos han aprovechado del agua como elemento vital para la vida en todas sus actividades, la ganadería, agricultura y su Pachamama les han dado sus frutos, gracias al trabajo

cotidiano para la soberanía alimentaria y en gran medida para abastecer a los mercados de las ciudades.

Hasta la fecha y en una lucha muy desigual, especialmente los sectores campesinos organizados han resistido a la arremetida en pos de la explotación de los recursos, han manifestado que no dejarán sus tierras ya que son la única fuente de sustento que han tenido por historia, a más que han sido discriminados por los sectores que están a favor de la extracción minera.

### **6.1. Gestión Comunitaria del Agua.**

Una organización pequeña denominada Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Azuay (FOA), nace por el año de 1996, con la idea de asesorar al sector campesino e indígena de la provincia, cuando el dirigente Dr. Carlos Pérez G, se iniciaba como profesional al frente de esta organización que hoy ha tomado protagonismo nacional.

De esta manera, la FOA interviene activamente en los debates nacionales sobre el manejo del agua, rechazando algunas propuestas de la reforma a la política pública generada en el gobierno militar de 1970, el mismo que contemplaba la privatización del agua, dejando sin efecto la gestión directa del líquido vital por

parte de los usuarios organizados. Las reformas apuntaban a favorecer a las empresas privadas por medio de convenios mantenidos con los gobiernos locales hoy autónomos.

La autoridad ambiental que controlaba el sector agua en el Ecuador era débil y se caracterizaba por estar dividida en instancias que controla por separado el manejo del agua de riego, así como el de consumo humano, la generación de información hidrológica y la generación de hidroelectricidad (¿Cómo se construye la sustentabilidad ambiental? Cisneros Paúl, 2011).

La lucha que llevan a cabo diferentes organizaciones indígenas-campesinas, Juntas de Agua de consumo de agua y regantes en la provincia del Azuay, se ha dado a conocer a nivel nacional, conformando grupos de trabajo para sacar adelante todo este proyecto de lucha y oposición, se ha generado apoyo para la lucha en las calles, sabiéndose defender de los cargos penales (explotación minera en el páramo de Kimsacocha, Macías Y. Mario)

Hasta antes de la invasión metalífera al santuario de Kimsacocha, bajo la hegemonía civilizatoria, el agüita lenta y julgurienta descendía del jatun urku,

surcando en sus naturales meandros que descansa sobre una planicie sin fin; venados, conejos y pumas poblaban el espeso pajonal, bajo la atenta mirada de killillicus, kurikinkes y cunturis que cubrían el cielo, custodiando la fuente de vida; “mansitos eras estos animalitos, de muy cerca podíamos observarlos”, añoran los mayores arrieros y pastoreros concedores del inmenso páramo como palma de mano. PEREZ GUARTAMBEL, C. (2002). Agua u Oro kimsacocha, resitencia al por el agua. Cuenca: Grafisum S.A. Recuperado el 6 de 9 de 2016.

## **6.2. Derecho de los Pueblos**

Uno de los mayores problemas a solucionar que enfrenta nuestra región es la búsqueda de la igualdad, es la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas, entre las prioridades de las políticas. El desafío es duro, si se considera que en la Abya Yala existen más de ochocientos pueblos indígenas, con una población cercana a los cuarenta y cinco millones, los mismos que se caracterizan por su amplia diversidad demográfica, social, territorial y política, desde pueblos en aislamiento voluntario hasta su presencia en grandes asentamientos urbanos.

Podemos añadir a esto el crecimiento económico registrado en la región es altamente dependiente de los recursos naturales y de sus precios internacionales, pero se observa una baja preocupación de los gobernantes en conservar la naturaleza, por el contrario estos aplican el colonialismo económico ocasionando fuertes presiones sobre los territorios y pueblos, al punto de crear numerosos conflictos socio ambientales muy difíciles de solucionarlos, porque a los gobiernos más les interesa el supuesto desarrollo o llamado convivencia con la naturaleza, cosa errónea.

Es por ello y fundamental la integración de los derechos de los pueblos indígenas en un nuevo modelo en la forma de gobernar y utilizar los recursos naturales. Junto con lo anterior, los conocimientos ancestrales, las innovaciones y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como el desarrollo de las diferentes modalidades colectivas de las economías indígenas, ofrecen una oportunidad valiosa para la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo, basado en un cambio concreto para la igualdad y sostenibilidad, en concordancia en la madre naturaleza.

Entre los derechos mínimos que los Estados obligatoriamente tienen que respetar a los pueblos indígenas podemos citar a cinco como esenciales:

El derecho a la no discriminación. El derecho al desarrollo y bienestar social. A la integridad cultural. A la propiedad, uso, control y acceso a las tierras y recursos naturales y al derecho a la participación política (Los Pueblos Indígenas en América Latina- CEPAL, 2014).

### **6.3. Principio y Derecho a la Comunicación Plurinacional.**

Para poder hacer realidad este sueño y que sea redactado en la Constitución de la República, tuvo que pasar mucho tiempo, esto no ha sido gratuito por parte del gobierno y la mayoría que tiene en la Asamblea Nacional, las organizaciones sociales, especialmente indígenas y campesinas han tenido que superar muchos obstáculos por mucho tiempo para lograr el objetivo.

La organización indígena es un ejemplo en el país, encabezada por la CONAIE, que emprendió el trabajo de orientación a sus bases, desde los rincones más remotos hasta los que emigraron a las ciudades, en orientarles para que se reivindicquen sus derechos ante la Constitución. Derechos que fueron negados por gobiernos reaccionarios que pensaban que el indio era un ser sin sentimientos.

#### **6.3.1. Principio de Interculturalidad**

La Comunicación para los pueblos y comunidades es como “la sangre en nuestro cuerpo” ayuda, acompaña e

informa en el que hacer organizativo, política y de lucha diaria por un bienestar mejor.

Así con claridad puedo citar, que en la nueva Ley orgánica de Comunicación, claramente contempla algunos principios que están escritos en favor y relación desde los pueblos y comunidades.

**Art. 14.- Principio de Interculturalidad y Plurinacionalidad.-** El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de Derechos a la Comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano (Ley orgánica de Comunicación, 2013).

### **6.3.2. Derecho de Interculturalidad**

En la sección II **Derechos de igualdad e interculturalidad**, claramente en este artículo dice, **Art. 36.- Derecho a la**

**comunicación intercultural y plurinacional.-** Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes.

Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio (Ley orgánica de Comunicación, 2013).

De acuerdo a estos principios y derechos que contemplan en la Ley de Comunicación, si bien lo que está escrito muchos de ellos favorecen a los pueblos y comunidades, pero es de lamentar en la práctica, cuando las comunidades y pueblos exigen el derechos a ser informados y difundir sus pensamientos, el estado a través del Gobierno impiden que se practiquen estos principios y derechos, aún más cuando se trata de defender la naturaleza amenazada por la extracción minera.

#### **6.4. Desarrollo, buen vivir y libre determinación**

La palabra buen vivir o Sumak Kawsay, ésta nace y está viva en los pueblos originarios, donde la práctica de solidaridad es primordial, de este tema hay para hablar muchísimo.

Lamentablemente en América Latina, especialmente en los últimos años se desatan los gobiernos del S. XXI o sea hablan del Socialismo, quienes se camuflan en el sector indígena para alcanzar el objetivo, claro con el aval de dirigentes indígenas que sueñan en el poder y en lo económico.

Particularmente en el Ecuador, el gobernante actual Rafael Correa, aplica esta estrategia, cambia la Constitución a través de la Asamblea Nacional, con mayoría a su favor, redacta algunos artículos del Sumak Kawsay, dando entre comillas muchas facultades al sector indígenas, para luego traicionarles, dividirles y crear el odio imperante con aquellos que no quieren comprender el verdadero cambio y buen vivir, como él lo predica, ya sea en la explotación de los recursos naturales o violando los derechos de esos pueblos.

Pero en los sectores indígenas que lo ponen en práctica día a día, en la primera década del S XXI y en contexto de la crítica al paradigma, desde la perspectiva más vivencial del mundo indígena se han ido concretando un discurso y un concepto alternativos que se resumen en el Sumak Kawsay (Kichwa), Suma Qamaña (aimara), ñandereco (vida armoniosa, en guaraní), qhapaj ñan

(camino o vida noble, en quechua), que incluye principios de vida como el ayni, minka, reciprocidad, solidaridad, respeto, complementariedad, dignidad, participación colectiva, justicia social, armonía con la madre naturaleza y con la comunidad, y el bienestar colectivo y familiar que podría traducirse en buen vivir o vivir bien (Los Pueblos Indígenas en América Latina, 2014,p, 33 )

#### **6.5. Situación actual y perspectivas del pueblo indígena y campesino.**

Este derecho es el que más se ha discutido en todos los ámbitos, un pueblo bien enterado de lo que pasa en su entorno es un pueblo que puede definir bien su destino. A este derecho los gobiernos no lo han querido reconocer en la práctica, han añadido a las constituciones: decretos, leyes, y otros para evadir el mismo. Resultado de ello la explotación de los recursos naturales especialmente en países Latinoamericanos, en donde se encuentran asentados pueblos ancestrales.

#### **6.6. Los desafíos del consentimiento libre, previo e informado.**

La lucha de los pueblos siempre estuvo enmarcada en el consentimiento previo, esto por defender su habitad, debido a

la invasión colonizadora de parte de gobiernos y transnacionales que buscan explotar los recursos naturales de los territorios comunales.

No solo que los Estados deben hacer todos los esfuerzos para consultar plenamente a los pueblos indígenas en materia relacionadas con desarrollo, tierra y recursos, sino que también se deben establecer los medios a través de los cuales puedan participar libremente, al menos en la misma medida que otros sectores de la población y en todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernen (Los Pueblos Indígenas en América Latina, 2014, p. 27).

Podemos citar como ejemplo, este derecho fue solicitado por el pueblo indígena Kichwa de Sarayacu en Ecuador, sobre la explotación o no del petróleo en su pueblo. Al respecto la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos), luego de un análisis profundo, basándose en el Convenio 169 de la OIT, difundió los siguientes criterios.

a.- El Estado tiene el deber de consultar activamente y de manera informada.

b.- La consulta debe ser acorde a las costumbres y tradiciones de las comunidades afectadas.

c.- Las consultas deben realizarse de buena fe, a través de procedimientos culturalmente adecuadas y tener como fin llegar a un acuerdo.

d.- La consulta se debe hacer en las primeras etapas del plan de desarrollo o inversión, y no únicamente cuando surja la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad.

e.- El Estado debe asegurarse que los miembros del pueblo o de la comunidad tengan conocimiento de los posibles beneficios y riesgo.

En consecuencia si todo esto se cumplía, incluso no hubiese reaccionado ese pueblo de esa manera, el gobierno bien podía evitar la agresión que se dio a esa población, porque ahí se rompió la Constitución, se violó los Derechos Humanos, por tal razón sus dirigentes en la actualidad tienen presentado al Estado una demanda ante la Corte Internacional.

### **6.7. Participación de las organizaciones indígenas, campesinas en lo social.**

La lucha y el trabajo realizado por los sectores indígenas, no son de pocos años, tenemos que hablar de décadas, con el de hacer realidad su reivindicaciones, ellos han demandado el

respeto a sus derechos alcanzados y la aplicación de los mismos.

Los puntos centrales de su lucha han girado en torno al reconocimiento de sus identidades distintivas como sujetos de derechos colectivos, sobresaliendo los derechos a ejercer la libre determinación, la propiedad colectiva del territorio y la participación política.

Esas luchas permitieron articular procesos de reconstitución colectiva como pueblos y reivindicar conocimientos, saberes, creencias, espiritualidad e instituciones propias. Pero aquí es importante resaltar que la lucha de los pueblos indígenas no se limita en solo a que se respeten y se practiquen, sino que también consisten en proponer un nuevo modelo de sociedad en que se cuestiona el paradigma del desarrollo y se plasma en buen vivir como alternativa.

En este marco es posible observar algunas tendencias comunes entre las organizaciones indígenas en América Latina, por esta razón en nuestros pueblos especialmente me refiero a mi país el Ecuador, en pueblos y nacionalidades que se encuentran organizados ya sea en la CONAIE o la Ecuarrunari, predominan las autoridades tradicionales y gobiernos indígenas de ámbito comunitario, territorial, con un mandato integral de autogobierno. Así mismo existen estructuras comunitarias que aseguran el funcionamiento de

los sistemas de salud, educación, conservación de recursos, producción, alimentación, reproducción de conocimientos tradicionales, administración de justicia, normas de crianza de hijas/os, relaciones de género y de familias, así como elección de autoridades. Estas instancias de gobierno indígena se combinan con otras organizaciones de diferente tipo: mujeres, religiosas, espirituales y jóvenes.

Por otro lado podemos mencionar que el trabajo de las organizaciones indígenas sobre todo andinas, se les puede clasificar de la siguiente manera:

Organizaciones comunitarias locales y gobiernos indígenas, siendo el objetivo principal asegurar el ejercicio de autogobierno.

a) Organizaciones nacionales y territoriales articuladas con mandatos de realizar movilizaciones, negociaciones y acciones de incidencia política para presionar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, y

b) Organizaciones y redes especializadas en temas y negociaciones globales.

### **6.8. Artículos más importantes del convenio 169 OIT**

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, es un acuerdo a nivel internacional, firmado por

gobiernos de los países, hasta ahora el único instrumento regulador que reconoce a los pueblos indígenas el derecho a sus territorios propio, a la cultura e idioma, que compromete a los gobiernos firmantes a respetar unos estándares mínimos en la ejecución de los derechos. Entre los países firmantes citamos los siguientes: Bolivia, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guayana, Surinam y Guayana Francesa.

Para nuestra investigación hemos creído conveniente seleccionar la parte dos del convenio titulado (169, 2007)

**Art. 13.** Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

**Art. 14.** Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.

Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

**Art.15.** Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales, existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En los casos de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los interesados de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

**Art. 17.** Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de

transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

**Art. 18.** La Ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones

### **6.9. Lo que está escrito en la Constitución Ecuatoriana.**

Al llegar al poder el actual gobierno, lo primero fue modificar la Constitución de la República, fue novedad en todos los ámbitos y el pueblo respondió positivamente al llamado de consulta para poder actuar con los representantes de los pueblos o sea los ahora denominados asambleístas. Se denominó en algunos momentos la Constitución Verde, porque la naturaleza conseguía sus derechos, al tiempo de manifestar que es la mejor del mundo y que duraría 300 años. Aquí citamos algunos de ellos.

### **6.10. Derechos de la naturaleza**

**Citaremos tres artículos más sobresalientes, que engloban todo lo relacionado al tema.**

**Art. 71.** La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete íntegramente su

existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública, el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

**Art. 73.** El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

**Art. 74.** Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación: su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

## **6.11. Ley de Aguas**

### **Art. 4 Principios:**

1. La integración de todas las aguas, sean estas superficiales, subterráneas o atmosféricas en el ciclo hidrológico en los ecosistemas.

2. El agua como recurso natural, debe ser conservada y protegida, mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad.
3. El agua como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable.
4. El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria, en consecuencia está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua.
5. El acceso al agua es un derecho humano.
6. La gestión del agua es pública y comunitaria.

**Art. 411.** El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

**Art 412.** La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental, para garantizar el manejo del agua con un enfoque eco sistémico.

## **Art. 64 Conservación del agua.**

1. Protección de sus fuentes, zonas de captación, regulación, recarga, afloramiento y cauces naturales de agua en particular nevados, glaciales, páramos humedales y manglares.
2. El mantenimiento del caudal ecológico, como garantía de preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
3. La preservación de la dinámica natural del ciclo integral del agua o ciclo hidrológico.
4. La protección de las cuencas hidrológicas y los ecosistemas de toda contaminación.

## **Art. 36 Deberes Estatales en la Gestión Integrada**

En el caso Ecuatoriano el Estado está obligado a aplicar los siguientes deberes, que están consagrados en la Constitución y Ley.

- ✓ Regular los usos, el aprovechamiento del agua y las acciones para preservarla en calidad y cantidad, mediante un manejo sustentable.
- ✓ Conservar y manejar sustentablemente los ecosistemas marinos costaneros, altos andinos y amazónicos, en especial páramos, humedales y todos los ecosistemas que almacenan agua.

- ✓ Recuperar y promover los saberes ancestrales, la investigación y el conocimiento científico del ciclo hidrológico.

### **Art. 68 Consulta y obligaciones de los usuarios.**

La autoridad única del agua a través de los Consejos de Cuencas Hidrográficas, consultará de manera previa, libre, informada, obligatoria y en un plazo razonable a las organizaciones de los usuarios, en todos los asuntos relevantes relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos que les puedan afectar de conformidad con esta Ley y reglamento.

### **Art. 72 Participación en la conservación del agua.**

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tienen derecho a que el Estado, a través de sus instituciones, garantice las políticas y programas para la conservación, protección y preservación del agua que fluya por sus tierras y territorios.

El ejercicio de este derecho, no prevalecerá ni supondrá menos cabo alguno de las atribuciones que sobre el agua le corresponde al Estado.

### **Art. 73 Uso, usufructo y gestión comunitaria del agua.**

Las comunas, comunidades tienen derecho a participar en el uso, usufructo y gestión comunitaria del agua, que fluya de sus tierras y territorios, como medio para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Para el efecto, a través de los representantes de sus organizaciones y de conformidad con esta ley, participarán en la planificación integral y en la gestión comunitaria del agua que fluya en sus tierras y territorio, así como también formarán parte de las organizaciones que se construyan en las comunas.

### **6.12. Ley de Gestión Ambiental.**

La Ley de Gestión Ambiental rige la preservación y control de la contaminación ambiental, la protección de los recursos aire, agua y suelo, y la conservación, mejoramiento y restauración del ambiente. El capítulo II de la Ley define el sistema de evaluación y control ambiental pertinente para el EIA Estudio de Impacto Ambiental, Los contenidos mínimos señalados para los estudios de impacto ambiental, son presentados en el artículo 23 de la ley: La evaluación del impacto ambiental comprenderá: a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, paisaje, la estructura y función de los ecosistemas presentes

en el área previsiblemente afectada; b) Las condiciones de tranquilidad públicas, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y, c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural.

El Sistema Único de Manejo Ambiental SUMA contiene los elementos principales de un proceso de evaluación ambiental. Adicionalmente establece reglas de coordinación institucional, competencia y participación comunitaria en el instructivo para el proceso de licenciamiento ambiental

Sistemas de Manejo Ambiental:

- Estudios de línea base
- Evaluación de impacto ambiental
- Evaluación de riesgos
- Planes de manejo
- Planes de abandono
- Planes de manejo de riesgo

- Sistemas de monitoreo
- Planes de contingencia y mitigación
- Auditorías Ambientales

### **6.13. Límites en la actuación de la justicia**

El derecho a la justicia enfrentó obstáculos por el clima de tensión y presión política. El Presidente de la República Eco. Rafael Correa, promovió un proceso de enmienda Constitucional y consulta popular que fue avalado por la Corte Constitucional y obtuvo el respaldo popular. Las reformas introducidas alteraron el diseño constitucional de la Función Judicial; le restaron independencia, limitando así su calidad de garante de los derechos y contrapeso en el poder del Estado.

Bajo este marco de falta de independencia judicial, continuó la utilización de la justicia penal como un mecanismo de criminalización de la protesta social y de la opinión: 204 líderes defensores de los derechos humanos y de la naturaleza, en su mayoría indígenas fueron enjuiciados en diferentes partes del territorio, en la provincia del Azuay tres dirigentes comunitarios fueron sentenciados acusados de sabotaje y terrorismo, cuando ellos rechazaban a la ley minera, en última instancia se

cambió de figura a obstaculización de vías públicas, pero les encarcelaron por ocho días.

#### **6.14. Los derechos colectivos y de la naturaleza en riesgo**

El modelo económico de acumulación capitalista de extracción de recursos naturales impulsado por el gobierno avanzó en su consolidación durante el año 2011, determinó efectos violatorios de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas en cuyos territorios ancestrales están ubicados estos recursos naturales.

Los derechos colectivos y de la naturaleza se vieron seriamente amenazados por la adopción del Plan Nacional del Desarrollo del Sector Minero 2011; las nuevas rondas de licitación petrolera en bloques que afectarán directamente a territorios de los pueblos en aislamiento voluntario y a territorios ancestrales indígenas en la zona Amazónica, cuya proyección de negociación de campos maduros sin reparar los pasivos ambientales, la renegociación de bloques de explotación petrolera que se han extendido a áreas protegidas y, el anuncio de que se iniciaría la explotación del bloque 31, que está dentro del Parque Nacional Yasuní en un 80%, agravó la situación.

Frente a la política extractivista de recursos naturales petroleros y mineros, los pueblos indígenas y campesinos llevaron adelante procesos de defensa y resistencia que tuvieron como respuesta a la criminalización de los dirigentes sociales y la represión a comunidades en las que los grupos afectados fueron mujeres, niños y personas adultas mayores, caso Sarayacu.

### **6.15. La seguridad integral no presenta garantías**

El 2011 fue un año crítico para los derechos humanos a la seguridad integral, la distancia entre el mandato constitucional y la reforma normativa tendió a agrandarse, en medio de hechos preocupantes que enfrentó la población.

La declaratoria de las cuatro zonas estratégicas relacionadas a mega proyectos económicos evidencia varios puntos críticos como la no aplicación de la consulta ambiental, ni de la consulta previa libre e informada y otros mecanismos previstos en la Constitución, preocupa el uso de las Fuerzas Armadas para la implementación de los proyectos.

Se suma la afectación a la seguridad laboral con medidas normativas y de política pública que implicaron que al menos 3.500 funcionarios y funcionarias públicas perdieran su fuente de trabajo.

La aplicación de medidas de seguridad, dadas en un contexto de una inadecuada utilización de los estados de excepción, continúa marcada por la primacía de la seguridad del Estado y no de las personas.

La vulneración de las distintas dimensiones del derecho humano a la seguridad integral, con el propósito de implantar el modelo económico, va configurando un cuadro de afectación a mecanismos democráticos de procesamiento de conflictos que dan paso a una naturalización de mecanismos represivos con participación de las Fuerzas Armadas en aspectos de seguridad interna.

#### **6.16. Ministerio de medio ambiente**

El Ministerio del Ambiente del Ecuador es la cartera de Estado o ministerio encargada de la política ambiental del Ecuador.

Es la autoridad ambiental del Ecuador, que ejerce el rol rector de la gestión ambiental, que permita garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con el objetivo de hacer del país, una nación que conserva y usa sustentablemente su biodiversidad, mantiene y mejora su calidad ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y la justicia social, reconociendo al agua, suelo y aire como recursos naturales estratégicos.

El Ministerio del Medio Ambiente del Ecuador, fue creado por el presidente Abdalá Bucaram el 4 de octubre de 1996 mediante decreto ejecutivo, mismo que fue elaborado en la casa de un Presidente de una Fundación ambientalista. El 28 de enero de 1999, se fusionan en una sola entidad el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), dando como entidad resultante el Ministerio de Medio Ambiente posteriormente llamado Ministerio del Ambiente del Ecuador con dos áreas técnicas principales, áreas naturales, forestal y biodiversidad que es lo que llevaba el INEFAN, sucesor de la CAM o Comisión Asesora Medioambiental de la Presidencia de la República, posteriormente se aumenta el tema de Cambio Climático como una Subsecretaría.

### **6.17. La mujer en la defensa del agua de KimsaKocha**

Hablar de la mujer defensora del agua de Kimsakocha, es hablar de la abuelita, madre, hija, nieta, la agricultora, ganadera, quehaceres de casa, la estudiante, intelectual, maestra, doméstica, comerciante, bordadora, sastre, viajera, que día a día se esmera por el bienestar de los suyos.

Si nos ponemos a dar nombres será muy difícil recordar a todas, pero si están gravados en las mentes algunas de ellas: María, Transito, Miriam, Ruth, Carmen, Rosaura, Rufina, Celia, Rocío, Carlota, Rosario, Inés, Carmita, Fanny, Carmelina,

Manuela, Hortensia, Dolores, Juana, Francisca, Cecilia, Angelita, Mercedes, Natividad, Cristina, Julia, Josefina, Patricia, Gabriela, Zoila, Leonor, Lourdes, Isaura, Margarita, Gloria, Beatriz, Cristina, Rosa, Narcisa, Sonia, Virgínea, Isabel, Vicenta, Andrea, Ana, Corina, Griselda, Antonia, Soledad, Martha, Mariana, Fernanda, Blanca, Verónica, Nelly, Ivón y un sin número de luchadoras, quienes con la sabiduría que tienen investigaron que significan las palabras “extractivismo y pobres sentados sobre un saco de oro”, palabras del primer mandatario que se grabaron en cada una de las mentes de las mujeres luchadoras.

En el año 2002, luego de enterarse que se había asentado una compañía minera llamada lamgold, en los páramos de Kimsakocha, con la finalidad de explorar minerales, se dan las primeras reuniones, casi sin horizonte, se unen a los dirigentes de los sistemas comunitarios de agua, realizan visitas al páramo, rechazan la presencia de personas extrañas en el lugar, alguna vez incluso hubo enfrentamientos con los mineros y la policía, hasta el punto de derribarle un vehículo de la compañía a un barranco.

Las largas jornadas desarrolladas por parte de ellas han sido ejemplo de lucha, rompiendo los obstáculos que tienen que enfrentar todos los días. El trabajo de ellas es el doble de los

hombres, preparar los alimentos, lavar la ropa, cuidar a sus hijos, las aves, animales, su huerta y otros es un trajinar duro.

Cuando les toca visitar al páramo ellas madrugan para hacer el fiambre o tonga, estamos hablando de las cuatro de la mañana, luego dejar todo arreglado especialmente a los niños que acuden a las escuelas y sus animales menores, porque el viaje es largo, prácticamente todo el día.

Pero siempre dentro de un grupo tienen que haber mujeres más destacadas, que siendo campesinas humildes y sin una preparación superan los mismo a través de cursos, eventos, conversatorios, visitas y otros, se enteran de mejor forma de los problemas ambientales, ganan más conciencia en la lucha, comparten con sus compañeras sus experiencias y ponen en práctica constante su amor a la naturaleza, al medio ambiente, a sus ancestros y costumbres, junta a su Pachamama, porque ellas respetan como a su madre.

Es el caso de Miriam Chuchuca, Angelita Loja, Roció Pérez, Ruth Pugo, Natividad Pugo (fallecida hace un año) Mariana Fajardo, quienes recibieron capacitación de dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, de la Ecuarrunari, fundaciones como FIAN Ecuador, Acción Ecológica, Yasunidos, Rosa Rosemburgo, se prepararon en la práctica, ellas si aplicaron la Universidad de la vida, ejemplo Miriam Chuchuca tuvo la oportunidad de acudir

hacia la Organización de Naciones Unidas-Suiza, para presentar denuncias de la violación a los Derechos Humanos de las mujeres, por parte del gobierno Ecuatoriano, solo por el pecado de defender al agua y la vida, denuncia que a la larga tendrá sus frutos, porque ellas han luchado por una causa justa.

### **6.17.1 Anécdota**

El 4 de Mayo del 2010, en rechazo a la implantación de la Ley de Aguas por parte de los dirigentes de la CONAIE, Ecuarrunari y sectores sociales, se tomó la decisión de realizar un paro. En el Azuay se tomaron la Panamericana Sur, a la altura de la Y de Tarqui, la gente resistió una semana. Las mujeres protagonizaron un papel importante, o sea a más de fortalecer el paro, ellas preparaban los alimentos, acudían a visitar sus hogares, ver su ganado al tiempo cuidaban a que la policía no actúen para desalojarles especialmente las mañanas como saben actuar.

Soportaban días calurosos, noches frías y madrugadas heladas. Una madrugada a eso de las cuatro de la mañana, como se sospechaba, la policía realizó el asalto, con la finalidad de despejar la vía. Bombas y gases por todo lado, gente detenida, todo un caos. La mayoría de las mujeres corrían hacia el Río Tarqui, la policía actúa con más fuerza,

para tratar de amedrentarlas, les cierran a la orilla del río, las mujeres sacando fuerzas de lo imposible, o sea luchando frente a frente, logran lanzarles al agua a un buen número de policías y para el colmo han sido traídos de la parte costanera del país, concretamente de la ciudades de Machala y Guayaquil.

La helada y el frío era tenas, al punto de pedir paz y calma la policía, se dieron por vencidos, salían del agua temblando, se tuvo que pedir ayuda a los paramédicos para salvarles de un soroche. He ahí la valentía de la mujer campesina, que vive todos los días con su agüita, sin ella fuera imposible la vida.

### **6.17.2. Los que partieron físicamente**

La vida tiene su ciclo, él hombre lo mismo, las/os luchadores dejan sus recuerdos. Aquí vale la pena citar algunos de ellos que fueron ejemplo en la defensa del agua y la vida:

Luis Rodríguez Paute, la gente le conocía como Don Luchito, hombre dedicado a velar por el bienestar de todos que tengan el líquido vital, fue Presidente del Sistema de Agua Comunitaria Tarqui-Victoria del Portete por dos ocasiones. Cuantas veces visitando el páramo, las instituciones de ayudas, a las autoridades pidiendo justicia y respeto a la Pachamama, fallece de una enfermedad en plena lucha, fue

una consternación de todo un pueblo, él pidió que su cuerpo sea cremado.

Olmedo Castro, otro de los luchadores populares, rebelde, audaz, no le tenía miedo a la policía, él solo se enfrentada con su mirada firme y su tono de voz al invasor de hacia retroceder, fue dirigente de la Comunidad de Irquis-Victoria del Portete, dejó como herencia y ejemplo a sus dos hijos a que sigan los mismos pasos de él en la defensa del agua de Kimsakocha .

Natividad Pugo, una mujer que ni siquiera había ido a la escuela en su niñez, se enfrentaba a toda autoridad para reclamar sus derechos, viajó a participar en eventos e intercambios de experiencias en la lucha por el agua en Perú y Colombia.

La narración de los hechos fue tan clara y bien interpretada, su lucidez era única, de frente las cosas, a los varones cuando un poco aflojaban la resistencia, ella les daba valor y fuerza para que sigan adelante, fue dirigente de la Comunidad de Escaleras, Victoria del Portete, su tumba está ubicada en el cementerio de la Comunidad de San Pedro de Escaleras.

Manuel Pérez Tacuri, orgullosamente mi tío, el hombre madrugador a los cerros y el que ponía en alerta al resto de comuneros cuando la policía se ubicaba en diferentes lugares

estratégicos para evitar el cierre de vías por parte de los manifestantes.

En su caballo recorría todo el páramo de Kimsakocha en un día, por la tarde informaba en donde estaban ubicados los mineros y que hacían, no necesitaba de compañía para caminar por los fríos páramos de Sombrereras. Fue líder de la Comunidad de Escaleras de Tarqui, sus restos descansan en el Cementerio de la Comunidad de San Pedro de Escaleras.

Rosa Tuba, mujer comprometida en defender el agua, a su corta edad dejó este espacio, cuantas veces en las calles y plazas reclamando justicia, para que las aguas del gran Kimsakocha no sean contaminadas, ella les enseñaba a los niños la importancia del agua en la vida, sus restos mortales están ubicados en el cementerio de la Parroquia Tarqui.

Aurora Muñoz, soñadora por defender su agua, siempre presente en las reuniones y marchas. Ella representaba a sus hijos que migraron a los Estados Unidos en busca de mejores días, su muerte prematura dejó ejemplo de lo convencida que estuvo en defender la vida. Así mismo su tumba está en el cementerio de Tarqui.

Miguel Cochancela, otro incansable luchador por defender el agua, ejemplo para las nuevas generaciones, en las mingas de los trabajos comunitarios del Sistema de Agua, siempre

compartía su mizki tullo, como él lo denominaba para tener fuerzas, mientras no terminaban la tarea los muchachos, él no se separaba de ellos, sus restos mortales está en el cementerio central de Tarqui.

Luciano Pugo, hombre criado en el Cerro de Trancas o sea al pie de Kimsakocha, alguna vez cuando se militarizó la Panamericana Sur, él solo se había enfrentado con algunos miembros, con su piedra en mano le había hecho retroceder a un capitán, siempre con su voz firme ponía las cosas en orden, cuando alguien actuaba mal

Fue dirigente de la comunidad de San Pedro de Escaleras, especialmente en la Sindicatura de la iglesia por muchos años, sus restos se encuentra en el cementerio de Escaleras.

Verónica Cevallos, fue esposa del dirigente Carlos Pérez, se unió a las ideas y lucha de su compañero, nunca descansó por defender los ideales de todo un pueblo, su Pachamama para que no sea destruida por la extracción minera.

En las duras batallas y peligro que se desarrollaban en las marchas y toma de vías, ella se ponía al frente para defender a los suyos para que no sean agredidas y detenidas.

Nunca decayó ante los jueces para exigir justicia por su esposo y dos compañeros que fueron enjuiciados y sentenciados por terrorismo. Fallece muy joven de una

enfermedad catastrófica, dejando a dos niñas solas Ñusta y Asiry al cuidado de su padre.

Mientras estuvo hospitalizada en el Hospital Metropolitano de la Ciudad de Quito, luchando por superar la enfermedad escribió algunos poemas dedicadas a las/os luchadoras/os y en especial al agua y la naturaleza.

Las cenizas de sus restos se encuentran en un arreglo natural en su casa, donde fluye una fuente de agua, como símbolo de defensa y vida.

Manuel Quiridumbay, conocido como Manuelito de la Peña, se desempeñó como secretario de la Tenencia Política de Tarqui, uno de los protagonistas para que llegue al centro de Tarqui el agua entubada hace cuarenta años atrás. Oriundo del cantón San Fernando, sus restos descansan en el cementerio del centro parroquial de Tarqui.

### **6.18. El modelo económico extractivista**

Para desarrollar este capítulo se preparó un cuestionario de preguntas que se desarrollaron a través de entrevistas a autoridades y dirigentes, entre ellos al señor José Miguel Uzhca, Alcalde del Cantón Girón, al Dr. Carlos Pérez Guartambel, Presidente de la Ecuarunari y del Sistema Comunitario de Agua de las Parroquias Tarqui y Victoria del

Portete, al señor Rigoberto Sánchez, Presidente de los Sistemas de Riego del Cantón Girón y a la señora Graciela Calle, Dirigente y Coordinadora de las Escuelas Agroecológicas Comunitarias de Tarqui, Victoria del Portete y Girón.

Primeramente citamos un párrafo de lo escrito por Eduardo Galeano, sobre el problema minero en América Latina.

La conquista rompió las bases de aquellas civilizaciones. Peores consecuencias que la sangre y el fuego de la guerra tuvo la implantación de una economía guerrera. Las minas exigían grandes desplazamientos de población y desarticulaban las unidades agrícolas comunitarias, no solo extinguían vidas innumerables a través del trabajo forzado, sino que además indirectamente abatían el sistema colectivo de cultivos Galeano, E. (1970). *LAS VENAS A BIERTAS DE AMERICA LATINA*. MONTEVIDEO: S.A. Recuperado el 13 de 10 de 2016

## **Tema: El modelo económico del actual gobierno**

**P. ¿Conoce usted el modelo económico denominado extractivismo, implantado por el actual gobierno?**

**R. del Alcalde:** Desconozco eso que denomina usted modelo extractivista, pero sí creo que el Estado Ecuatoriano en estos últimos años lo que ha hecho es recuperar todos esos recursos que estuvieron anteriormente en manos de las transnacionales, como el petróleo que solamente nos dejaban 5 o 6 dólares y luego saqueaban al tiempo de contaminar el medio.

El nuevo modelo económico está en que todos los recursos naturales son del Estado y eso permite finalmente si se quiere extraer y siendo dueño el Estado se puede negociar con las empresas que puedan ser locales, nacionales o internacionales, siempre y cuando que el 59 % del valor será para el país y el 41% para las empresas que pueden intervenir.

**R. Dr. Carlos Pérez:** Efectivamente todo lo que se extrae de la madre naturaleza, desde la agricultura intensiva, pasando por la ganadería extensiva, incluido el turismo industrial, hasta la mega minería y el sector hidrocarburífero y el extractivismo son los tentáculos del capitalismo y del colonialismo que los gobiernos en América Latina y el mundo lo han implantado, lo mismo ocurre en Ecuador, que quiere a como dé lugar

impulsar en un país que todavía tiene una naturaleza y medioambiente sano.

**R. Rigoberto Sánchez:** La pregunta que me hace en cuanto a la economía, no sé porque ese tema estaba basada en la extracción de los hidrocarburos y ahora como se ha dado de baja a nivel mundial de los hidrocarburos, entonces está queriendo asentar la mano el gobierno con más fuerza en la extracción minera de los metales, y no tengo conocimiento de otra formas más, porque se puede decir que estamos en una crisis económica, en donde no ha recibido ninguna ayuda el campesino, el ganadero, el agricultor, entonces no habido ninguna forma de salir de la crisis, peor si se ha estado solamente esperanzado en la explotación petrolera, aunque el gobierno dice lo contrario.

**R. Graciela Calle:** Nosotros creemos que contrariamente a los que este gobierno dice que es de izquierda del socialismo del S. XXI, pero hemos visto que se desarrollan las mismas políticas extractivista que está desarrollando por ejemplo el presidente de Colombia, que ahí no nos confundimos porque es un presidente de derecha y nosotros sabemos lo que hace la derecha, pero aquí este gobierno que dice ser de izquierda está haciendo similares cosas o peores que el gobierno de Santos. Entonces nosotros vemos que este gobierno lo que ha hecho es fortalecer el modelo capitalista y ahora extractivista

que es vivir de la naturaleza, destruirla sin pensar en el futuro y los riesgos que eso conlleva.

En base a las respuestas de los actores antes mencionados podemos decir que por un lado el Sr. José Miguel Uzhca, Alcalde del Cantón Girón, tiene su punto de vista favorable a la explotación minera en base a lo que dice la Constitución y las nuevas tecnologías de punta que ha mencionado el gobierno, afirmando que esa puede ser la solución para solventar el problema económico, es obvio que el Alcalde tenga esa posesión, en vista que forma parte de las filas del régimen.

Todo lo contrario manifiestan el resto de dirigentes entrevistados, ellos están seguros que habrá alteración del ecosistema, el agua, medioambiente y que esta actividad no dará ninguna solución a la crisis que vive el país.

Vale la pena añadir algo más al respecto, por el hecho que se trata de un tema muy delicado que se quiere estrenar en el país, muchas personalidades conocedores del tema han puesto sobre el tapete de discusión la extracción minera, hay muchos cuestionamientos al modelo que el gobierno quiere aplicar, en consecuencia solo el régimen está convencido que la explotación de los recursos naturales puede ayudar a solucionar las obras que necesita la nación.

**P. ¿Cuáles son las políticas públicas implantadas por el actual gobierno, para promover el cambio de la matriz productiva en territorio?**

**R. Alcalde:** El precio del petróleo ha bajado y por su puesto la inversión de la infraestructura, pero eso no cambia el modelo establecido, pero si detienen o frenan toda un accionar, el resto es lamentable de estos días que hemos vivido, se han truncado muchos planes que teníamos en mente, por ejemplo en el tema de la matriz productiva del campo, en definitiva se van a frenar todo eso por atender la emergencia que es más dramático.

**R. Dr. Carlos Pérez:** Hay una contradicción del gobierno, aparentemente va a cambiar de matriz productiva energética, pero pretende apagar la llama poniéndole más gasolina al fuego, es decir quiere cambiar la matriz energética pero sin renunciar el extractivismo petrolero y lo más grave incursionando por primera vez la mega minería metálica, es decir esta minería a gran escala que no habido en el Ecuador.

**R. Rigoberto Sánchez:** Ese tema estaba basada en la extracción de los hidrocarburos y ahora como se ha dado de baja a nivel mundial de los hidrocarburos, entonces está queriendo asentar la mano el gobierno con más fuerza en la extracción minera de los metales, y no tengo conocimiento de otra formas más, porque se puede decir que estamos en una

crisis económica, en donde no ha recibido ninguna ayuda el campesino, el ganadero y agricultor.

**R. Graciela Calle:** Fíjese que para eso si hay las políticas muy bien implementadas para fortalecer el desarrollo del capitalismo porque en lo que dicen ellos del cambio de matriz productiva precisamente han implementado la ley minera, de aguas, tierra, ahora está en la Asamblea Nacional del proyecto de la Ley de Semillas y Biodiversidad, entonces todo esto es un paquete atacando especialmente al campo. Eso es una política de atacar al campesino, de dejarle absolutamente huérfano, para que las mineras extractivitas tengan todas las facilidades, para destruir a la casa común que son nuestros territorios.

Es evidente que las obras en nuestro país en su mayoría se han desarrollado en base a la venta del petróleo, esa tónica el actual régimen desea fortalecer en base al extractivismo, por ello el Alcalde de Girón asegura cuando se retome los valores las políticas públicas retomaran el desarrollo del país.

Por otro lado los dirigentes, creen que son políticas equivocadas, si se habla de respetar la naturaleza y aún más si en Ecuador la misma tiene sus derechos, porque no se respeta. Por el contrario hoy más que nunca peligra el medio ambiente por los proyectos que están encaminados en

diferentes partes del país, la posible explotación ha dividido a las comunidades.

### **Tema: EL Proyecto Kimsakocha o Loma Larga**

**P. ¿Que conoce usted sobre el proyecto minero Kimsakocha o Loma Larga?**

**R. Alcalde:** Bueno aclaremos Kimsakocha es tres lagunas que están ubicadas en la parte alta de San Fernando, cuyas aguas entiendo van hacia la Ciudad de Cuenca, no sé si hay algún afluente que afecte al Cantón Girón, según los límites establecidos meses atrás. De este proyecto Loma Larga hay que hablar la verdad, con esta nueva limitación entre Cuenca y Girón, más bien el proyecto se encuentra en terrenos de la Parroquia Baños.

Ahora porque se hace el tema polémico para Girón, porque hay dos puntos que explicar:

Uno, si se diera ese tema de la minería en San Gerardo se haría un centro industrial de manejo en la separación del oro y los otros minerales, podría darse como uno de los temas que hay que tener preocupación.

Dos, la gente está mal informada, tiene que mejor aprovechar la ventajas de conseguir trabajo, para el bien de todos y sus familia.

El señor Alcalde al respecto cree que en las recientes actualizaciones sobre los límites que desarrolló el Gobierno Provincial, el páramo de Kimsakocha está fuera de su jurisdicción, como querer no involucrase en el problema, él tiene que considerar que la geografía es otra y las fuentes de agua tendrán que seguir irrigando ese cantón. Tema:

### **Tema: Acciones frente al proyecto**

#### **P. Señale el respaldo jurídico que tiene éste proyecto.**

**R. Alcalde:** Yo le puedo decir que de esto ha hablado muy claro el Presidente de la República, no hay temas escondidos, están claras las normas, el Estado con la Constitución, la normativa Municipal, medioambientales, todo está bien establecido para el control respectivo, los ministerios desempeñan un papel importante, ellos son los que tienen que hacer respetar los parámetros que se necesitan para una evidente explotación minera, mejor fuera que no se diera, pero si es que es así, los entes reguladores tendrán que actuar.

**R. Dr. Carlos Pérez:** Lo más importante la Constitución que protege y da derechos a la naturaleza, por otro lado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, así como la Declaración de la Naciones Unidas sobre pueblos indígenas, que obliga a los Estados hacer consulta

previa, libre e informada, incluso consentimiento previo, pero que no se cumple en nuestro país.

Tenemos Convenios Internacionales del cuidado del agua, como la Carta de Dublín, la Carta del Agua, hay jurisprudencia Internacional que protege a los páramos. Por ejemplo en Colombia la Corte Constitucional así lo dictaminó. El Congreso Mundial de los Páramos en el 2009, que dijo que la mimería no debe darse en los páramos y áreas sensibles como son en la región andina y tenemos creo que la legitimidad de un pueblo y de las comunidades que defienden su vida, su agua, su tierra, su futuro sus hijos.

**R. Rigoberto Sánchez:** El respaldo jurídico que nosotros tenemos es el siguiente. Aquí se hizo una reserva de 2400 hectáreas de terreno, cerca de Loma Larga, incluido por el sector de Río Falso y en base a ello hace dos años logramos que el Concejo Cantonal, presidida por el ex Alcalde Jorge Duque logramos que la zona sea declarada libre de minería, pero fue resultado de paros, protestas, asambleas y otras para que eso se haga realidad, y no puede ser posible que todo eso sea desconocido por el régimen.

Pero la cosa no queda ahí, tantos artículos que reza en nuestra Constitución sobre el respeto a la naturaleza y que el gobierno ha hecho pedazos

Si comparamos las respuestas de cada uno, todos citan a la Constitución del Ecuador que evidentemente habla de los derechos y garantías de la naturaleza, el problema es la práctica, por ejemplo Carlos Pérez, va más allá al citar los convenios internacionales, similar criterio tiene el señor Sánchez, incluso él menciona que una cierta cantidad del páramo fue declarada como libre de minería en la administración del ex Alcalde Jorge Duque, los mismos que el régimen no cumple ni respeta. El Alcalde asegura que todo está garantizado y que los diferentes entes tendrán que hacer cumplir lo establecido en la Ley

### **Tema: La Consulta Popular**

**P. Hay un pedido de Consulta Popular sobre el tema minero realizado por dirigentes y moradores de su Cantón, que opina usted.**

**R. Alcalde:** Sobre el tema planteado par que se desarrolle una consulta popular en éste cantón, es respetable porque todos estamos en el derecho de actuar y reclamar dentro de los términos legales que corresponde, yo creo que estamos dentro de un país democrático, donde se pueda protestar. Lo que si estamos seguros que el Estado como tal es el responsable del presente y futuro de sus ciudadanos.

**R. Dr. Carlos Pérez:** Consiste en que el pueblo de Girón y las comunidades, proponen que no sea una persona que decida el destino del ese pueblo, el destino de la vida de los Gironenses, sino que sea el pueblo y en la urnas, a través de un proceso transparente libre, voluntario y bien informado y esa es la consulta popular bajo la pregunta **¿Está usted de acuerdo que se de actividades mineras en el sistema hidrológico de Kimsakocha? Si o No**, eso tiene toda legitimidad, la pregunta es diáfana, transparente y constitucional.

**R. Rigoberto Sánchez:** Bueno nosotros hemos hecho el pedido de consulta popular porque la Ley nos faculta. Recordar que en las Parroquias de Victoria del Portete y Tarqui, tiempos atrás ya habían hecho la Consulta Comunitaria, pero quizá los compañeros por el apuro y la urgencia que tenían lo realizaron, claro que no se cumplió con los cánones legales que pide la Ley en el Ecuador, evidentemente los tratados internacionales lo respaldan especialmente para los pueblos indígenas, pero el gobierno no lo reconoció. Las autoridades desconocieron manifestando que no habían cumplido lo establecido. En esa consulta los que no aceptan la minería ganaron ampliamente, el gobierno reaccionó de manera urgente, utilizo todos sus medios para desacreditar a los dirigentes y no aceptar dicha consulta.

Aquí todos coinciden el derecho que tienen los pueblos y que la misma ley garantiza, el problema es que se dan largas al asunto, no avanza, el tiempo se ha cumplido, la documentación y solicitud va de lugar en lugar, al momento se encuentra en la Corte Constitucional, que sea calificada la pregunta y se pueda llamar a consulta pero sigue estancado la petición, hay criterios de los dirigentes al afirmar que el estado tiene encuestas en donde como resultado da que la gran mayoría de la gente no quiere la minería, razón más concreta para que no se haya dado paso para su ejecución.

### **Tema: Resistencia de las comunidades al Proyecto Kimsakochoa**

**P. La resistencia a proyectos que afectan a las comunidades indígenas y campesinas es un derecho establecido en la Constitución de la República de Ecuador, cuál es su criterio.**

**R. Alcalde:** La Constitución está redactada para todos, su aplicación no va dirigida ni privilegiada para un determinado sector, caso contrario no habría democracia, hay que respetarla, siempre y cuando se ejerza como está constituida

Así como unos sectores tienen sus aspiraciones los otros también tienen sus sueños, uno se respeta a la población, unos quieren que se ejecute la obra por conseguir trabajo por

la necesidad, otros no y así en ese orden, yo de mi parte respeto sus posiciones, creo que es lo más sano de mi parte, lo que si estoy atento y vigilante que todo se cumpla dentro de las normas.

**R. Dr. Carlos Pérez:** En el 2003, se inició un proceso de resistencia muy duro, difícil, fuimos pocos, todas las autoridades de las parroquias y cantón: civiles, eclesiásticas y educativas estaban en contra de nosotros, las universidades en contra porque recibieron plata a cambio de convenios de estudios que tenían que hacer, concejales, alcaldes, prefecto y medios de comunicación todos en contra, por eso el presidente Correa decía que somos cuatro pelagatos, los que estábamos en defensa del agua y la vida.

Pero tantas luchas, movilizaciones, levantamientos, cierres de carreteras, superando la criminalización, detenciones, encarcelamiento, hemos logrado detener la arremetida. Aquí tengo que resaltar la fuerza que pusieron especialmente las mujeres, logro que el pueblo empiece a despertar, que haya conciencia ya no solamente en la comunidad, sino también en la ciudad en la urbe

**R. Rigoberto Sánchez:** Bueno la historia es bastante larga, esta lucha lo iniciamos en el 2001, comenzamos solos. Sabedores de que había una compañía que estaba haciendo estudios para extraer minerales, denominada lamgold, en ese

tiempo no sabíamos que hacer, nos reunimos a través de los sistemas de riego, tratamos de poner un abogado, pero la persona contratada no había sabido nada del tema, él había sido penalista, tuvimos que acudir donde otro profesional, pero lamentablemente no se alcanzó nada, ahí se perdió unos 3500 dólares, el gasto fue en vano.

De hecho estábamos perdiendo espacio, mientras la socialización de los personeros de la compañía avanzaba con ofrecimientos baratos, nos dimos en cuenta que estábamos trabajando mal, tomamos otras alternativas.

Para eso entonces sabíamos que ya había empezado la resistencia de los dirigentes y moradores de las Parroquias Tarqui y Victoria del Portete, en una reunión resolvimos unirnos a ellos, se formó una comisión para hablar con los directivos de esas parroquias.

Los criterios son divididos, es evidente que el Alcalde cite a la Constitución de la República como la base principal que garantiza el accionar del pueblo, no reconoce que la misma es evadida en algunos puntos, ejemplo lo que mencionamos anteriormente en cuanto a la Consulta Popular, el derecho a la resistencia y protesta.

Por tal razón los dirigentes manifiestan han tenido que sortear los obstáculos para alcanzar algunos logros, concretamente la

detención hasta la fecha del inicio de la explotación minera en el páramo.

Para ellos las garantías que cita el Alcalde, está solamente impregnada en el papel, en la práctica y cuando se trata de problemas relevantes no se aplican, por ello han tenido que acudir a las Cortes Internacionales a pedir justicia, especialmente con el tema de la protesta social, por las detenciones arbitrarias y los juicios planteados injustamente.

**P. Qué opinión le merece las acciones de las comunidades indígenas y campesinas contrarias a la explotación minera en Kimsakocha.**

**R. Alcalde:** Ya le había manifestado en una de las preguntas anteriores, que soy el que más respeto las acciones de la personas. Lástima que en los ocho años que se ha intentado o se ha tratado de hacer un modelo diferente de equidad, nos ha faltado tiempo para hacer mejor las cosas, lamentar que nuestro país todavía depende de la extracción de ciertos recursos naturales, pero llegará un momento no se si con este gobierno u otros debe darse una política que el país debe ser autosuficiente y no depender de uno o dos recursos naturales, sino de la ciencia y la tecnología, y en eso podemos ver como ejemplo a los Chinos, Japoneses a Noruega que sin tener recursos hoy compran el petróleo barato y sacan beneficios positivos, no así el Ecuador que depende de ello.

**R. Dr. Carlos Pérez:** La resistencia manifiesta en varias vertientes de haber perdido el miedo. La comunidad perdió miedo a la policía, autoridades, a toda represión, no importaba si nos detenían o había acoso psicológico, si nos llevaban a la cárcel, lo importante era de haber estado pendiente todo el tiempo, con esa conexión infranqueable entre la madre naturaleza y sus hijos, esa espiritualidad, en esa potente vinculación con la Pachamama y sus hijos, creo que fue lo que llevo hasta el momento ganar una cantidad de batallas y no haberlo permitido a la actividad minera que debía estarlos desde el dos mil ocho explotando, estarlo en el 2016 detenida creo que es una lección para los que vienen puedan seguir resistiendo y no permitir venderse y menos caer en la resignación.

**R. Rigoberto Sánchez:** Las acciones de resistencia: marchas, asambleas, talleres, visitas en fin, como respuesta, ha habido detenciones, persecuciones, casi muertes, heridos algunos compañeros, enjuiciados. Entonces toda esta lucha ha servido para poder detener de alguna manera la pretendida explotación. Nuestra resistencia en el Cantón Girón ha sido sana y de paz, todo enmarcado bajo las leyes y la Constitución, que nos garantiza de aplicar la resistencia. No hemos agredido a nadie, al contrario por parte de los que están a favor explotación han actuado con violencia. Lo importante

es saber dirigir a la gente, la experiencia de muchos años como dirigente sindicalista, cooperativista y gremial me ha favorecido para no caer en la provocación. Esto seguirá porque sabemos que estamos actuando bien, a favor de las clases sociales.

Estamos vigentes de lo que pueda suceder, como Presidente de los Sistemas de riego del Cantón Girón, el compromiso es de responsabilidad, las cosas son difíciles en el andarivel de la vida siempre hay cosas que pueden fallar, lamentablemente hay gente oportunista que se aprovechan de nuestras luchas, por eso que nos acusan de politiqueros y hacen quedar mal a las organizaciones.

Para concretar sobre las respuestas y criterios de nuestros entrevistados, hay que evidenciar los pro y los contras, como manifestamos anteriormente el Alcalde del Cantón Girón, si es miembro de Alianza País, movimiento que lo preside el gobierno central y que gobierna la nación, tiene que responder a sus propósitos, sobre todo son directrices dirigidas a obedecer para que se cumplan.

Por otro lado la parte que está contraria a la extracción de los recursos, los mismo que afirman que va ha haber afectación a las aguas y medio ambiente, que aspiran descartar la actividad minera, pero que tienen al frente un enemigo fuerte que es el Estado, con políticas dirigidas a que la solución para sacar

adelante a un país es la explotación de los recursos naturales, termino chillante pero en la práctica a punto de ejecutarse, por ello la resistencia estará presente.

**6.19. Art. 89 Procesos de Participación y Consulta** La participación ciudadana es un proceso que tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios de las comunidades, a la gestión social y ambiental de un proyecto minero, dicho proceso deberá llevarse a cabo en todas las fases de la actividad minera, en el marco de los procedimientos y mecanismos establecidos en la Constitución y la Ley.

**Conclusiones:**

Las empresas de concesión minera y el Gobierno están promoviendo desarrollos ofreciendo escuelas, hospitales, vía de acceso, huertos comunitarios, con la finalidad de lograr la aprobación de la concesión minera.

Se ha logrado la unidad de la comunidad frente a la concesiones mineras por el daño que viene a provocar a los pueblos y territorios comunitarios.

La dirigencia comunitaria y territorial ha desarrollado un proceso de defensa de los derechos ancestrales que están establecido en las leyes originarias, nacionales e internacionales.

Se ha logrado la solidaridad de los Pueblos de Abya Yala, frente a la problemática local, se ha logrado incidir a nivel nacional e internacional utilizando las tecnología de la información que fue fundamental en todo el proceso de lucha anti minera.

Se desarrollaron protestas y marchas, paros, lo que provoco en detención y judicializaciones de los principales dirigentes comunitarios.

### **Propuestas:**

Desarrollar el turismo comunitario y alternativa con la finalidad de promover la económica local y el ingreso a las familias de estos territorios.

Se plantea también impulsar el desarrollo de los huertos comunitarios que va a contribuir en la alimentación sana de nuestros pueblos y comunidades del sur del Ecuador. Una masificación de reforestación del toda el área de influencia, con plantas nativas del sector, incluido plantas medicinales para la comercialización.

## BIBLIOGRAFÍA

169, O. (2007).

[http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio\\_169\\_07.pdf](http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf). Obtenido de

[http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio\\_169\\_07.pdf](http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf):

[http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio\\_169\\_07.pdf](http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf)

Acosta, W. S. (2012 de febrero de 2012). rosalux, 1. (E. Abya-Yala, Editor) Recuperado el 13 de noviembre de 2016, de rosalux: <http://www.rosalux.org.ec/>

CEPAL, O. (2014). LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AMERICA LATINA. S.A.

CISNEROS, P. (2011). COMO SE CONSTRUYE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. QUITO: RSIPGRAFC.A.

CONAIE. (2012). Estado plurinacional e intercultural (Vol. 1). Quito, Ecuador: Artes Graficas silvia. Recuperado el 2016

DUREBLE, G. Y. (MAYO 2013). ASESORAMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO A LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y AL CONSEJO CANTONAL LA AGUAS Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE LA POSIBLE ACTIVIDAD MINERA. CUENCA.

Ecuador, B. C. (s.f.). Cartilla Informativa. Obtenido de Sector Minero:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>

- Ecuador, G. d. (S.F.). Ecuador Estartejico. (Republica del Ecuador) Recuperado el 10 de 10 de 2016, de Ecuador Estartejico:  
<http://www.ecuadorestrategicoep.gob.ec/creacion/>
- GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL;. (2014). Plan de Ordenamiento Teritorial Tarqui. Cuenca: S/N.
- Galeano, E. (1970). LAS VENAS A BIERTAS DE AMERICA LATINA. MONTEVIDEO: S.A. Recuperado el 13 de 10 de 2016
- GOLD, I. (2007). CONVENIO DE COOPERACION INTERISTITUCIONAL. CUENCA: SA.
- Guzman, N. T. (2015). DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO COMUNAL DE QUIMSACocha. DERECHO ALA ALIMENTACION Y LAS IMPLICACIONES DE LA MIMERIA A GRAN ESCALA EN QUIMSACocha, 17,18.
- MUNICIPIO DE CUENCA, U. D. (2016). CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL. CUENCA.
- PEREZ GUARTAMBEL, C. (2002). Agua u Oro kimsacocha, resitencia al por el agua. Cuenca: Grafisum S.A. Recuperado el 6 de 9 de 2016
- RICHARD WEST, L. (2005). COMUNICACION TEORIA ANALISIS Y APLICACION . En L. T. RICHARD WEST, TEORIA DE LA APLICACION (pág. 4). ESPANA: JOSE MANUEL SECUDO.

## ANEXOS



**Imagen 9** Población del Centro Parroquial de Tarqui



**Imagen 10** Centro Parroquial de la Victoria del Portete



Imagen 11 Centro Cantonal de Girón



Imagen 12 Paramo y Laguna de Kimsacocho



*Imagen 13 Visita periódica de comuneros a Kimsacocha*



*Imagen 14 Ceremonia Ancestral Junto a una de las Lagunas*



Imagen 15 Cascada de Tasqui



Imagen 16 Acto Religioso con la virgen de Kimsacocha



Imagen 17 Las mujeres enfrentado la policía



Imagen 18 Las mujeres enfrentado a la policía



Imagen 19 Publicidad Minera reguardada



Imagen 20 Las bondades del paramo



Imagen 21 Lo que hacen con las regalías mineras



Imagen 22 Publicidad de los trabajos que realiza la minería



Imagen 23 Escuela del milenio Victoria del Portete

# La exploración minera está estancada

## ENERGÍA

**La renovación de títulos mineros tiene un avance del 70%, pero los permisos para seguir con la exploración están parados**

### Redacción Negocios

La sustitución de títulos en cerca de 2 051 concesiones mineras avanza con relativa normalidad. Sin embargo, persisten los problemas para reanudar las actividades de exploración en 16 compañías del sector.

El proceso de renovación de títulos arrancó en noviembre del 2009 tras la expedición del Reglamento de la Ley Minera.

En la disposición transitoria sexta del documento se determinó un plazo de 120 días para que los títulos expedidos, antes de la nueva Ley Minera, sean sustituidos antes de la actualización de la información de las concesiones.

El trámite implica verificar que el título haya sido otorgado legalmente por el Estado y que la compañía propietaria tenga al día el pago de patentes.

El director de la Agencia de Regulación y Control Minero, Dióscoro Chamba, indicó que el 70% de las concesiones vigentes está en proceso de renovación. El plazo vencerá el 10 de mayo próximo y las compañías que no hayan realizado la sustitución caerán en una causal para la caducidad de sus concesiones.

El gerente de la empresa minera Elípe, Santiago Gándara, corrobó que el trámite no ha tenido mayores novedades. Alrededor del 25% de los títulos de la empresa ya han sido sustituidos.

Según Gándara, no existen mayores diferencias respecto de los títulos anteriores, aunque el plazo ha variado. Los documentos expedidos antes de la nueva Ley de Minería tenían una validez de 30 años, mientras que los nuevos estarán vigentes por 25 años.

De acuerdo con la presidenta de la Cámara de Minería del Ecuador, Laura Zurita, compañías mineras grandes como Ecsa Ecuacorriente y Kinross Aurellan también reemplazaron los títulos

de las concesiones sin problemas.

El gerente de Curimining, Freddy Salazar, reconoció que no hubo dificultades en la sustitución de siete títulos para sus concesiones. Sin embargo, la reanudación de las actividades de exploración en el proyecto minero Curipamba aún no se concreta.

Advirtió que pese a tener en regla los permisos del Ministerio del Ambiente y de uso del agua, las autoridades han puesto nuevos requisitos para permitir que reinicien el trabajo.

Entre estos se encuentra la socialización del proyecto a través de la Secretaría de los Pueblos.

Iván Crépeau, gerente de Cornerstone, indicó que aún no ha concretado la sustitución de las 14 concesiones a cargo de la empresa. Pero aclaró que estos trámites no han tenido dificultades.

Se quejó, sin embargo, que no ha tenido avances respecto de los permisos ambientales y de uso del agua para retomar sus actividades. Estos fueron solicitados desde enero pasado.

El gerente de Iam Gold, Jorge Barreno, coincidió en que no hay inconvenientes en la sustitución de títulos. No obstante, aún no obtiene los permisos para reiniciar las actividades.

## Principales proyectos mineros privados en el Ecuador

Las concesiones más importantes se concentran en el sur del país.

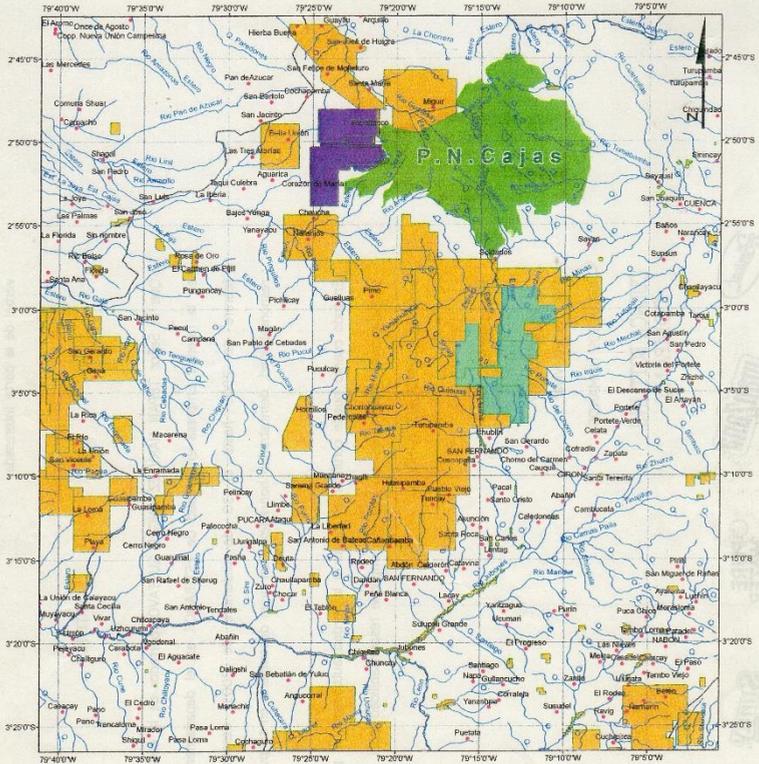


Nombre del proyecto	Empresa	Minerales
1 Mirador + Mirador Norte	ECSA	Cobre, oro, plata
2 Córdoz: Fruta del Norte	Kinross Aurellan	Oro, plata
3 Quimsacocha	Iamgold	Oro, plata
4 Río Blanco - Gaby	IMC	Oro, plata
5 Zaruma Gold	Elípe Dynasty	Oro
6 Condor Gold	Ecometals	Oro
7 Curipamba	Curimining - Salazar Resource	Cobre y zinc
8 Shyri	Cornerstone	Oro
9 Tres Chorreras	Atlas Moly	Cobre, plata, oro
10 Ganarin	Nortec Minerales	Oro y Plata

Fuente: Ministerio de Recursos Naturales No Renovables/Empresas mineras; EL COMERCIO

Imagen 24 Recorte Periodístico Diario El Comercio

### Concesiones Mineras y Parque Nacional Cajas Provincia del Azuay



- Leyenda**
- Red Hidrica
  - Areas Silvestres Protegidas
  - Areas Mineras Concedidas
  - San Luis Minerales S.A
  - Iamgold Ecuador S.A

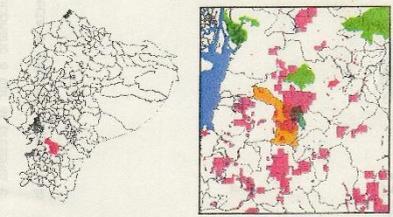
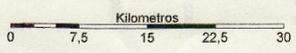


Imagen 25 Mapa de Concesión Minera

# Arrancó la negociación de los contratos mineros

## INVERSIÓN

Las primeras empresas que comenzaron a negociar sus acuerdos son IMC, con el proyecto Río Blanco, y Ecuacorriente, con Mirador. Les seguirán Kinross y lamGold.

Redacción Negocios  
negocios@elcomercio.com

Con al menos tres meses de retraso se inició ayer la negociación de los contratos de los proyectos mineros a gran escala, entre el Ministerio de Recursos No Renovables y dos compañías internacionales.

El ministro de Sectores Estratégicos, Jorge Glas, anunció en septiembre pasado que el Régimen aspiraba a finalizar la negociación hasta fines del año pasado.

Pero ello no se concretó y la negociación se inició ayer con la compañía canadiense International Minerals Corporation (IMC), que tiene a su cargo el proyecto Río Blanco, en la parroquia Molleturo, provincia del Azuay.

Este forma parte de los cinco proyectos estratégicos definidos por el Gobierno junto con Mirador de Ecuacorriente; Panantza-San Carlos de Exploracobre (subsidiaria de Ecuacorriente); Fruta del Norte de Kinross-Aurellan; y Quimsacocha de lamGold.

Técnicos cercanos a la negociación, que pidieron la reserva, indicaron que no hay un plazo máximo para la firma de los nuevos contratos, pero que se espera concretar el tema hasta marzo.

IMC recibió un primer borrador de modelo contractual con especificaciones de orden técnico, jurídico, económico y tributario. Cuatro son los puntos críticos de la negociación. El primero es determinar el porcentaje de regalías para el Estado. Según la Ley Minera, este valor será de al menos el 5% de las ventas generadas por las compañías que exporten minerales.

## Principales proyectos mineros en el Ecuador



Las concesiones más importantes se concentran en el sur del país

Nombre del proyecto	Empresa	Minerales
1 Mirador + Mirador Norte	ECSA	Cobre, oro, plata
2 Cóndor: Fruta del Norte	Kinross Aurellan	Oro, plata
3 Quimsacocha	lamgold	Oro, plata
4 Río Blanco - Gaby	IMC	Oro, plata
5 Zaruma Gold	Elpe Dynasty	Oro
6 Condor Gold	Ecometals	Oro
7 Curipamba	Curimining - Salazar Resource	Cobre y zinc
8 Shyri	Cormerstone	Oro
9 Tres Chorreras	Atlas Moly	Cobre, plata, oro
10 Ganarin	Nortec Minerals	Oro y Plata

Fuente: Ministerio de Recursos Naturales No Renovables. EL COMERCIO

El porcentaje que se define en el contrato determinará la rentabilidad de un proyecto minero.

Un segundo aspecto crítico es la repartición de las utilidades extraordinarias. De acuerdo con la Ley Minera, el Estado recibirá el 70% de las ganancias adicionales que se generen por un incremento en el precio de los minerales, mientras que la empresa se quedará con el 30% restante.

El contrato deberá determinar el precio base del metal explotado, en función del cual se definirá desde dónde arrancarán las utilidades extraordinarias.

Otros dos puntos sensibles son los gastos deducibles del Impuesto a la Renta y el marco de protección para los inversionistas.

El proyecto Río Blanco finalizó ya la etapa de exploración avanzada y entregó al Ministerio de Re-

## Compañías en lista

► **El proyecto Fruta del Norte**, a cargo de la empresa canadiense Kinross, iniciará la negociación de su contrato entre marzo y abril. En esta semana solicitó el inicio de la negociación.

► **Otro proyecto** que estaría a la espera de negociar su contrato es el de Quimsacocha, a cargo de la empresa lamGold. Este dispone de reservas de oro y plata.

ursos No Renovables el estudio de factibilidad del proyecto.

De firmarse el contrato en el primer semestre de este año, se pasará a la etapa de construcción de la mina que demorará dos años. Eso implica que la explota-

ción de oro y plata comenzará en el 2014. El proyecto tiene reservas por 605 000 onzas de oro y 4.3 millones de plata. Ello a valor actual implica más de USD 953 millones en recursos, ya que la onza de oro cotiza en USD 1 360 y la onza de plata en USD 30.

Un siguiente contrato que comenzará a negociarse hoy será el del proyecto Mirador de la empresa de capital chino Ecuacorriente. Se estima un recurso de 11 000 millones de libras de cobre que en valor actual significaría más de USD 50 000 millones.

El director de la Cámara de Minería del Ecuador, Santiago Cordovez, estima que ambos proyectos requerirán una inversión inicial aproximada de USD 1 000 millones. Destacó que es positivo el inicio de la negociación y que demorará al menos dos meses.

# Cuenca Metropolitana

Entrevista | Federico Auquilla

QUÉN ES: DE ORIGEN CUENCAÑO, FUE SUBSECRETARIO DE MINAS, ZONA 6. SE DESEMPEÑA TAMBIÉN COMO CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE CUENCA

## Tres proyectos mineros estarán listos este semestre

RODRIGO MATUTE TORRES  
Inés García

Los conflictos por el agua y las minas no se han detenido en la provincia del Azuay. Siere personas de la comunidad de Cochacocha (cercía Nabón) se encuentran en la clandestinidad acusadas de sabotaje y piden solve el caso a pena de ocho años de prisión. Federico Auquilla, viceministro de Minas, cree importante que haya apertura al diálogo entre las partes para socializar los temas y anunció que se harán realidad en este año al menos tres proyectos en el Ecuador. Para el funcionario de Minas, el tema de Quimsacocha, en donde está la empresa canadiense Irongold, tiene que avanzar, pero existen proyectos con dirigentes de ese lugar que no quieren entrar a los diálogos.

¿Qué se ha avanzado en el tema minero?

El tema sigue su cauce de acuerdo a las políticas establecidas por el presidente. El sector ecuatoriano será el principal beneficiado con esos recursos.

¿Ésto quiere decir que hay que poner orden en casa?

El Ecuador es un país pequeño con muchos recursos. Primero hay que poner en orden casa adentro y, luego, hay que ir a ver que pasa en el resto del país.

¿Quiere decir que las personas en Cochacocha deben pagar las consecuencias?

No se puede excusar al desorden. Como Estado ecuatoriano, estamos dando reglas claras con beneficio para todos y no solo para unos. El proceso de desinstitucionalización de algunos sectores sigue provocando que la gente actúe de manera criminal al quemar maquinarias de gente que quiere invertir en el país, o que único pecado es encontrar depósitos que pueden ser sig-

nificativos para el Ecuador.

¿Lo mismo pasa en otros sectores como Quimsacocha? Quimsacocha es un problema de desinstitucionalización manejada por una supuesta afectación al agua y un supuesto trabajo minero que no es tal. Allí están haciendo solo explotación minera y hace más de tres años que paralizan; entonces, allí es donde no se entiende.

¿Hay posiciones políticas en el Azuay que impiden el avance de los proyectos?

Sí. En el caso del Azuay el doctor Carlos Pérez Guarmámbel está completamente desinformado, y lo más grave es que no quiere informarse ni tampoco deja que el resto se informe, lo cual es un problema.

¿Estas personas opuestas a los proyectos se han acercado a los líderes locales?

Ellos creen que los que estamos en el Gobierno estamos con-



FEDERICO AUQUILLA

podimos haber hecho en la zona para garantizar que todos los trabajos que se hagan de aquí en adelante sean trabajos para mantener la estabilidad de las montañas y el cauce del río.

¿Se sacará material de la zona protegida?

Se sacarán entre 9 millones y 5 millones de metros cúbicos, pero solo como estabilización, y ese material será utilizado en la obra pública. Con eso, garantamos que la obra pública sea la beneficiaria y ahorraremos costos de toda la obra.

¿Quiénes van a extraer?

Está conformado un comité técnico. Tendrán la prioridad los municipios de Paute y de Cuenca y la Prefectura del Azuay. Aquí hay material demoliado bueno que es utilizado para base, subbase, que está destinado para obras civiles.

¿Se va a mantener el Ejército?

Por supuesto. Ese decreto de emergencia se mantendrá y no tiene temporalidad. Por lo tanto, los militares mantendrán la vigilancia de las zonas críticas.

¿Los volqueteros de la zona han pedido conciliación?

Habría que hacer análisis técnico pero, básicamente, los señores tendrán trabajo cuando se inicien los procesos de estabilización. Para extraer los 5 millones, se necesita gran cantidad de maquinaria, y de seguro habrá trabajo para todos.

¿También se habla de minería Regal en el cantón Guano?

No, allí todos son minas legales. Lo único que se debe hacer es poner en orden el trabajo.

¿Se harán efectivos los proyectos mineros este año?

Es esta el primer semestre de este año, tendremos al menos

### 11 ENTREVISTA

**FEDERICO AUQUILLA**  
Térin, fue Subsecretario de Minas de la Zona 6, con sede en la ciudad de Cuenca. Ahora es el vice ministro de Minas en reemplazo de Luis Bustamante Monteros. Auquilla es ingeniero en minas, catedrático y ha estado vinculado a la actividad minera, tanto en el sector público como privado. Ocupó también el cargo de Director de Minería en la provincia del Azuay y en dos ocasiones fue nombrado Director Nacional de este sector.

tres proyectos listos para empezar a trabajar. Estarían: proyecto Minador y Fruta del Norte en Zamora Chunchipe y el proyecto Río Blanco en el Azuay.

¿Se ha consensado en Zamora?

Las empresas mineras están trabajando, acabando de hacer los proyectos de exploración avanzada y se entrará luego para hacer evaluaciones económicas y seguir entrar a una negociación con el Estado ecuatoriano para que puedan trabajar inmediatamente.

¿Qué ha pasado después de la actuación de las FFAA?

Allí estamos en función de trabajos legales que estaban causando daños bastante fuertes en la zona con gente que estaba amparada en trabajo artesanal cuando oritimo maquinaria de \$300 mil y \$300 mil; entonces, eso no justifica el trabajo artesanal. Lo que hemos hecho es corregir la minería legal.

**El Ecuador es un país tan pequeño pero con tantos recursos naturales no renovables. Solo hay que poner en orden**

tra de ellos, y no es así. Les hemos invitado al diálogo las veces que sean necesarias, con diálogos constructivos. Pero si solo manejan el no por el no, no tiene sentido seguir hablando.

¿Lo mismo pasa en el proyecto Río Blanco de Molletun?

Allí es diferente. En ese sector es la población la que quiere informarse.

En el sector la Jofaina en Azuay, ¿se cumple el decreto?

Sí. Fue la mejor actuación que



Imagen 28 Trabajo de las mujeres para contrarrestar la minería



Imagen 29 Huertos comunitarios como alternativa



Imagen 30 Entrega de plantas a los usuarios del agua



Imagen 31 Rechazo de la comunidad a la presencia minera



Imagen 32 La mujeres por el agua



Imagen 33 La fuerza pública lista para el desalojo



Imagen 34 La gente no retrocede ante la amenaza



Imagen 35 La mujer demostrando su valentía



DEFENSIÓN DEL INTERIO

11/02/11

### CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

#### COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de Febrero de dos mil siete. a la suscripción del presente convenio de Cooperación interinstitucional comparecen por una parte la JUNTA PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE representada legalmente por su presidente el señor Eduardo Matute Mogrovejo y por otra la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. representada por su Gerente de relaciones comunitarias y ambiente Soc. Fernando Carrión, mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar, instruidos sobre el presente documento se sujetan a las cláusulas que siguen:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Junta Parroquial Victoria del Portete, amparada en los artículos 4 literales f, l, y n de su ley Orgánica y 62 de su reglamento, en su afán de conseguir recursos para el desarrollo integral de la parroquia y sus habitantes ha buscado aliados estratégicos que financien los proyectos priorizados en su plan de desarrollo consiguiendo favorablemente el aporte de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A.

La compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. que viene trabajando en exploración minera en el proyecto Quimsacocha, se ha empeñado en desarrollar proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del área de influencia del proyecto con aportes puntuales en salud, educación, infraestructura básica, saneamiento y medio ambiente

#### SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO.-

En virtud de los antecedentes indicados, la Junta Parroquial de Victoria del Portete y la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A.; acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación interinstitucional mediante el cual los comparecientes se comprometen a participar en el cofinanciamiento, corresponsabilidad y cooperación para implementar programas de desarrollo comunitario parroquial.

#### TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

La Compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. se compromete en el cofinanciamiento, corresponsabilidad y asesoría técnica en la ejecución de los diversos proyectos priorizados por la Junta Parroquial en su plan de desarrollo y en asamblea parroquial, y que en una reunión de coordinación se incorporaron al plan y cronograma de

IAMGOLD ECUADOR S.A.

El Tiempo 3767 y El Comercio Teléfono: (093) 272 406 873 2168 4634 fax: 2224 378. E-mail: iamgold@iamgold.com.ec. Quito-Ecuador

Imagen 36 Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD Y LAS  
AUTORIDADES DE LA VICTORIA DEL PORTETE



DEFENSORIA DEL PUEBLO  
DEL AZUAY

CERTIFICADO que la presente es fiel copia de la minuta que resulta de la reunión de la Defensoría del Pueblo en los cuartos de trabajo de su despacho, Q.E. (A.S.)

  
LA SECRETARIA

actividades que adjuntamos, que se elaboró en base a los recursos presupuestados por la empresa para el año dos mil siete, los mismos que serán susceptibles de cambios o modificaciones dependiendo de las condiciones técnicas, económicas y circunstancias particulares de cada obra.

La Junta Parroquial de Victoria del Portete, se compromete a coordinar con las instituciones y comunidades de la parroquia beneficiarias de los proyectos para canalizar los aportes y garantizar la mano de obra requerida para la ejecución de las obras.

CUARTA: MONTO DEL CONVENIO.-

De acuerdo con el presupuesto asignado por la empresa el aporte será de sesenta y siete mil novecientos ochenta dólares americanos.

QUINTA: MODALIDAD DE EJECUCION

La compañía realizará por administración directa las obras priorizadas mediante la adquisición de materiales y otros desembolsos en efectivo como mano de obra. La junta parroquial a través de las comunidades e instituciones beneficiarias aportará con mano de obra cuidado de materiales, bodegas y otros que específicamente se determinen en los convenios a firmarse para cada obra.

SEXTA: COMISION DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN.-

Se conformará una comisión de seguimiento y fiscalización integrada por un delegado de cada una de las instituciones firmantes, los mismos que se encargarán de supervisar, controlar y evaluar el desarrollo del proyecto, con la finalidad de garantizar su ejecución, de acuerdo al cronograma de actividades elaborado.

SEPTIMA: PLAZO PARA LA EJECUCION.-

El presente convenio tendrá un plazo de duración de diez meses, hasta diciembre de dos mil siete.

OCTAVA: CAUSAS DE LA TERMINACION.-

El convenio concluirá con el cumplimiento de su objeto y por excepción podrá concluir por las siguientes causas:

IAMGOLD ECUADOR S.A.

El Tiempo 3767 y El Comercio Teléfonos: (593-2)2468-673/2468-674 Fax: 2253 378, E-mail: iamgold@iamgold.com.ec Quito-Ecuador

Imagen 37 Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD Y LAS  
AUTORIDADES DE LA VICTORIA DEL PORTETE 2



a).- Por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados por la parte que lo formulare dentro del plazo de treinta días de ocurrido el hecho.

b).- Por la suscripción de mutuo acuerdo de un acta de terminación del convenio, que contendrá el detalle de lo ejecutado.

OCTAVA: RECEPCION DE TRABAJOS.-

Concluidos los trabajos objeto del convenio la comisión de seguimiento emitirá su informe a fin de que se elabore el acta de finiquito de este convenio.

Para constancia y fe de aceptación las partes suscriben este convenio en dos ejemplares del mismo tenor y contenido

Sr. Eduardo Matute M.,  
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL  
VICTORIA DEL PORTETE

Soc. Fernando Carrión,  
GERENTE RRCC Y AMBIENTE  
IAMGOLD

 IAMGOLD ECUADOR S.A.

Julio Enrique Rojas

DEFENSORA DEL  
D.L.A.A.  
CERTIFICÓ que el presente  
es fiel copia del original  
que reposa en los archivos de  
la Defensora del D.L.A.A.  
los cuales no requieren  
nada más que el presente  
necesario.

  
LA SECRETARIA

Imagen 38 Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD Y LAS  
AUTORIDADES DE LA VICTORIA DEL PORTETE 3

**PRESUPUESTO 2007 DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE**

NO.	PROYECTO	ASPECTO	REQUISITOS	PLAN ORDENAMIENTO	PRIORIDAD	APORTE	DECISION	MONTO	TIEMPO
1	Apoyo terminar cancha de escuela de Corralpamba	Infraestructura	Coordinacion con la Junta	Si	Primera	80 a 90 sacos de cemento	aprobado	480	febrero
2	Especializacion Colegio Victoria	Educacion	Acuerdo colegio	Si	Primera	De acuerdo a proyecto	aprobado	14500	Febrero a Diciembre
3	Kit educativo (computadora con lector DVD, Pizarra liquida) Portete, Ceraturo Iruquis, Gualay, Corralpamba, Fares, Alamos, San Agustin, Zhizho)	Educacion	Acuerdo escuelas con Empres y Junta y solicitudes a la Junta.	Si	Primera	Equipos	aprobado	12000	marzo a julio
4	Programa de educacion ambiental y minero para escuelas	Educacion	Acuerdo con Escuelas	Si	Primera	Implementación y seguimiento	aprobado	5000	marzo a julio
5	Puente Centro parroquial sobre rio Tarqui	Infraestructura	Coparticipacion con el Municipio, Junta Parroquial	Si	Primera	Municipio \$ 20000, comunidades mano de obra	aprobado	20000	Depende del Municipio
6	UPAF 50 fam San Vicente, 30 fam Portete, 15 fam Corralpamba, 20 fam Gualay	Salud y ambiente	Acuerdos con grupos comunitarios	Si	Primera	Técnico e insumos	aprobado	12000	febrero a diciembre
7	Escuela deportiva con juvenudes	Deportivo	Coordinacion con la Junta y Liga Parroquial	Si	Primera	Direccion técnica e insumos	aprobado	4000	Febrero a Diciembre
<b>TOTAL</b>								<b>67980</b>	

Imagen 39 Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD Y LAS AUTORIDADES DE LA VICTORIA DEL PORTETE 4



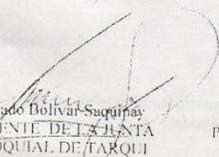




**SEPTIMA: CAUSAS DE LA TERMINACION.-**

El convenio concluirá con el cumplimiento de su objeto y por excepción podrá concluir por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados por la parte que lo formulare dentro del plazo de treinta días de ocurrido el hecho.

Leído el convenio que antecede en tres fojas, para constancia y fe de aceptación por convenir a sus intereses, las partes se ratifican en su contenido y suscriben dos ejemplares del mismo tenor y contenido en unidad de acto.

  
Licenciado Bolívar Sanguinay  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
PARROQUIAL DE TARQUI

  
Ingeniero Patricio Quinde  
PROMOTOR SOCIAL DE IAMGOLD

DEFENSA  
CENT  
LA JUNTA  
PARROQUIAL DE TARQUI

IAMGOLD ECUADOR S.A.

Quito: El Tiempo 3767 y El Comercio. Teléfonos: (593-2) 2468-673 / 2468-674 Fax: 2253-578 E-mail: iamgold@iamgold.com.ec

Imagen 42 Convenio de Cooperación entre la Compañía IAMGOLD Y LAS  
AUTORIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI 3

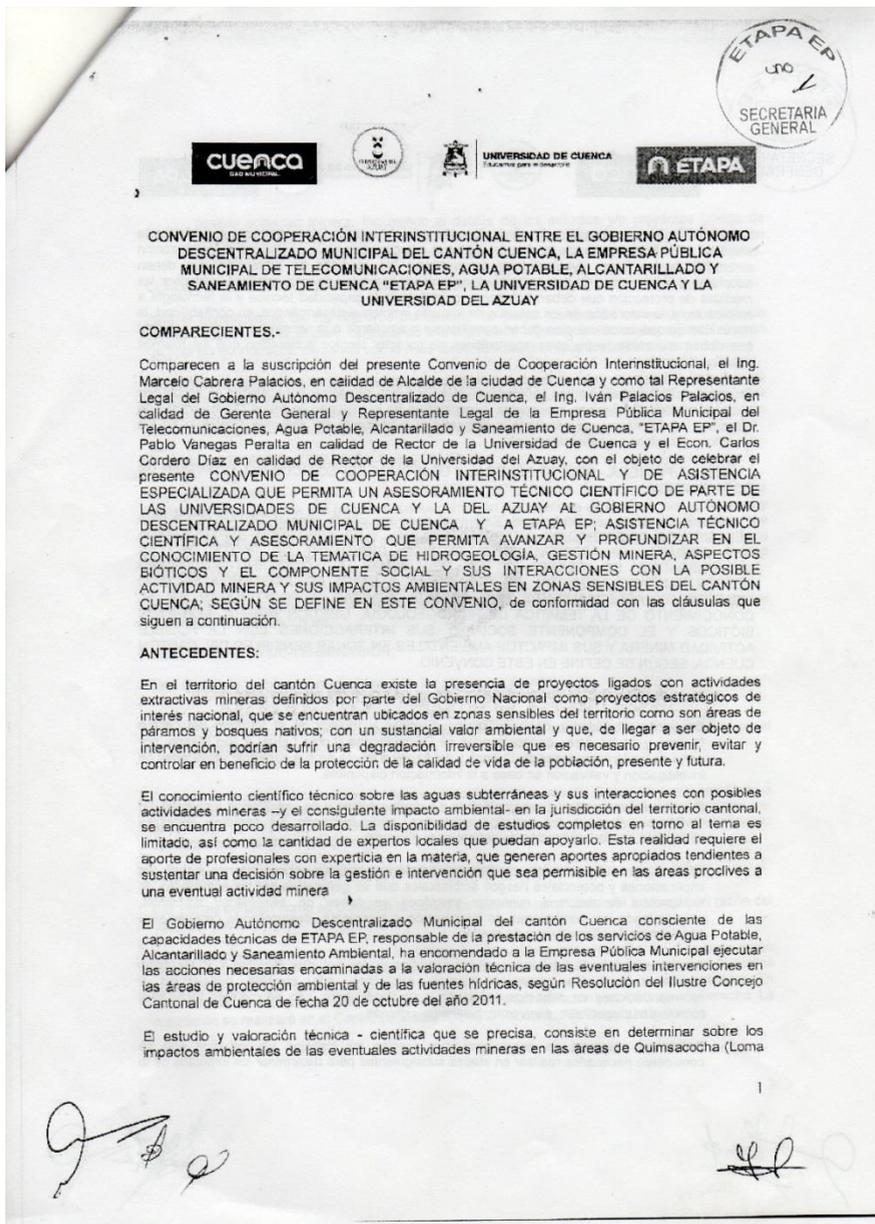


Imagen 43 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL MUNICIPI CUENCA U. ESTATAL Y UNIVERSIDAD AZUAY



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
Educación para el desarrollo



Larga) y Río Blanco; el grado de afectación que originaría tales intervenciones, especialmente respecto de la preservación de las fuentes de agua y la capacidad y la posibilidad de restauración ambiental de las áreas eventualmente intervenidas; las medidas de protección que deban adoptarse o la necesidad de preservación de tales áreas liberadas de toda actividad extractiva; las medidas de protección que deban adoptarse, considerando la capacidad técnica y la tecnología a emplearse; y la valoración de los estudios de impacto ambiental desarrollados, su confiabilidad, la necesidad de que estos estudios deban completarse o ampliarse o la necesidad de otros estudios que deban realizarse, entre otras aportaciones de carácter técnico y científico que los mismos estudios determinen.

En virtud de la Resolución antes señalada, ETAPA EP, luego de valorar la necesidad de contar con el apoyo experto de técnicos imparciales y conocedora de la experiencia de las Universidades de Cuenca y la del Azuay, ha solicitado y acordado la suscripción del presente Convenio en los términos contenidos en este instrumento.

#### CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIO DE COOPERACION

El presente Convenio, en adelante el "Convenio" tiene por *objeto general* "ESTABLECER UNA RELACION DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL Y DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA QUE PERMITA UN ASESORAMIENTO TECNICO CIENTIFICO DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES DE CUENCA Y LA DEL AZUAY AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA Y A ETAPA EP; ASISTENCIA TECNICO CIENTIFICA Y ASESORAMIENTO QUE PERMITA AVANZAR Y PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA TEMATICA DE HIDROGEOLOGIA, GESTION MINERA, ASPECTOS BIOTICOS Y EL COMPONENTE SOCIAL Y SUS INTERACCIONES CON LA POSIBLE ACTIVIDAD MINERA Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES EN ZONAS SENSIBLES DEL CANTON CUENCA; SEGUN SE DEFINE EN ESTE CONVENIO.

El Objeto definido en este Convenio, se traduce en los siguientes *objetivos específicos*:

- Desarrollar actividades de investigación científica y técnica en el territorio del cantón Cuenca y en las áreas concesionadas de Quimsacocha (Loma Larga) y Río Blanco, por parte de las Universidades de Cuenca y del Azuay a través de sus expertos; actividades de investigación y valoración en base a la información disponible.
- Establecer las características geológicas e hidrogeológicas y de sensibilidad ambiental del Cantón, en base a los estudios existentes, particularizando los sectores sensibles vinculados con la localización de concesiones mineras.
- Emitir, como consecuencia de la investigación y análisis, observaciones sobre las implicaciones y potenciales riesgos ambientales que se generarían por las actividades de explotación de recursos minerales metálicos en zonas de sensibilidad ambiental, estableciendo las restricciones de intervención y tecnología, desarrollando propuestas y condiciones de alternativas y de gestión.
- Analizar el grado de fidelidad y validez científica de los estudios técnicos y ambientales realizados para los proyectos mineros existentes, sus posibles deficiencias y recomendaciones en aspectos de diseño y emplazamiento, uso de mejores técnicas y tecnologías disponibles, pasivos ambientales y demás.
- Definir un programa de actuaciones que precise los trabajos y/o estudios que se consideren necesarios realizar en etapas subsiguientes para determinar los impactos de la

Imagen 44 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
MUNICIPI CUENCA U. ESTATAL Y UNIVERSIDAD AZUAY

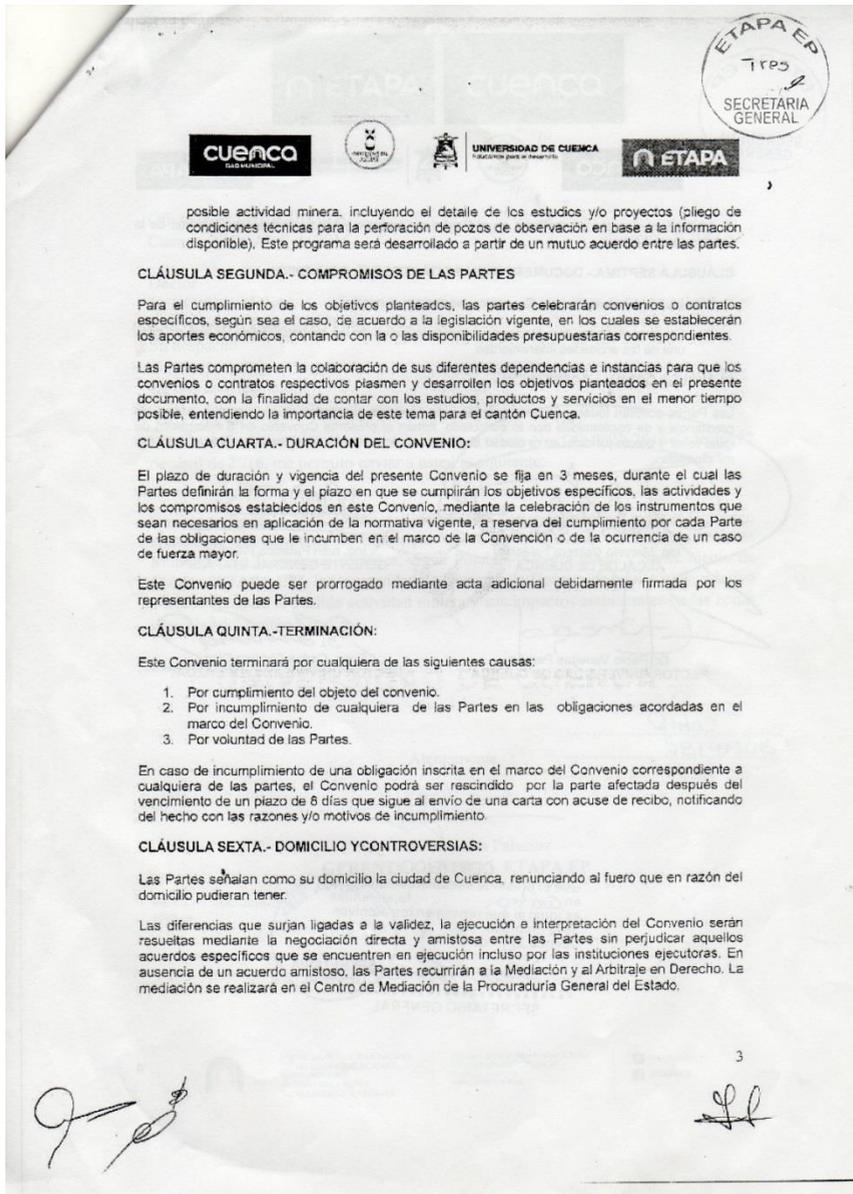


Imagen 45 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
MUNICIPI CUENCA U. ESTATAL Y UNIVERSIDAD AZUAY

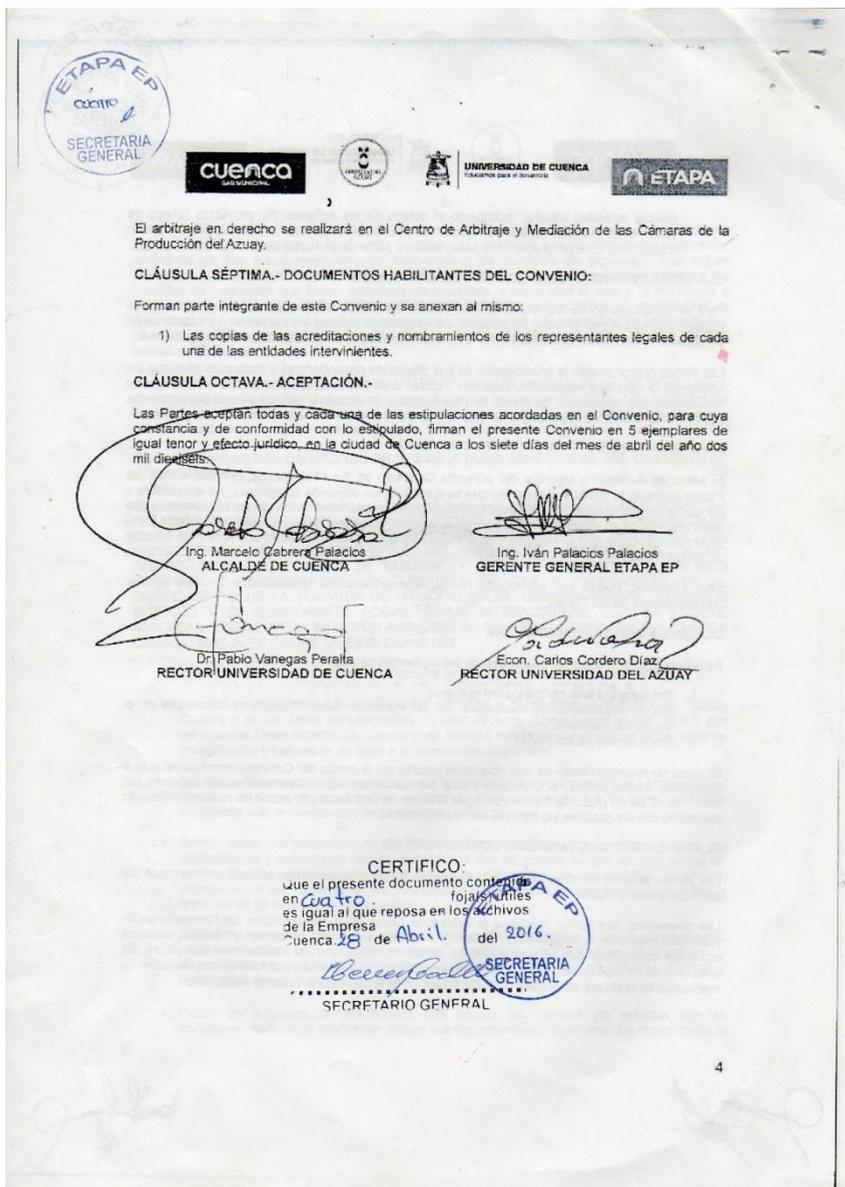


Imagen 46 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
MUNICIPI CUENCA U. ESTATAL Y UNIVERSIDAD AZUAY